



LA GACETA

DIARIO OFICIAL

Teléfonos: 2228-3791 / 2222-7344

Tiraje: 470 Ejemplares
68 Páginas

Valor C\$ 45.00
Córdobas

AÑO CXXX

Managua, Miércoles 28 de Enero de 2026

No. 17

SUMARIO

Pág.

CASA DE GOBIERNO

Acuerdo Presidencial No. 13-2026.....766

Acuerdo Presidencial No. 14-2026.....766

COMISIÓN NACIONAL DE MICROFINANZAS

Resolución
No. CD-CONAMI-058-04JUN26-2025.....766

AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA

Resoluciones.....768

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL

Marcas de Fábrica, Comercio y Servicios.....771

UNIVERSIDADES

Títulos Profesionales.....774

CASA DE GOBIERNO

**Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional
Unida Nicaragua Triunfa**

ACUERDO PRESIDENCIAL No. 13-2026

La Presidencia de la República de Nicaragua,
Co-Presidente Daniel Ortega y Co-Presidenta Rosario
Murillo

En uso de las facultades que les confiere
la Constitución Política

ACUERDAN

Artículo 1. Nómbrese al **Compañero Danilo Javier Chang Cash**, en el cargo de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República de Nicaragua ante el Gobierno de la **República de Angola**, en calidad de concurrente, con sede en la República de Sudáfrica.

Artículo 2. El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de esta fecha. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la Ciudad de Managua, Casa de Gobierno, República de Nicaragua, el día veintiséis de enero del año dos mil veintiséis. **Daniel Ortega Saavedra**, Co-Presidente de la República de Nicaragua. **Rosario Murillo Zambrana**, Co-Presidenta de la República de Nicaragua.

ACUERDO PRESIDENCIAL No. 14-2026

La Presidencia de la República de Nicaragua,
Co-Presidente Daniel Ortega y Co-Presidenta Rosario
Murillo

CONSIDERANDO

Que habiendo recibido el Ministro del Ministerio de Relaciones Exteriores a las tres de la tarde del día veintiséis de enero del año dos mil veintiséis, de las manos del Excelentísimo Señor Fahad bin Ali Almunawer, las Copias de Estilo de las Cartas Credenciales que lo acreditan en el carácter de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario del Reino de Arabia Saudita ante el Pueblo y Gobierno de la República de Nicaragua, emitidas en el Palacio de Alyamama, en la Ciudad de Riad, el día veinticinco de noviembre del año dos mil veinticinco, por Su Majestad Salman bin Abdulaziz Al Saud, Rey del Reino de Arabia Saudita.

POR TANTO

En uso de las facultades que les confiere
la Constitución Política

ACUERDAN

Artículo 1. Reconocer al Excelentísimo Señor Fahad bin Ali Almunawer, en el cargo de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario del Reino de Arabia Saudita ante el Pueblo y Gobierno de la República de Nicaragua.

Artículo 2. Ordenar a las Autoridades Civiles y Militares, guardar y hacer guardar las prerrogativas e inmunidades que a su jerarquía corresponden.

Artículo 3. El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de su publicación. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la Ciudad de Managua, Casa de Gobierno, República de Nicaragua, el día veintisiete de enero del año dos mil veintiséis. **Daniel Ortega Saavedra**, Co-Presidente de la República de Nicaragua. **Rosario Murillo Zambrana**, Co-Presidenta de la República de Nicaragua.

**COMISIÓN NACIONAL
DE MICROFINANZAS**

Reg. 2026-0044 - M.- 16927413 - Valor C\$ 380.00

El suscrito Álvaro José Contreras, en calidad de Secretario del Consejo Directivo de la Comisión Nacional de Microfinanzas (CONAMI), CERTIFICO la Resolución CD- CD-CONAMI-058-04JUN26-2025 aprobada en sesión ordinaria No. 07-2025 de fecha veintiséis de junio del año dos mil veinticinco.

CONSEJO DIRECTIVO DE LA COMISIÓN NACIONAL DE MICROFINANZAS. MANAGUA, VEINTISÉIS DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO. LAS DIEZ Y CINCUENTA MINUTOS DE LA MAÑANA.

**RESOLUCIÓN No. CD-CONAMI-058-04JUN26-2025
De fecha 26 de junio de 2025**

**AUTORIZACIÓN DE INSCRIPCIÓN EN EL
REGISTRO NACIONAL DE PROVEEDORES DE
SERVICIO DE EMPEÑO Y/O PRÉSTAMO AL
SEÑOR EKAR AYELSON JIMÉNEZ RAYO, CON
EL NOMBRE COMERCIAL: PRESTAMOS EKAR
RAYO**

CONSIDERANDO**I**

Que la Ley N°. 977, Ley Contra el Lavado de Activos, el Financiamiento al Terrorismo y el Financiamiento a la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva, texto consolidado en la Ley N°. 1175, Ley del Digesto Jurídico Nicaragüense de la Materia de Banca y Finanzas, aprobada el 30 de noviembre de 2023, publicada en La Gaceta, Diario Oficial N°. 153 del 20 de agosto de 2024; y reformada por Ley N°. 1215, Ley de Reformas y Adiciones a la Ley N°. 977, Ley Contra el Lavado de Activos, el Financiamiento al Terrorismo y el Financiamiento a la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva, aprobada el 03 de septiembre de 2024, publicada en La Gaceta, Diario Oficial N°. 166 del 06 de septiembre de 2024, define en su artículo 4 numeral 8, que las Autoridades Reguladoras Prudenciales, son todas aquellas autoridades que, conforme a la Ley, tienen designadas responsabilidades de regulación del ejercicio de la actividad o sector respectivo. Esto abarca el licenciamiento o expedición de autorización para llevar a cabo la actividad, así como también la supervisión, monitoreo y sanción en función del cumplimiento de las normas que regulan la actividad. En este mismo artículo, define a los supervisores como las autoridades competentes y órganos de autorregulación designados en la Ley para regular y supervisar el cumplimiento de las obligaciones de prevención, detección y reporte de actividades potencialmente vinculadas al LA/FT/FP y delitos precedentes asociadas al LA que deben ser implementadas por los Sujetos Obligados, así como de sancionar sus incumplimientos, sin perjuicio de los otros supervisores ya designados y facultados por sus leyes especiales.

II

Que la Ley N°. 977, Ley Contra el Lavado de Activos, el Financiamiento al Terrorismo y el Financiamiento a la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva, reformada por la Ley N°. 1215, Ley de Reformas y Adiciones a la Ley N°. 977, Ley Contra el Lavado de Activos, el Financiamiento al Terrorismo y el Financiamiento a la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva, señala en el artículo 9 numeral 2, que las entidades supervisadas por la Comisión Nacional de Microfinanzas (CONAMI) son las Instituciones de Microfinanzas y los Proveedores de Servicio de Empeño y/o Préstamo.

III

Que el artículo 32 bis, establecido en la Ley N°. 1215, Ley de Reformas y Adiciones a la Ley N°. 977, Ley Contra el Lavado de Activos, el Financiamiento al

Terrorismo y el Financiamiento a la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva, indica que, la Comisión Nacional de Microfinanzas (CONAMI), regulará las actividades de los Proveedores de Servicios de Empeño y/o Préstamo. Asimismo, establece que: "...Las autoridades correspondientes deberán asegurar el cumplimiento de los requisitos aplicables a sus regulados y la implementación de mecanismos de monitoreo, para lo cual dictarán las normas o disposiciones dirigidas a: 1. Autorizar, modificar, restringir, prorrogar, suspender o cancelar las licencias o registros de operaciones de sus regulados, así como establecer otras disposiciones aplicables. 2. Llevar un registro actualizado de las autorizaciones o cancelaciones de licencias de sus regulados, el que estará disponible al público a través de su sitio web...".

IV

Que atendiendo las atribuciones emanadas de la Ley N°. 1215, Ley de Reformas y Adiciones a la Ley N°. 977, Ley Contra el Lavado de Activos, el Financiamiento al Terrorismo y el Financiamiento a la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva el Consejo Directivo de la CONAMI, aprobó la Norma de Registro de los Proveedores de Servicio de Empeño y/o Préstamo, mediante Resolución CD-CONAMI-055-01NOV28-2024, publicada en La Gaceta, Diario Oficial No. 238, del 23 de diciembre del 2024, en la que se establecieron los requisitos y procedimientos que deben cumplir las personas naturales o jurídicas que realizan actividades bajo la forma de Proveedores de Servicio de Empeño y/o Préstamo para registrarse ante la CONAMI. Así como, la información que debe ser actualizada por parte de estos proveedores. Conforme lo anterior, el día 22 de mayo del 2025, el señor **EKAR AYELSON JIMÉNEZ RAYO**, de nacionalidad nicaragüense, del domicilio del Municipio de La Trinidad, Departamento de Estelí, portador de cédula de identidad número: 165-170791-0001J, constituido como prestamista, presentó ante la CONAMI, solicitud de registro como Proveedor de Servicio de Empeño y/o Préstamo, acreditando su condición a través de Testimonio de escritura pública número veintiséis (26), Constitución de Prestamista, autorizada en la Ciudad de Estelí, a las ocho de la mañana, del 24 de marzo del año 2025, ante el oficio del Notario Pedro Edgardo Cruz Amaya; documento inscrito el día 28 de marzo del año 2025, en el Registro Público de la Propiedad Inmueble y Mercantil de Estelí, bajo la Cuenta Registral No. MC-XHUNL0; Asiento: 1; Acto Contrato: Inscripción de Comerciantes; Modalidad: Inscripción/Sellado de Libros de Prestamista.

V

Que la solicitud presentada por el señor **EKAR**

AYELSON JIMÉNEZ RAYO como persona natural, conocido comercialmente con el nombre: **PRESTAMOS EKAR RAYO**, cumple con los requisitos establecidos en el artículo 5.1., de la Norma de Registro de los Proveedores de Servicio de Empeño y/o Préstamo, mediante Resolución CD-CONAMI-055-01NOV28-2024, publicada en La Gaceta, Diario Oficial No. 238, del 23 de diciembre del 2024.

POR TANTO:

El Consejo Directivo de la Comisión Nacional de Microfinanzas (CONAMI) en uso de las facultades que le confieren los artículos 4 numerales 8 y 32; artículo 9 numeral 2; artículo 30 y artículo 32 bis de la Ley N°. 977, Ley Contra el Lavado de Activos, el Financiamiento al Terrorismo y el Financiamiento a la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva, reformada por Ley N°. 1215, Ley de Reformas y Adiciones a la Ley No. 977 Ley Contra el Lavado de Activos, el Financiamiento al Terrorismo y el Financiamiento a la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva, aprobada el 03 de septiembre de 2024, publicada en La Gaceta, Diario Oficial N°. 166 del 06 de septiembre de 2024; artículos 5, 9, 10 y 11, de la Norma de Registro de los Proveedores de Servicio de Empeño y/o Préstamo, mediante Resolución CD-CONAMI-055-01NOV28-2024, publicada en La Gaceta, Diario Oficial No. 238, del 23 de diciembre del 2024.

RESUELVE:

PRIMERO: Autorícese a partir del mes de julio del año dos mil veinticinco, el Registro del señor **EKAR AYELSON JIMÉNEZ RAYO** como Proveedor de Servicio de Empeño y/o Préstamo, persona natural, conocido con el nombre comercial: **PRESTAMOS EKAR RAYO**, en el Registro Nacional de Proveedores de Servicio de Empeño y/o Préstamo adscrito a la CONAMI, siendo esta su autorización para operar como tal. Esta autorización estará sujeta al cumplimiento de las disposiciones emitidas por este ente regulador.

SEGUNDO: Notifíquese y publíquese en La Gaceta, Diario Oficial, por cuenta del Proveedor de Servicio de Empeño y/o Préstamo autorizado.

TERCERO: Una vez publicada en La Gaceta, Diario Oficial, la resolución de autorización de registro, el Proveedor de Servicio de Empeño y/o Préstamo deberá presentar solicitud de emisión de certificado de registro a la CONAMI acompañando la copia de la publicación de La Gaceta.

(f) Jim Madriz López, Presidente, (f) Freddy José Cruz Cortez, Miembro Propietario, (f) Alejandra Leonor Corea Bradford, Miembro Propietario (f) Flavio Chiong Aráuz, Miembro Suplente, (f) Denis Reyna Estrada, Miembro Suplente, (f) Álvaro José Contreras, Secretario. (f) **Álvaro José Contreras Secretario - Consejo Directivo**

AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA

Reg. 2026-0053 - M.- 21157083 - Valor C\$ 190.00

**AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA
CERTIFICACIÓN DE INSCRIPCIÓN**

El suscrito Registrador Público Nacional de Derechos de Agua y de Prestadores de Servicios (RPNDAPS) de la **AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA (ANA)**, institución creada por disposición de la Ley N.º 620 «Ley General de Aguas Nacionales» publicada en La Gaceta, Diario Oficial N.º 169 del cuatro de septiembre del dos mil siete, Ley N.º 1046 «Ley de Reforma a la Ley N.º 620, Ley General de Aguas Nacionales» publicada en La Gaceta, Diario Oficial N.º 217 del veintitrés de noviembre del dos mil veinte, y Resolución Administrativa N.º 140-2019 «Nombramiento del Registrador Público Nacional de Derechos de Agua», emitida el veinte de diciembre del dos mil diecinueve; **CERTIFICA** que bajo el Número Perpetuo cero, uno, cinco, tres (0153), Folio ciento noventaiuno (191), Tomo II, del Libro de Inscripción de Permisos y Autorizaciones que lleva el **REGISTRO PÚBLICO NACIONAL DE DERECHOS DE AGUA Y DE PRESTADORES DE SERVICIOS** se encuentra inscripción de la **Resolución Administrativa N.º RAE-ANA-DGRH-0328-2025a** favor de la sociedad mercantil **AYAGON 02, S.A.**, inscripción que integra y literalmente dice: **PARTES CONDUCENTES.-**

RPNDAPS-LIPA-IPP-0153-2026

Que vista la solicitud presentada el diecinueve de enero del dos mil veintiséis por el ingeniero Elmer Armando Tórrez Castillo en calidad de Apoderado Especial de la sociedad mercantil **AYAGON 02, S.A.** constituida a través de Escritura Pública número ciento veintiuno (121), suscrita el diecinueve de diciembre del dos mil diecisiete ante los oficios notariales de la licenciada Eduardo Antonio Cabrales Cuadra, y cuya representación la acreditada a través de Testimonio de Escritura Pública número veintiocho (28), suscrita el veintiuno de octubre del dos mil veinticinco ante los oficios notariales de la licenciada Carmenrossa Valentina García Avilés; con objeto de registrar **Resolución Administrativa N.º RAE-ANA-DGRH-0328-2025 de Permiso de Perforación**.

Así en exposición escrita que presenta el compareciente y yo el Registrador en vista de lo expuesto **RESUELVO:**

PRIMERO. Inscribir la Resolución Administrativa N.º RAE-ANA-DGRH-0328-2025 de «Permiso de perforación de un (01) pozo a favor de Ayagon 02, S.A.» emitida el diecisésis de diciembre del dos mil veinticinco y notificada el diecinueve de enero del dos mil veintiséis.

SEGUNDO. Tomar razón de la ejecución de obra hidráulica de pozo perforado sobre el punto denominado «Pozo N.º 1 Ayagon», el cual se circunscribe en la cuenca N.º 68 denominada «Entre Río Brito y Río Tamarindo», demarcado en el municipio de Tola, departamento de Rivas, específicamente bajo las coordenadas UTM WGS84 **699915 E – 1267569 N.**

Dado en la ciudad de Managua, a las diez y dos minutos de la mañana del diecinueve de enero del dos mil veintiséis.- (F) **LUIS FERNANDO YESCAS GARCÍA** Registrador Público Nacional de Derechos de Agua y de Prestadores de Servicios.- **AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA**

Es conforme con su original, y a solicitud del ingeniero Elmer Armando Tórrez Castillo, para los fines administrativos correspondientes y de conformidad con lo establecido en el Resuelve Séptimo de la inscrita Resolución Administrativa N.º RAE-ANA-DGRH-0328-2025, en el cual se indica que: «(...) se emitirá certificación de la presente Resolución la cual deberá ser publicada en La Gaceta, Diario Oficial, en un plazo máximo de quince (15) días calendarios (...). En vista de lo antes relacionado, firmo, sello y extiendo la presente certificación en un folio anverso de papel común, en la ciudad de Managua, a las diez y trece minutos de la mañana del diecinueve de enero del dos mil veintiséis. (f) **Luis Fernando Yescas García** Registrador Público Nacional de Derechos de Agua y de Prestadores de Servicios **AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA**

Reg. 2026-0055 - M.- 20205443 - Valor C\$ 190.00

AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA CERTIFICACIÓN DE INSCRIPCIÓN

El suscrito Registrador Público Nacional de Derechos de Agua y de Prestadores de Servicios de la **AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA (ANA)**, institución creada por disposición de la Ley N.º 620 «Ley General de Aguas Nacionales» publicada en La Gaceta, Diario Oficial N.º 169 del cuatro de septiembre del dos mil siete, Ley N.º 1046 «Ley de Reforma a la Ley N.º 620, Ley General de Aguas Nacionales» publicada en La Gaceta, Diario Oficial N.º 217 del veintitrés de noviembre del dos

mil veinte, y Resolución Administrativa N.º 140-2019 «Nombramiento del Registrador Público Nacional de Derechos de Agua», emitida el veinte de diciembre del dos mil diecinueve; **CERTIFICA** que bajo el Número Perpetuo cero, cero, cero, uno (0001), Folios uno (1) y dos (2), Tomo VII, del Libro de Inscripción de Permisos de Vertidos que lleva el **REGISTRO PÚBLICO NACIONAL DE DERECHOS DE AGUA Y DE PRESTADORES DE SERVICIOS** se encuentra inscripción de la **Resolución Administrativa N.º RAE-ANA-DGRH-0313-2025** a favor del **MINISTERIO DE SALUD (MINSA)**, inscripción que integra y literalmente dice: **PARTES CONDUCENTES.**-

RPNDAPS-LIPV-IPV-0001-2026

Que vista la solicitud presentada el nueve de enero del dos mil veintiséis por el licenciado Yuri Bismarck Leiva Sevilla calidad de Apoderado General de Administración del **MINISTERIO DE SALUD (MINSA)**, y cuya representación la acreditada a través de Testimonio de Escritura Pública número veintitrés (23) suscrita el veinte de diciembre del dos mil veintiuno ante los oficios notariales de la licenciada Iveth del Carmen Mendoza, con objeto de registrar **Resolución Administrativa N.º RAE-ANA-DGRH-0313-2025 de Permiso de Vertido**.

Así en exposición escrita que presenta el compareciente y yo el Registrador en vista de lo expuesto **RESUELVO:**

PRIMERO. Inscribir la Resolución Administrativa N.º RAE-ANA-DGRH-0313-2025 de «Permiso de vertidos a favor del Ministerio de Salud» emitida el doce de noviembre del dos mil veinticinco y notificada a representantes de dicha empresa el dieciocho de diciembre del dos mil veinticinco. El derecho otorgado posee una vigencia de **CINCO (05) AÑOS** a partir del momento de su notificación.

SEGUNDO. El sistema de tratamiento de aguas residuales (STAR) designado «STAR Hospital Primario Fidel Ventura de Waslala» se circunscribe en la cuenca N.º 55 denominada «**Río Grande de Matagalpa**», demarcado en el municipio de Waslala, Región Autónoma de la Costa Caribe Norte, específicamente en las coordenadas UTM WGS84 **675550 E – 1472688 N.**

TERCERO. Refrendar el vertimiento sobre el punto designado «Punto de vertido Hospital Primario Fidel Ventura de Waslala» se circunscribe en la cuenca N.º 55 denominada «**Río Grande de Matagalpa**», demarcado en el municipio de Waslala, Región Autónoma de la Costa Caribe Norte, específicamente en las coordenadas UTM WGS84 **675601 E – 1472587 N** con un volumen máximo de vertido anual de 6132,00 m³. La génesis del vertido es **RESIDUAL HOSPITALARIO**. El cuerpo receptor corresponde a **CAUCE NATURAL**.

Dado en la ciudad de Managua, a la cuatro y dos minutos de la tarde del nueve de enero del dos mil veintiséis.-(F) **Luis Fernando Yescas García** Registrador Público Nacional de Derechos de Agua y de Prestadores de Servicios.- **AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA**

Es conforme con su original, y a solicitud del licenciado Yuri Bismarck Leiva Sevilla, para los fines administrativos correspondientes y de conformidad con lo establecido en el Resuelve Séptimo de la inscrita Resolución Administrativa N.^o RAE-ANA-DGRH-0313-2025, en el cual se indica que: «(...) se emitirá certificación de la presente Resolución la cual deberá ser publicada en La Gaceta, Diario Oficial, en un plazo máximo de quince (15) días calendarios (...).». En vista de lo antes relacionado, firmo, sello y extiendo la presente certificación en un folio anverso de papel común, en la ciudad de Managua, a la cuatro y siete minutos de la tarde del nueve de enero del dos mil veintiséis. (f) **Luis Fernando Yescas García** Registrador Público Nacional de Derechos de Agua y de Prestadores de Servicios **AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA**

Reg. 2026-0054 - M.- 20105009 - Valor C\$ 190.00

AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA CERTIFICACIÓN DE INSCRIPCIÓN

El suscrito **REGISTRADOR PÚBLICO NACIONAL DE DERECHOS DE AGUA Y DE PRESTADORES DE SERVICIOS (RPNDAPS)** de la **AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA (ANA)**, institución creada por disposición de la Ley N.^o 620 «Ley General de Aguas Nacionales» publicada en La Gaceta, Diario Oficial N.^o 169 del cuatro de septiembre del dos mil siete, Ley N.^o 1046 «Ley de Reforma a la Ley N.^o 620, Ley General de Aguas Nacionales» publicada en La Gaceta, Diario Oficial N.^o 217 del veintitrés de noviembre del dos mil veinte, y Resolución Administrativa N.^o 140-2019 «Nombramiento del Registrador Público Nacional de Derechos de Agua», emitida el veinte de diciembre del dos mil diecinueve; **CERTIFICA** que bajo el Número Perpetuo cero, cero, cero, uno (0001), Folios uno (1) y dos (2), Tomo VII, del Libro de Inscripción de Títulos de Concesiones que lleva el **REGISTRO PÚBLICO NACIONAL DE DERECHOS DE AGUA Y DE PRESTADORES DE SERVICIOS** se encuentra inscripción de la **Resolución Administrativa N.^o RAE-ANA-DGRH-0323-2025** a favor de la sociedad mercantil **INVERSIONES NICARAGÜENSES RODRÍGUEZ CARDOZA Y CIA. LTDA. EN C.S.**, inscripción que integra y literalmente dice: **PARTES CONDUCENTES.**-

RPNDAPS-LITC-ITC-0001-2026

Que vista la solicitud presentada el seis de enero del dos mil veintiséis por el ingeniero Eduardo Simón Rodríguez Cardoza en calidad de Apoderado Generalísimo de la sociedad mercantil **INVERSIONES NICARAGÜENSES RODRÍGUEZ CARDOZA Y CIA. LTDA. EN C.S.** constituida a través de Escritura Pública número cincuenta y seis (56), suscrita el veintiocho de febrero del dos mil ocho ante los oficios notariales del licenciado Aldo Jerónimo Venerio Reyes, y cuya representación la acreditada a través de Testimonio de Escritura Pública número veinte (20) suscrita el tres de abril del dos mil veinticinco ante los oficios notariales del licenciado Juan José Sánchez Mendoza, con objeto de registrar **Resolución Administrativa N.^o RAE-ANA-DGRH-0323-2025** de **Título de Concesión**.

Así en exposición escrita que presenta el compareciente y yo el Registrador en vista de lo expuesto **RESUELVO:**

PRIMERO. Inscribir la Resolución Administrativa N.^o **RAE-ANA-DGRH-0323-2025** de «Título de concesión para aprovechamiento de aguas subterráneas de un (01) pozo a favor de Inversiones Nicaragüenses Rodríguez Cardoza y Compañía Limitada en Comandita Simple» emitida el nueve de diciembre del dos mil veinticuatro y notificada a representantes de dicha empresa el diecinueve de diciembre del dos mil veinticinco. El derecho otorgado posee una vigencia de **CINCO (05) AÑOS** a partir del momento de su notificación.

SEGUNDO. Tomar razón del aprovechamiento sobre el punto designado «Pozo», circunscrito en la cuenca N.^o 69 denominada «**Río San Juan**», demarcado en el municipio de Mateare, departamento de Managua, específicamente en las coordenadas UTM WGS84 **571592 E – 1349211 N** con un volumen máximo de aprovechamiento anual de **6052,56 m³**. El uso autorizado corresponde a **CONSUMO HUMANO anejado a actividad comercial e industrial**.

Dado en la ciudad de Managua, a las nueve y cuarenta minutos de la mañana del seis de enero del dos mil veintiséis.-(F) **LUIS FERNANDO YESCAS GARCÍA** Registrador Público Nacional de Derechos de Agua y de Prestadores de Servicios.- **AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA**

Es conforme con su original, y a solicitud del ingeniero Eduardo Simón Rodríguez Cardoza, para los fines administrativos correspondientes y de conformidad con lo establecido en el Resuelve Séptimo de la inscrita Resolución Administrativa N.^o RAE-ANA-DGRH-0323-2025, en el cual se indica que: «(...) se emitirá certificación de la presente Resolución la cual deberá ser publicada en La Gaceta, Diario Oficial, en un plazo máximo de quince (15)

días calendarios (...). En vista de lo antes relacionado, firmo, sello y extiendo la presente certificación en un folio anverso de papel común, en la ciudad de Managua, a las nueve y cuarenta y ocho minutos de la mañana del seis de enero del dos mil veintiséis. (f) **LUIS FERNANDO YESCAS GARCÍA** Registrador Público Nacional de Derechos de Agua y de Prestadores de Servicios **AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA**

Reg. 2026-0056 - M.- 20627534 - Valor C\$ 190.00

AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA
Certificación De Inscripción

El Suscrito Registrador Público Nacional de Derechos de Agua y de Prestadores De Servicios (RPNDAPS) de la **AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA (ANA)**, institución creada por disposición de la Ley N.º 620 «Ley General de Aguas Nacionales» publicada en La Gaceta, Diario Oficial N.º 169 del cuatro de septiembre del dos mil siete, Ley N.º 1046 «Ley de Reforma a la Ley N.º 620, Ley General de Aguas Nacionales» publicada en La Gaceta, Diario Oficial N.º 217 del veintitrés de noviembre del dos mil veinte, y Resolución Administrativa N.º 140-2019 «Nombramiento del Registrador Público Nacional de Derechos de Agua», emitida el veinte de diciembre del dos mil diecinueve; **CERTIFICA** que bajo el Número Perpetuo cero, uno, cinco, uno (0151), Folio ciento ochentainueve (189), Tomo II, del Libro de Inscripción de Permisos y Autorizaciones que lleva el **REGISTRO PÚBLICO NACIONAL DE DERECHOS DE AGUA Y DE PRESTADORES DE SERVICIOS** se encuentra inscripción de la **Resolución Administrativa N.º RAE-ANA-DGRH-0315-2025a** favor de la sociedad mercantil **INVERSIONES LOGÍSTICAS DE CENTROAMÉRICA, S.A.**, inscripción que integra y literalmente dice: **PARTES CONDUCENTES.**

RPNDAPS-LIPA-IPP-0151-2026

Que vista la solicitud presentada el siete de enero del dos mil veintiséis por la ingeniera Shajaira Nallely Taylor Dixon en calidad de Apoderado Generalísimo de la sociedad mercantil **INVERSIONES LOGÍSTICAS DE CENTROAMÉRICA, S.A.** constituida a través de Escritura Pública número noventaisiete (97), suscrita el cuatro de abril del dos mil veintitrés ante los oficios notariales de la licenciada María Alejandra Aubert Cárcamo, y cuya representación la acreditada a través de Testimonio de Escritura Pública número setenta (70), suscrita el once de julio del dos mil veinticinco ante los oficios notariales de la licenciada Aracely del Socorro Díaz González; con objeto de registrar **Resolución Administrativa N.º RAE-ANA-DGRH-0315-2025** de **Permiso de Perforación**.

Así en exposición escrita que presenta el compareciente y yo el Registrador en vista de lo expuesto **RESUELVO**:

PRIMERO. Inscribir la Resolución Administrativa N.º **RAE-ANA-DGRH-0315-2025** de «Permiso de perforación de un (01) pozo a favor de Inversiones Logísticas de Centroamérica, S.A.» emitida el veinte de noviembre del dos mil veinticinco y notificada el siete de enero del dos mil veintiséis.

SEGUNDO. Tomar razón de la ejecución de obra hidráulica de pozo perforado sobre el punto denominado «Pozo Inversiones Logísticas de Centroamérica, S.A.», el cual se circunscribe en la cuenca N.º 69 denominada «**Río San Juan**», demarcado en el municipio de Managua, departamento de Managua, específicamente bajo las coordenadas UTM WGS84 **592518 E – 1339801 N.**

Dado en la ciudad de Managua, a las once y dos minutos de la mañana del nueve de enero del dos mil veintiséis.- (F) **LUIS FERNANDO YESCAS GARCÍA** Registrador Público Nacional de Derechos de Agua y de Prestadores de Servicios.- **AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA**

Es conforme con su original, y a solicitud de la ingeniera Shajaira Nallely Taylor Dixon, para los fines administrativos correspondientes y de conformidad con lo establecido en el Resuelve Séptimo de la inscrita Resolución Administrativa N.º **RAE-ANA-DGRH-0315-2025**, en el cual se indica que: «(...) se emitirá certificación de la presente Resolución la cual deberá ser publicada en La Gaceta, Diario Oficial, en un plazo máximo de quince (15) días calendarios (...).». En vista de lo antes relacionado, firmo, sello y extiendo la presente certificación en un folio anverso de papel común, en la ciudad de Managua, a las once y trece minutos de la mañana del nueve de enero del dos mil veintiséis. (f) **Luis Fernando Yescas García** Registrador Público Nacional de Derechos de Agua y de Prestadores de Servicios **AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA**

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL

Reg. 2025-M 00146 – M.35951260 – Valor C\$ 835.00

Solicitante: **XIN ZHANG**

País: República de Nicaragua

Apoderado: **KELVIN OBRIAN WILSON REINA**

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio y Marca de Servicios

Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 050522, 290101 y 290103

Para proteger:

Clase: 25

Prendas de vestir; calzado; artículos de sombrerería; camisas; camisetas de manga corta; pantalones; faldas; vestidos; chaquetas [prendas de vestir]; abrigos; jerséis [prendas de vestir]; ropa interior; calcetines; ropa de playa; trajes de baño; ropa de gimnasia; zapatos; botas; sandalias; zapatillas de deporte; sombreros; gorras; viseras [artículos de sombrerería]; cinturones [prendas de vestir]; bufandas; pañuelos de bolsillo [prendas de vestir]; guantes [prendas de vestir].

Clase: 35

Agrupamiento de prendas de vestir, calzado y artículos de sombrerería, para que los consumidores puedan verlos y adquirirlos con comodidad en comercios minoristas, mayoristas o medios electrónicos; publicidad; publicidad en línea por una red informática; promoción de ventas para terceros; organización de desfiles de moda con fines promocionales; suministro de información y asesoramiento comerciales al consumidor en la selección de productos y servicios.

Número de expediente: 2025-003606

Fecha de Presentación de la Solicitud: 28 de noviembre del 2025.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua uno de diciembre, del año dos mil veinticinco. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2025-M 00147 – M.602949101 – Valor C\$ 825.00

Solicitante: CHALLENGER S.A.S

País: Colombia

Apoderado: MARINA BETANIA BOJORGE RIVERA

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

CHALLENGER

Clasificación de Viena: 260402, 270501 y 290104

Para proteger:

Clase: 7

Lavavajillas; lavavajillas automáticas; lavavajillas inteligentes; lavavajillas para uso doméstico; lavavajillas para uso industrial; lavadoras; lavadoras domésticas; lavadoras eléctricas; lavadoras industriales; máquinas

lavadoras y secadoras; máquinas lavaplatos; máquinas lavaplatos automáticas; electrodomésticos de cocina; electrodomésticos de limpieza.

Clase: 9

Televisores; barras de sonido; equipos de reproducción de sonido; equipos de grabación de sonido; equipos de audio; equipos de audio portátiles; equipos audiovisuales; equipos de altoparlantes.

Clase: 11

Neveras fijas para uso doméstico; neveras no portátiles para uso doméstico; congeladores; refrigeradores; refrigeradores portátiles; estufas de calefacción; estufas de gas; estufas eléctricas; estufas portátiles; hornos de calefacción; hornos de cocción; hornos de pan; hornos de panadería; hornos de pizza; hornos de uso industrial; hornos eléctricos; hornos industriales; campanas de cocina; campanas de ventilación; campanas extractoras para cocinas; campanas extractoras para estufas de cocina; lavadoras secadoras combinadas; secadoras; secadoras de vajilla; secadoras para la ropa; secadoras para uso doméstico; acondicionadores de aire; instalaciones y aparatos de aire acondicionado y de climatización; aparatos de producción de vapor, secado, enfriamiento y aire acondicionado; calentadores de agua; calentadores de ambiente; calentadores de baño; calentadores eléctricos; calentadores de agua a gas; congeladores eléctricos; aparatos de hielo; aparatos para hacer hielo; máquinas de hielo; máquinas para fabricar hielo; refrigeradores de vinos; electrodomésticos para calentar alimentos.

Clase: 20

Muebles; muebles de cocina.

Número de expediente: 2025-003259

Fecha de Presentación de la Solicitud: 4 de noviembre del 2025.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua tres de noviembre, del año dos mil veinticinco. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2025-M 00148 – M.20777394 – Valor C\$ 775.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio WES LABS Y DISEÑO, clase 5 Internacional, Exp.2024-003153, a favor de Distribuidora de Productos Farmacéuticos & Compañía Limitada, abreviada DISPROFAR & CIA.LTDA., de República de Nicaragua, bajo el No.2025147429 Folio 66, Tomo 492 de Inscripciones del año 2025, vigente hasta el año 2035.



REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL,

Managua seis de enero, del 2026. Mario A. Jiménez
Pichardo Registrador. Secretario.

Reg. 2025-M 00149 – M.20777247 – Valor C\$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio GENLAB, clase 5 Internacional, Exp.2009-002907, a favor de QUIMEX, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, de El Salvador, bajo el No.2024140945 Folio 174, Tomo 467 de Inscripciones del año 2020, vigente hasta el año 2030.



REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL,
Managua veinticinco de agosto, del 2025. Mario A. Jiménez
Pichardo Registrador. Secretario.

Reg. 2026-M0177 - M. 20977035 - Valor C\$ 775.00

Solicitante: MÉNDEZ DE NICARAGUA, S.A.
País: República de Nicaragua
Apoderado: CLAUDIA YOHANNA GUEVARA LARIÓ
Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 290102 y 290103

Para proteger:

Clase: 28

Productos/Servicios:

Bicicletas de equilibrio, juegos de mesa, juguetes antiestrés, juguetes de peluche, juguetes inteligentes, juguetes para animales de compañía, juguetes para hacer pompas de jabón, juguetes rellenos, juguetes, muñecas, camas de muñecas, ropa de muñecas, cuartos de muñecas, casas de juego para niños, cosméticos de imitación de juguete, triciclos para niños pequeños, figuras de juguetes, monopatines, móviles de juguete, patinetas, robots de juguetes, rompecabezas, ruletas y vehículos de juguete.

Número de expediente: 2025-003327
Fecha de Presentación de la Solicitud: 7 de noviembre del 2025.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua diez de noviembre, del año dos mil veinticinco. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2026-M0178 - M. 21295955 - Valor C\$ 775.00

Solicitante: MARIO ALBERTO GUTIERREZ GARCIA
País: República de Nicaragua
Tipo de Marca: Marca de Comercio
Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 030702

Para proteger:

Clase: 3

Productos/Servicios:

Perfume y cosméticos.

Número de expediente: 2025-001660

Fecha de Presentación de la Solicitud: 9 de junio del 2025. El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintiuno de noviembre, del año dos mil veinticinco. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2026-M0179 - M. 21211477 - Valor C\$ 775.00

Solicitante: LESBIA LISSETTE RUIZ CUEVAS

País: República de Nicaragua

Apoderado: CLAUDIA YOHANNA GUEVARA LARIÓ

Tipo de Marca: Marca de Servicios

Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 270501

Para proteger:

Clase: 44

Productos/Servicios:

Cortes de cabello unisex, peinados, maquillaje, secados, manicure, pedicure, keratina, alisados, masajes, faciales, depilación, planchados, tratamientos capilares, coloración de cabello, acrílicas, pintado de uñas y permanentes de cabello, venta de productos de belleza.

Número de expediente: 2025-003328

Fecha de Presentación de la Solicitud: 7 de noviembre del 2025.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua diez de noviembre, del año dos mil veinticinco. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2026-M0180 - M. 20841999 - Valor C\$ 775.00

Solicitante: AUTOMATIZACION Y CONTROL INDUSTRIAL DE NICARAGUA, SOCIEDAD ANONIMA (ACISA)

País: República de Nicaragua

Apoderado: JENNYFER MARIA ESPINOZA RIVERA

Tipo de Marca: Emblema

Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 270517 y 290104

Para proteger:

Un establecimiento comercial dedicado a la importación y exportación de productos industriales.

Número de expediente: 2025-003298

Fecha de Primer Uso: veintiuno de septiembre, del año un mil novecientos noventa y nueve

Presentada: 6 de noviembre del 2025.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintitrés de diciembre, del año dos mil veinticinco. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2026-M0182 - M. 20842145/21320022 - Valor C\$ 825.00

Solicitante: AUTOMATIZACION Y CONTROL INDUSTRIAL DE NICARAGUA, SOCIEDAD ANONIMA (ACISA)

País: República de Nicaragua

Apoderado: JENNYFER MARIA ESPINOSA RIVERA

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 290104 y 270517

Para proteger:

Clase: 7

Máquinas y máquinas herramientas, motores (excepto motores para vehículos terrestres), acoplamientos y elementos de transmisión (excepto para vehículos terrestres). Instrumentos agrícolas que no sean accionados manualmente, incubadoras de huevos.

Clase: 9

Aparatos e instrumentos científicos, náuticos, geodésicos, fotográficos, cinematográficos, ópticos, de pesar, de

medida, de señalización, de control (inspección), de salvamento y de enseñanza, aparatos e instrumentos de conducción, distribución, transmisión, acumulación, regulación o control de la electricidad, aparatos de grabación, transmisión o reproducción de sonidos, imágenes, soportes de registro magnéticos, discos acústicos, distribuidores automáticos y mecanismos para aparatos de previo pago, cajas registradoras, máquinas calculadoras, equipo de procesamiento de datos y ordenadores, extintores.

Número de expediente: 2025-003295

Fecha de Presentación de la Solicitud: 5 de noviembre del 2025.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintitrés de diciembre, del año dos mil veinticinco. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

UNIVERSIDADES

Reg. 2025-TP29788 – M. 16537939 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El Suscrito Secretario General de la Universidad Martín Lutero (UML), con fundamento en el artículo 28, numerales 2 y 3 de la Ley N°.89, Ley de autonomía de las instituciones de educación superior; cláusula octava, numerales 3 y 4 del acta constitutiva, artículo 10; numerales 3 y 4 de los estatutos y artículo 1 y 3 numeral 2 del Reglamento de Secretaría General del Alma Mater, certifica que: bajo número:0441; Folio 0043; Tomo: VI se encuentra registrado el título profesional que integra y literalmente expresa: **UNIVERSIDAD MARTÍN LUTERO (UML), POR CUANTO:**

ROSA IVANIA ROMERO CERNA, Natural de Nicaragua, con documento de identidad 616-160794-0002K ha aprobado en el mes de enero del 2025, los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Enfermería, **POR TANTO**, le extiende el título de **Licenciada en Enfermería**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden. Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 01 días del mes de noviembre del año 2025.

Firma como Rector: Dr. José Moisés Rojas Talavera; como Secretario General: MBA. Mario José Caldera Alfaro; como Director de Registro Académico: Ing. Kenneth Ángel Villalobos Solórzano. Símbolos y marcas observables conforme a la Ley N°1088: 1) Escudo de Nicaragua, 2) Logotipo de la UML a full color y marca de agua; 3) Fotografía del (la) graduado (a); 4) Sello seco de la Secretaría General; 5) Código Qr en el reverso del mismo.

Es conforme con su original; Managua, 10 de diciembre de 2025. (f) MBA. Mario José Caldera Alfaro Secretario General.

Reg. 2025-TP29789 – M. 16537939 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El Suscrito Secretario General de la Universidad Martín Lutero (UML), con fundamento en el artículo 28, numerales 2 y 3 de la Ley N°.89, Ley de autonomía de las instituciones de educación superior; cláusula octava, numerales 3 y 4 del acta constitutiva, artículo 10; numerales 3 y 4 de los estatutos y artículo 1 y 3 numeral 2 del Reglamento de Secretaría General del Alma Mater, certifica que: bajo número:0426; Folio 0042; Tomo: VI se encuentra registrado el título profesional que integra y literalmente expresa: **UNIVERSIDAD MARTÍN LUTERO (UML), POR CUANTO:**

SANDRA ISABEL MARTÍNEZ UGARTE, Natural de Nicaragua, con documento de identidad 521-120500-1000G ha aprobado en el mes de febrero del 2024, los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Pedagogía, **POR TANTO**, le extiende el título de **Licenciada en Pedagogía** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden. Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 01 días del mes de noviembre del año 2025.

Firma como Rector: Dr. José Moisés Rojas Talavera; como Secretario General: MBA. Mario José Caldera Alfaro; como Director de Registro Académico: Ing. Kenneth Ángel Villalobos Solórzano. Símbolos y marcas observables conforme a la Ley N°1088: 1) Escudo de Nicaragua, 2) Logotipo de la UML a full color y marca de agua; 3) Fotografía del (la) graduado (a); 4) Sello seco de la Secretaría General; 5) Código Qr en el reverso del mismo.

Es conforme con su original; Managua, 10 de diciembre de 2025. (f) MBA. Mario José Caldera Alfaro Secretario General.

Reg. 2025-TP29790 – M. 16537939 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El Suscrito Secretario General de la Universidad Martín Lutero (UML), con fundamento en el artículo 28, numerales 2 y 3 de la Ley N°.89, Ley de autonomía de las instituciones de educación superior; cláusula octava, numerales 3 y 4 del acta constitutiva, artículo 10; numerales 3 y 4 de los estatutos y artículo 1 y 3 numeral 2 del Reglamento de Secretaría General del Alma Mater, certifica que: bajo número:0421; Folio 0041; Tomo: VI se encuentra registrado el título profesional que integra y

literalmente expresa: **UNIVERSIDAD MARTÍN LUTERO (UML), POR CUANTO:**

SINDY DANIELA PÉREZ HURTADO, Natural de Nicaragua, con documento de identidad 522-220299-1001P ha aprobado en el mes de febrero del 2024, los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Administración de Empresas, **POR TANTO**, le extiende el título de **Licenciada en Administración de Empresas**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden. Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 01 días del mes de noviembre del año 2025.

Firma como Rector: Dr. José Moisés Rojas Talavera; como Secretario General: MBA. Mario José Caldera Alfaro; como Director de Registro Académico: Ing. Kenneth Ángel Villalobos Solórzano. Símbolos y marcas observables conforme a la Ley N°1088: 1) Escudo de Nicaragua, 2) Logotipo de la UML a full color y marca de agua; 3) Fotografía del (la) graduado (a); 4) Sello seco de la Secretaría General; 5) Código Qr en el reverso del mismo.

Es conforme con su original; Managua, 10 de diciembre de 2025. (f) MBA. Mario José Caldera Alfaro Secretario General.

Reg. 2025-TP29791 – M. 16537939 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El Suscrito Secretario General de la Universidad Martín Lutero (UML), con fundamento en el artículo 28, numerales 2 y 3 de la Ley N°.89, Ley de autonomía de las instituciones de educación superior; cláusula octava, numerales 3 y 4 del acta constitutiva, artículo 10; numerales 3 y 4 de los estatutos y artículo 1 y 3 numeral 2 del Reglamento de Secretaría General del Alma Mater, certifica que: bajo número:0415; Folio 0040; Tomo: VI se encuentra registrado el título profesional que integra y literalmente expresa: **UNIVERSIDAD MARTÍN LUTERO (UML), POR CUANTO:**

SONIA RUTH MARTÍNEZ, Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-220396-0035B ha aprobado en el mes de julio del 2024, los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudio de la carrera de Técnico Superior en Enfermería General, **POR TANTO**, le extiende el título de **Técnico Superior en Enfermería General**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden. Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 01 días del mes de noviembre del año 2025.

Firma como Rector: Dr. José Moisés Rojas Talavera; como Secretario General: MBA. Mario José Caldera Alfaro; como Director de Registro Académico: Ing. Kenneth Ángel Villalobos Solórzano. Símbolos y marcas

observables conforme a la Ley N°1088: 1) Escudo de Nicaragua, 2) Logotipo de la UML a full color y marca de agua; 3) Fotografía del (la) graduado (a); 4) Sello seco de la Secretaría General; 5) Código Qr en el reverso del mismo.

Es conforme con su original; Managua, 10 de diciembre de 2025. (f) MBA. Mario José Caldera Alfaro Secretario General.

Reg. 2025-TP29792 – M. 16537939 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El Suscrito Secretario General de la Universidad Martín Lutero (UML), con fundamento en el artículo 28, numerales 2 y 3 de la ley N°.89, ley de autonomía de las instituciones de educación superior; cláusula octava, numerales 3 y 4 del acta constitutiva, artículo 10; numerales 3 y 4 de los estatutos y artículo 1 y 3 numeral 2 del reglamento de secretaría General del Alma Mater, certifica que: bajo número:0428; Folio 0041; Tomo: VI se encuentra registrado el título profesional que integra y literalmente expresa: **UNIVERSIDAD MARTÍN LUTERO (UML), POR CUANTO:**

TAMARA DURIETH MEJÍA GAITAN, Natural de Nicaragua, con documento de identidad 121-061102-1007X ha aprobado en el mes de agosto del 2024, los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Pedagogía, **POR TANTO**, le extiende el título de **Licenciada en Pedagogía** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden. Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 01 días del mes de noviembre del año 2025.

Firma como Rector: Dr. José Moisés Rojas Talavera; como Secretario General: MBA. Mario José Caldera Alfaro; como Director de Registro Académico: Ing. Kenneth Ángel Villalobos Solórzano. Símbolos y marcas observables conforme a la Ley N°1088: 1) Escudo de Nicaragua, 2) Logotipo de la UML a full color y marca de agua; 3) Fotografía del (la) graduado (a); 4) Sello seco de la Secretaría General; 5) Código Qr en el reverso del mismo.

Es conforme con su original; Managua, 10 de diciembre de 2025. (f) MBA. Mario José Caldera Alfaro Secretario General.

Reg. 2025-TP29793 – M. 16537939 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El Suscrito Secretario General de la Universidad Martín Lutero (UML), con fundamento en el artículo 28, numerales 2 y 3 de la ley N°.89, ley de autonomía de

las instituciones de educación superior; cláusula octava, numerales 3 y 4 del acta constitutiva, artículo 10; numerales 3 y 4 de los estatutos y artículo 1 y 3 numeral 2 del reglamento de secretaría General del Alma Mater, certifica que: bajo número:0416; Folio 0040; Tomo: VI se encuentra registrado el título profesional que integra y literalmente expresa: **UNIVERSIDAD MARTÍN LUTERO (UML), POR CUANTO:**

WILMER DE LA TRINIDAD TÉLLEZ ROSTRÁN, Natural de Nicaragua, con documento de identidad 365-150603-1001R ha aprobado en el mes de julio del 2024, los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudio de la carrera de Técnico Superior en Enfermería General, **POR TANTO**, le extiende el título de **Técnico Superior en Enfermería General**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden. Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 01 días del mes de noviembre del año 2025.

Firma como Rector: Dr. José Moisés Rojas Talavera; como Secretario General: MBA. Mario José Caldera Alfaro; como Director de Registro Académico: Ing. Kenneth Ángel Villalobos Solórzano. Símbolos y marcas observables conforme a la Ley N°1088: 1) Escudo de Nicaragua, 2) Logotipo de la UML a full color y marca de agua; 3) Fotografía del (la) graduado (a); 4) Sello seco de la Secretaría General; 5) Código Qr en el reverso del mismo.

Es conforme con su original; Managua, 10 de diciembre de 2025. (f) MBA. Mario José Caldera Alfaro Secretario General.

Reg. 2025-TP29794 – M. 16537939 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El Suscrito Secretario General de la Universidad Martín Lutero (UML), con fundamento en el artículo 28, numerales 2 y 3 de la ley N°.89, ley de autonomía de las instituciones de educación superior; cláusula octava, numerales 3 y 4 del acta constitutiva, artículo 10; numerales 3 y 4 de los estatutos y artículo 1 y 3 numeral 2 del reglamento de secretaría General del Alma Mater, certifica que: bajo número:0420; Folio 0041; Tomo: VI se encuentra registrado el título profesional que integra y literalmente expresa: **UNIVERSIDAD MARTÍN LUTERO (UML), POR CUANTO:**

YARDELI VANESSA RODAS ZAMORA, Natural de Nicaragua, con documento de identidad 601-030790-0004U ha aprobado en el mes de septiembre del 2024, los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Administración de Empresas, **POR TANTO**, le extiende el título de **Licenciada en Administración de Empresas**. Con las facultades y

prerrogativas que legalmente le corresponden. Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 01 días del mes de noviembre del año 2025.

Firma como Rector: Dr. José Moisés Rojas Talavera; como Secretario General: MBA. Mario José Caldera Alfaro; como Director de Registro Académico: Ing. Kenneth Ángel Villalobos Solórzano. Símbolos y marcas observables conforme a la Ley N°1088: 1) Escudo de Nicaragua, 2) Logotipo de la UML a full color y marca de agua; 3) Fotografía del (la) graduado (a); 4) Sello seco de la Secretaría General; 5) Código Qr en el reverso del mismo.

Es conforme con su original; Managua, 10 de diciembre de 2025. (f) MBA. Mario José Caldera Alfaro Secretario General.

Reg. 2025-TP29795 – M. 16537939 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El Suscrito Secretario General de la Universidad Martín Lutero (UML), con fundamento en el artículo 28, numerales 2 y 3 de la ley N°.89, ley de autonomía de las instituciones de educación superior; cláusula octava, numerales 3 y 4 del acta constitutiva, artículo 10; numerales 3 y 4 de los estatutos y artículo 1 y 3 numeral 2 del reglamento de secretaría General del Alma Mater, certifica que: bajo número:0417; Folio 0040; Tomo: VI se encuentra registrado el título profesional que integra y literalmente expresa: **UNIVERSIDAD MARTÍN LUTERO (UML), POR CUANTO:**

YESILIS ELIZABETH GONZALEZ PEREZ, Natural de Nicaragua, con documento de identidad 362-270802-1002K ha aprobado en el mes de julio del 2024, los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudio de la carrera de Técnico Superior en Enfermería General, **POR TANTO**, le extiende el título de **Técnico Superior en Enfermería General**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden. Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 01 días del mes de noviembre del año 2025.

Firma como Rector: Dr. José Moisés Rojas Talavera; como Secretario General: MBA. Mario José Caldera Alfaro; como Director de Registro Académico: Ing. Kenneth Ángel Villalobos Solórzano. Símbolos y marcas observables conforme a la Ley N°1088: 1) Escudo de Nicaragua, 2) Logotipo de la UML a full color y marca de agua; 3) Fotografía del (la) graduado (a); 4) Sello seco de la Secretaría General; 5) Código Qr en el reverso del mismo.

Es conforme con su original; Managua, 10 de diciembre

de 2025. (f) MBA. Mario José Caldera Alfaro Secretario General.

Reg. 2025-TP29796 – M. 16537939 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El Suscrito Secretario General de la Universidad Martín Lutero (UML), con fundamento en el artículo 28, numerales 2 y 3 de la ley N°.89, ley de autonomía de las instituciones de educación superior; cláusula octava, numerales 3 y 4 del acta constitutiva, artículo 10; numerales 3 y 4 de los estatutos y artículo 1 y 3 numeral 2 del reglamento de secretaría General del Alma Mater, certifica que: bajo número:0636; Folio 0069; Tomo: VI se encuentra registrado el título profesional que integra y literalmente expresa: **UNIVERSIDAD MARTÍN LUTERO (UML), POR CUANTO:**

ABIXA DEL CARMEN URBINA MARTÍNEZ, Natural de Nicaragua, con documento de identidad 443-200699-1001M ha aprobado en el mes de marzo del 2025, los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Enfermería, **POR TANTO**, le extiende el título de **Licenciada en Enfermería**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden. Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 10 días del mes de noviembre del año 2025.

Firma como Rector: Dr. José Moisés Rojas Talavera; como Secretario General: MBA. Mario José Caldera Alfaro; como Director de Registro Académico: Ing. Kenneth Ángel Villalobos Solórzano. Símbolos y marcas observables conforme a la Ley N°1088: 1) Escudo de Nicaragua, 2) Logotipo de la UML a full color y marca de agua; 3) Fotografía del (la) graduado (a); 4) Sello seco de la Secretaría General; 5) Código Qr en el reverso del mismo.

Es conforme con su original; Managua, 10 de diciembre de 2025. (f) MBA. Mario José Caldera Alfaro Secretario General.

Reg. 2025-TP29797 – M. 16537939 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El Suscrito Secretario General de la Universidad Martín Lutero (UML), con fundamento en el artículo 28, numerales 2 y 3 de la ley N°.89, ley de autonomía de las instituciones de educación superior; cláusula octava, numerales 3 y 4 del acta constitutiva, artículo 10; numerales 3 y 4 de los estatutos y artículo 1 y 3 numeral 2 del reglamento de secretaría General del Alma Mater, certifica que: bajo número:0644; Folio 0069; Tomo: VI se encuentra registrado el título profesional que integra y

literalmente expresa: UNIVERSIDAD MARTÍN LUTERO (UML), POR CUANTO:

ANABEL VALLE, Natural de Nicaragua, con documento de identidad 443-080195-0001N ha aprobado en el mes de noviembre del 2023, los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación con Mención en Ciencias Naturales, **POR TANTO**, le extiende el título de **Licenciada en Ciencias de la Educación con Mención en Ciencias Naturales** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden. Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 10 días del mes de noviembre del año 2025.

Firma como Rector: Dr. José Moisés Rojas Talavera; como Secretario General: MBA. Mario José Caldera Alfaro; como Director de Registro Académico: Ing. Kenneth Ángel Villalobos Solórzano. Símbolos y marcas observables conforme a la Ley N°1088: 1) Escudo de Nicaragua, 2) Logotipo de la UML a full color y marca de agua; 3) Fotografía del (la) graduado (a); 4) Sello seco de la Secretaría General; 5) Código Qr en el reverso del mismo.

Es conforme con su original; Managua, 10 de diciembre de 2025. (f) MBA. Mario José Caldera Alfaro Secretario General.

Reg. 2025-TP29798 – M. 16537939 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El Suscrito Secretario General de la Universidad Martín Lutero (UML), con fundamento en el artículo 28, numerales 2 y 3 de la ley N°.89, ley de autonomía de las instituciones de educación superior; cláusula octava, numerales 3 y 4 del acta constitutiva, artículo 10; numerales 3 y 4 de los estatutos y artículo 1 y 3 numeral 2 del reglamento de secretaría General del Alma Mater, certifica que: bajo número:0638; Folio 0069; Tomo: VI se encuentra registrado el título profesional que integra y literalmente expresa: **UNIVERSIDAD MARTÍN LUTERO (UML), POR CUANTO:**

ANDREA JANETH RUÍZ CRUZ, Natural de Nicaragua, con documento de identidad 443-280794-0000A ha aprobado en el mes de marzo del 2025, los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Enfermería, **POR TANTO**, le extiende el título de **Licenciada en Enfermería** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden. Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 10 días del mes de noviembre del año 2025.

Firma como Rector: Dr. José Moisés Rojas Talavera; como Secretario General: MBA. Mario José Caldera

Alfaro; como Director de Registro Académico: Ing. Kenneth Ángel Villalobos Solórzano. Símbolos y marcas observables conforme a la Ley N°1088: 1) Escudo de Nicaragua, 2) Logotipo de la UML a full color y marca de agua; 3) Fotografía del (la) graduado (a); 4) Sello seco de la Secretaría General; 5) Código Qr en el reverso del mismo.

Es conforme con su original; Managua, 10 de diciembre de 2025. (f) MBA. Mario José Caldera Alfaro Secretario General.

Reg. 2025-TP29799 – M. 16537939 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El Suscrito Secretario General de la Universidad Martín Lutero (UML), con fundamento en el artículo 28, numerales 2 y 3 de la ley N°.89, ley de autonomía de las instituciones de educación superior; cláusula octava, numerales 3 y 4 del acta constitutiva, artículo 10; numerales 3 y 4 de los estatutos y artículo 1 y 3 numeral 2 del reglamento de secretaría General del Alma Mater, certifica que: bajo número:0638; Folio 0069; Tomo: VI se encuentra registrado el título profesional que integra y literalmente expresa: **UNIVERSIDAD MARTÍN LUTERO (UML), POR CUANTO:**

CAROLINE SARAI BURGOS PULIDO, Natural de Nicaragua, con documento de identidad 441-250203-1003L ha aprobado en el mes de marzo del 2025, los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Enfermería, **POR TANTO**, le extiende el título de **Licenciada en Enfermería**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden. Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 10 días del mes de noviembre del año 2025.

Firma como Rector: Dr. José Moisés Rojas Talavera; como Secretario General: MBA. Mario José Caldera Alfaro; como Director de Registro Académico: Ing. Kenneth Ángel Villalobos Solórzano. Símbolos y marcas observables conforme a la Ley N°1088: 1) Escudo de Nicaragua, 2) Logotipo de la UML a full color y marca de agua; 3) Fotografía del (la) graduado (a); 4) Sello seco de la Secretaría General; 5) Código Qr en el reverso del mismo.

Es conforme con su original; Managua, 10 de diciembre de 2025. (f) MBA. Mario José Caldera Alfaro Secretario General.

Reg. 2025-TP29800 – M. 16537939 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El Suscrito Secretario General de la Universidad Martín

Lutero (UML), con fundamento en el artículo 28, numerales 2 y 3 de la ley N°.89, ley de autonomía de las instituciones de educación superior; cláusula octava, numerales 3 y 4 del acta constitutiva, artículo 10; numerales 3 y 4 de los estatutos y artículo 1 y 3 numeral 2 del reglamento de secretaría General del Alma Mater, certifica que: bajo número:0639; Folio 0069; Tomo: VI se encuentra registrado el título profesional que integra y literalmente expresa: **UNIVERSIDAD MARTÍN LUTERO (UML), POR CUANTO:**

CELINA DISAMARY BÁEZ RODRÍGUEZ, Natural de Nicaragua, con documento de identidad 451-250902-1000H ha aprobado en el mes de marzo del 2025, los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Enfermería, **POR TANTO**, le extiende el título de **Licenciada en Enfermería**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden. Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 10 días del mes de noviembre del año 2025.

Firma como Rector: Dr. José Moisés Rojas Talavera; como Secretario General: MBA. Mario José Caldera Alfaro; como Director de Registro Académico: Ing. Kenneth Ángel Villalobos Solórzano. Símbolos y marcas observables conforme a la Ley N°1088: 1) Escudo de Nicaragua, 2) Logotipo de la UML a full color y marca de agua; 3) Fotografía del (la) graduado (a); 4) Sello seco de la Secretaría General; 5) Código Qr en el reverso del mismo.

Es conforme con su original; Managua, 10 de diciembre de 2025. (f) MBA. Mario José Caldera Alfaro Secretario General.

Reg. 2025-TP29801 – M. 16537939 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El Suscrito Secretario General de la Universidad Martín Lutero (UML), con fundamento en el artículo 28, numerales 2 y 3 de la ley N°.89, ley de autonomía de las instituciones de educación superior; cláusula octava, numerales 3 y 4 del acta constitutiva, artículo 10; numerales 3 y 4 de los estatutos y artículo 1 y 3 numeral 2 del reglamento de secretaría General del Alma Mater, certifica que: bajo número:0640; Folio 0069; Tomo: VI se encuentra registrado el título profesional que integra y literalmente expresa: **UNIVERSIDAD MARTÍN LUTERO (UML), POR CUANTO:**

FRANCIS AURORA MARTÍNEZ SALGADO, Natural de Nicaragua, con documento de identidad 443-100283-0001P ha aprobado en el mes de abril del 2024, los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería en Gerencia Agropecuaria, **POR TANTO**, le extiende el título de

Ingeniera en Gerencia Agropecuaria. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden. Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 10 días del mes de noviembre del año 2025.

Firma como Rector: Dr. José Moisés Rojas Talavera; como Secretario General: MBA. Mario José Caldera Alfaro; como Director de Registro Académico: Ing. Kenneth Ángel Villalobos Solórzano. Símbolos y marcas observables conforme a la Ley N°1088: 1) Escudo de Nicaragua, 2) Logotipo de la UML a full color y marca de agua; 3) Fotografía del (la) graduado (a); 4) Sello seco de la Secretaría General; 5) Código Qr en el reverso del mismo.

Es conforme con su original; Managua, 10 de diciembre de 2025. (f) MBA. Mario José Caldera Alfaro Secretario General.

Reg. 2025-TP29802 – M. 16537939 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El Suscrito Secretario General de la Universidad Martín Lutero (UML), con fundamento en el artículo 28, numerales 2 y 3 de la ley N°.89, ley de autonomía de las instituciones de educación superior; cláusula octava, numerales 3 y 4 del acta constitutiva, artículo 10; numerales 3 y 4 de los estatutos y artículo 1 y 3 numeral 2 del reglamento de secretaría General del Alma Mater, certifica que: bajo número:0640; Folio 0069; Tomo: VI se encuentra registrado el título profesional que integra y literalmente expresa: **UNIVERSIDAD MARTÍN LUTERO (UML), POR CUANTO:**

FRANCYS JOLIBETH MARTÍNEZ AGUILAR, Natural de Nicaragua, con documento de identidad 443-230801-1001P ha aprobado en el mes de marzo del 2025, los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Enfermería, **POR TANTO**, le extiende el título de **Licenciada en Enfermería**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden. Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 10 días del mes de noviembre del año 2025.

Firma como Rector: Dr. José Moisés Rojas Talavera; como Secretario General: MBA. Mario José Caldera Alfaro; como Director de Registro Académico: Ing. Kenneth Ángel Villalobos Solórzano. Símbolos y marcas observables conforme a la Ley N°1088: 1) Escudo de Nicaragua, 2) Logotipo de la UML a full color y marca de agua; 3) Fotografía del (la) graduado (a); 4) Sello seco de la Secretaría General; 5) Código Qr en el reverso del mismo.

Es conforme con su original; Managua, 10 de diciembre

de 2025. (f) MBA. Mario José Caldera Alfaro Secretario General.

Reg. 2025-TP29803 – M. 16537939 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El Suscrito Secretario General de la Universidad Martín Lutero (UML), con fundamento en el artículo 28, numerales 2 y 3 de la ley N°.89, ley de autonomía de las instituciones de educación superior; cláusula octava, numerales 3 y 4 del acta constitutiva, artículo 10; numerales 3 y 4 de los estatutos y artículo 1 y 3 numeral 2 del reglamento de secretaría General del Alma Mater, certifica que: bajo número:0641; Folio 0069; Tomo: VI se encuentra registrado el título profesional que integra y literalmente expresa:**UNIVERSIDAD MARTÍN LUTERO (UML), POR CUANTO:**

JENNIFER EDILTRUDIS PALACIOS LÓPEZ, Natural de Nicaragua, con documento de identidad 451-260702-1000W ha aprobado en el mes de marzo del 2025, los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Enfermería, **POR TANTO**, le extiende el título de **Licenciada en Enfermería**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden. Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 10 días del mes de noviembre del año 2025.

Firma como Rector: Dr. José Moisés Rojas Talavera; como Secretario General: MBA. Mario José Caldera Alfaro; como Director de Registro Académico: Ing. Kenneth Ángel Villalobos Solórzano. Símbolos y marcas observables conforme a la Ley N°1088: 1) Escudo de Nicaragua, 2) Logotipo de la UML a full color y marca de agua; 3) Fotografía del (la) graduado (a); 4) Sello seco de la Secretaría General; 5) Código Qr en el reverso del mismo.

Es conforme con su original; Managua, 10 de diciembre de 2025. (f) MBA. Mario José Caldera Alfaro Secretario General.

Reg. 2025-TP29804 – M. 16537939 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El Suscrito Secretario General de la Universidad Martín Lutero (UML), con fundamento en el artículo 28, numerales 2 y 3 de la ley N°.89, ley de autonomía de las instituciones de educación superior; cláusula octava, numerales 3 y 4 del acta constitutiva, artículo 10; numerales 3 y 4 de los estatutos y artículo 1 y 3 numeral 2 del reglamento de secretaría General del Alma Mater, certifica que: bajo número:0669; Folio 0074; Tomo: VI

se encuentra registrado el título profesional que integra y literalmente expresa: **UNIVERSIDAD MARTÍN LUTERO (UML), POR CUANTO:**

LEYLA LUCIA CASTELLÓN GAITÁN, Natural de Nicaragua, con documento de identidad 441-260202-1011C ha aprobado en el mes de marzo del 2025, los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudio de la carrera de Técnico Superior en Enfermería General, **POR TANTO**, le extiende el título de **Técnico Superior en Enfermería General**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden. Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 20 días del mes de noviembre del año 2025.

Firma como Rector: Dr. José Moisés Rojas Talavera; como Secretario General: MBA. Mario José Caldera Alfaro; como Director de Registro Académico: Ing. Kenneth Ángel Villalobos Solórzano. Símbolos y marcas observables conforme a la Ley N°1088: 1) Escudo de Nicaragua, 2) Logotipo de la UML a full color y marca de agua; 3) Fotografía del (la) graduado (a); 4) Sello seco de la Secretaría General; 5) Código Qr en el reverso del mismo.

Es conforme con su original; Managua, 10 de diciembre de 2025. (f) MBA. Mario José Caldera Alfaro Secretario General.

Reg. 2025-TP29805 – M. 16537939 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El Suscrito Secretario General de la Universidad Martín Lutero (UML), con fundamento en el artículo 28, numerales 2 y 3 de la ley N°.89, ley de autonomía de las instituciones de educación superior; cláusula octava, numerales 3 y 4 del acta constitutiva, artículo 10; numerales 3 y 4 de los estatutos y artículo 1 y 3 numeral 2 del reglamento de secretaría General del Alma Mater, certifica que: bajo número:0643; Folio 0069; Tomo: VI se encuentra registrado el título profesional que integra y literalmente expresa: **UNIVERSIDAD MARTÍN LUTERO (UML), POR CUANTO:**

YASMIR JOSUÉ NAVARRETE CASTRO, Natural de Nicaragua, con documento de identidad 452-031103-1000K ha aprobado en el mes de marzo del 2025, los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Enfermería, **POR TANTO**, le extiende el título de **Licenciado en Enfermería**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden. Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 10 días del mes de noviembre del año 2025.

Firma como Rector: Dr. José Moisés Rojas Talavera; como Secretario General: MBA. Mario José Caldera

Alfaro; como Director de Registro Académico: Ing. Kenneth Ángel Villalobos Solórzano. Símbolos y marcas observables conforme a la Ley N°1088: 1) Escudo de Nicaragua, 2) Logotipo de la UML a full color y marca de agua; 3) Fotografía del (la) graduado (a); 4) Sello seco de la Secretaría General; 5) Código Qr en el reverso del mismo.

Es conforme con su original; Managua, 10 de diciembre de 2025. (f) MBA. Mario José Caldera Alfaro Secretario General.

Reg. 2025-TP24637 - M. 14404245 - Valor C\$ 95.00

AVISO

La Suscrita Secretaria General de la **UNIVERSIDAD DE CIENCIAS COMERCIALES (UCC)**, informa al público general que la señora **ALEXSA PAOLA VANEGAS MEDINA**; ha solicitado **Reposición** de Título otorgado de **Administración de Empresas**, extendido por ésta Universidad con fecha 09 de diciembre del 2017.

Dicha solicitud es por estar dañado el Título. Los interesados pueden oponerse dentro del plazo de diez días, contados a partir de la fecha de esta publicación.

Se extiende la presente constancia, para los fines pertinentes, en la ciudad de Managua, Nicaragua a los veintinueve días del mes de octubre del año dos mil veinticinco. (f) Martha Potosme Aguilar. Secretaria General.

1-3

Reg. 2025-TP23254 - M. 12125869 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACION

El Suscrito Director de Registro Académico de la U.C.C. Certifica que en Tomo No. **06**, Folio No. **1025.1**, Asiento No. **013**, del libro de registro de Títulos de graduados en la Carrera de Derecho, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice "**LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS COMERCIALES**". **POR CUANTO:**

KAREN CECILIA AREAS TORRES, Natural de: León, República de Nicaragua, ha cumplido todos los requisitos académicos del plan de estudios correspondiente y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Derecho**. Para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden, y su publicación en la Gaceta Diario Oficial para todos los efectos de ley.

Dado en la ciudad de Managua, Nicaragua a los once días del mes de diciembre del dos mil diez. Rector: Gilberto

Bergman Padilla, Secretario General: Jorge Quintana García.

Es conforme, Managua, Nicaragua a los veinte días del mes de octubre del dos mil veinticinco. (f) Mario Moreno Lara, Director de Registro Académico.

Reg. 2025-TP23255 - M. 13223803 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la página **473**, tomo **II**, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Químicas, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA-POR CUANTO:**

FRANKLIN JOSÉ MORENO OLIVAS, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Químicas, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciado en Farmacia y Química**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los veintidós días del mes de octubre del año dos mil tres. El Rector de la Universidad, Ernesto Medina S. El Secretario General, Luis Hernández León."

Es conforme. León, 21 de octubre de 2025. (f) M.Sc. Ronald José Canales Ruiz, Director de Registro, UNAN-LEÓN.

Reg. 2025-TP23256 - M. 12478899 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la página **123**, tomo **XI**, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA-POR CUANTO:**

CRISBELL VERÓNICA LACAYO ARIAS, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Gestión de Empresas Turísticas**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los cinco días del mes de octubre de dos mil veinte. El Rector de la Universidad, FMVE. El Secretario General, F Valladares."

Es conforme. León, 5 de octubre de 2020. (f) Lic. Teresa Rivas Pineda, Director de Registro, UNAN-LEÓN.

Reg. 2025-TP23257 - M. 12490046 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El suscrito Director del Departamento de Registro Académico de la Universidad Martín Lutero (UML), Certifica que bajo Folio: **0034**; Número: **0228**; Tomo: **III**, del Libro de Registro de Títulos que lleva este despacho, se encuentra inscrito el título que integra y literalmente dice: **LA UNIVERSIDAD MARTÍN LUTERO, POR CUANTO:**

BRENDA GEYDANIA OROZCO OBANDO. Natural de Rosita, Región Autónoma de la Costa Caribe Norte (R.A.C.C.N), República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del plan de estudios de su carrera y las normativas establecidas en las disposiciones vigentes, **POR TANTO:** Le extiende el título de **Licenciada en Contaduría Pública y Auditoría.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del país les conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 20 días del mes de octubre del año 2017. (F) Ilegible Director de Registro Académico; (F) Ilegible Rector; (F) Ilegible Secretario General.

Es conforme, martes, 23 de septiembre de 2025. Ante mí, (f) Ing. Kenneth Ángel Villalobos Solórzano. Departamento de Registro Académico. (f) Mba. Mario José Caldera Alfaro, Secretaría General.

Reg. 2025-TP23258 - M. 13277923 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la página **371**, tomo **XXVI**, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA-POR CUANTO:**

EVELING DE LOS ANGELES BALMACEDA FLORES, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Trabajo Social,** para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los veinticinco días del mes de junio de dos mil diecinueve. El

Rector de la Universidad, FMVE. El Secretario General, F Valladares."

Es conforme. León, 25 de junio de 2019. (f) Lic. Teresa Rivas Pineda, Director de Registro, UNAN-LEÓN.

Reg. 2025-TP23259 - M. 131538 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El suscrito Director del Departamento de Registro Académico de la Universidad Martín Lutero (UML), Certifica que bajo Folio: **149**; Número: **3251**; Tomo: **I**, del Libro de Registro de Títulos que lleva este despacho, se encuentra inscrito el título que integra y literalmente dice: **LA UNIVERSIDAD MARTÍN LUTERO, POR CUANTO:**

TELMA DE JESÚS DÍAZ FLORES. Natural de Achuapa, Departamento de León, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del plan de estudios de su carrera y las normativas establecidas en las disposiciones vigentes, **POR TANTO:** Le extiende el título de **Licenciada en Enfermería.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del país les conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 15 días del mes de noviembre del año 2013. (F) Ilegible Director de Registro Académico; (F) Ilegible Rector; (F) Ilegible Secretario General.

Es conforme, miércoles, 29 de octubre de 2025. Ante mí, (f) Ing. Kenneth Ángel Villalobos Solórzano. Departamento de Registro Académico. (f) Mba. Mario José Caldera Alfaro, Secretaría General.

Reg. 2025-TP23260 - M. 34907097 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Politécnica (UNP), con fundamento en la Ley 1109. Ley creadora de la Universidad Nacional Politécnica, como sucesora sin solución de continuidad de la Universidad Politécnica de Nicaragua (UPOLI), Certifica que en el folio **289**, tomo **XII**, partida **10470**, del libro de Registro de Títulos de Graduados que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE NICARAGUA POR CUANTO:**

BLANCA AZUCENA LÓPEZ GONZÁLEZ. Natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido todos los requisitos exigidos por el plan de estudios correspondiente, así como las disposiciones pertinentes establecidas por la Universidad

Politécnica de Nicaragua. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Máster en Auditoria Integral.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que la ley le concede.

Dado en la ciudad de Managua a los “treinta días del mes de abril del año dos mil trece.” El Rector de la Universidad: Ing. Emerson Pérez Sandoval. El Secretario General Adjunto: Msc. Tomas Handell Téllez Ruíz.. El Director de Registro: Lic. Laura Cantarero.

Es conforme, Managua veintiséis días del mes de junio del año dos mil veinticinco. (f) Msc. Rosa María Orozco Membreño, Directora de Registro Académico.

Reg. 2025-TP23261 - M. 2234657 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

La Suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Central de Nicaragua, Certifica que: bajo el No **3360**, Página **048**, Tomo **XIX**, del Libro de Registros de Títulos de la Universidad, de la Facultad de Medicina Veterinaria, y que esta instancia lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD CENTRAL DE NICARAGUA POR CUANTO:**

HASEL CONCEPCIÓN GONZÁLEZ GONZÁLEZ. Natural de La Libertad, Departamento de Chontales, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos por la Facultad de Medicina Veterinaria. **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Doctor en Medicina Veterinaria**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, Republica de Nicaragua a los veintidós días del mes de septiembre del año dos mil diecisiete. Rector de la Universidad Central de Nicaragua: Dr. Francisco López Pérez, Secretario General de la Universidad Central de Nicaragua: Lic. Francisco Domínguez. Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado, en la ciudad de Managua, a los treinta días del mes de octubre del año dos mil veinticinco. (f) Licda. Margiorie del Carmen Aguirre Narváez. Directora de Registro Académico (UCN).

Reg. 2025-TP23262 - M. 95777771 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página **354**, tomo **III**, del libro de Registro de Títulos de la Facultad Humanidades y Ciencias Jurídicas que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA – POR CUANTO:**

REYNA TATIANA HERNÁNDEZ MARTÍNEZ. Natural de Nicaragua, con cédula de identidad **001-120195-0029Q**, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario, **POR TANTO:** Le extiende el Titulo de: **Licenciada en Filología y Comunicación.** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciséis días del mes de febrero del dos mil diecisiete. La Rectora de la Universidad. Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General. Luis Alfredo Lobato Blanco”.

Es conforme, Managua, 08 de mayo del 2025. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2025-TP23263 - M. 13240977 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

El suscrito Director de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página **467**, tomo **III**, del libro de Registro de Títulos de la Facultad Regional Multidisciplinaria de Chontales que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Titulo que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA – POR CUANTO:**

ALBER FRANCISCO SÁNCHEZ ALVARADO. Natural de Nicaragua, con cédula de identidad **001-050883-002G**, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario, **POR TANTO:** Le extiende el Titulo de: **Doctor en Educación e Intervención Social.** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los quince días del mes de febrero del dos mil dieciocho. La Rectora de la Universidad. Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General. Luis Alfredo Lobato Blanco”.

Es conforme, Managua, 15 de febrero del 2018. (f) César Rodríguez Lara, Director.

Reg. 2025-TP23264 - M. 96947241 - Valor C\$ 95.00

C E R T I F I C A C I Ó N

El suscrito Director de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que a la página **199**, tomo **IV**, del libro de Registro de Título del Centro de Investigaciones y Estudios de la

Salud, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA – POR CUANTO:**

ERICK ALEXANDER DE JESÚS CHAMORRO SEGOVIA. Natural de Nicaragua, con cédula de identidad **564-210192-0000L**, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario, **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Máster en Epidemiología.** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en La Gaceta Diario Oficial de la República, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diecisiete días del mes de enero del año dos mil veinte. La Rectora de la Universidad, Ramona Rpdríguez Pérez. El Secretario General, Luis Alfredo Lobato Blanco”.

Es conforme, Managua, 16 de mayo de 2025. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2025-TP23265 - M. 2141535 - Valor C\$ 95.00

C E R T I F I C A C I Ó N

El suscrito Director de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que a la página **321**, tomo **IV**, del libro de Registro de Título del Centro de Investigaciones y Estudios de la Salud, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA – POR CUANTO:**

RICHARD DAVID ARANA BLAS. Natural de Nicaragua, con cédula de identidad **001-191190-0055B**, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario, **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Máster en Epidemiología.** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en La Gaceta Diario Oficial de la República, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los doce días del mes de enero del año dos mil veintiuno. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Luis Alfredo Lobato Blanco”.

Es conforme, Managua, 1 de mayo de 2025. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2025-TP23266 - M. 32662400 - Valor C\$ 95.00

C E R T I F I C A D O DE I N S C R I P C I Ó N

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página **457**, tomo **I**, del libro de Registro de Títulos de la Facultad Regional Multidisciplinaria de Estelí que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA – POR CUANTO:**

SANTOS ROBERTO ZELEDÓN LÓPEZ. Natural de Nicaragua, con cédula de identidad **244-161087-0000V**, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario, **POR TANTO:** Le extiende el Titulo de: **Licenciado en Administración de Empresas.** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los quince días del mes de noviembre del dos mil diez. El Rector de la Universidad. Elmer Cisneros Moreira. El Secretario General. Jaime López Lowery”.

Es conforme, Managua, 14 de mayo del 2024. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2025-TP24091 - M. 13855539 - Valor C\$ 145.00

C E R T I F I C A C I Ó N

El Departamento de Registro Académico de la Universidad Nacional Comandante Padre Gaspar García Laviana, UNCPGGL, creada en Sesión extraordinaria No.05-2023 de 13 de marzo de 2023, con resolución N.º 51-2024 que refiere al cambio de nombre y según consta en Resolución No.006-2023 del Consejo Nacional de Universidades, publicada en la Gaceta Diario Oficial N° 70 del 24 de abril de 2023, de conformidad con la Ley 89 y sus reformas consolidadas en la Ley 1092, que asegura la continuidad formativa de los estudiantes de, UNN, certifica que se extendió el Título correspondiente al Área de Conocimiento de Administración de Empresas y Derecho que dice:

C E R T I F I C A C I Ó N.

El Suscrito Secretario General de la Universidad del Norte de Nicaragua, UNN. Certifica que bajo el Asiento **644**, Página **301**, Tomo **I**, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Ciencias Empresariales y Económicas, y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: “**LA UNIVERSIDAD DEL NORTE DE NICARAGUA UNN. POR CUANTO:**

MARÍA AUXILIADORA CASTRO OSEGUEDA. Ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Empresariales y Económicas.

POR TANTO: se le extiende el Título de: **Licenciada en Administración de Empresas.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los doce días del mes de agosto del año dos mil quince. Rector de la Universidad Noel Ponce Lanzas. Secretario General José Augusto Zeledón. Director de Registro y Control Académico Sergio José Calero Jaime. Es conforme, León, 28 de agosto del año 2025. José Alberto Cerdá Campos. Responsable de Registro Académico. (f) Msc. José Alberto Cerdá Campos. Responsable de Registro Académico.

Reg. 2025-TP24092 - M. 12270909/14105647 - Valor C\$ 145.00

CERTIFICACIÓN

El Departamento de Registro Académico de la Universidad Nacional Comandante Padre Gaspar García Laviana, UNCPGGL, creada en Sesión extraordinaria No.05-2023 del 13 de marzo de 2023, según consta en Resolución No. 008-2023 del Consejo Nacional de Universidades (CNU), publicada en La Gaceta Diario Oficial No. 136 del 25 de julio de 2023, de conformidad con la Ley 89 y sus reformas consolidadas en la Ley 1092, que asegura la continuidad formativa de los estudiantes de UDO, certifica que se extendió el Título correspondiente a la Facultad de Ciencias Médicas que dice: **"UNIVERSIDAD DE OCCIDENTE"**

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Secretario General de la Universidad de Occidente UDO, Certifica que, del Libro de Registro de Títulos, que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD DE OCCIDENTE, UDO POR CUANTO:**

SILVIA ELENA VANEGAS SÁNCHEZ, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Médicas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Psicología.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los diez días del mes de septiembre del dos mil doce. El Rector de la Universidad Msc. Armando Ramón Gutiérrez Cruz. El Decano de la Facultad Msc. José Esteban Sequeira. El Secretario General Msc. Antonio Sarria Jirón. Registrado bajo el Folio 96 Partida 2756 Tomo XIV del Libro respectivo. León, 10 de 09 del 2012. Es conforme, León, 22 de octubre del año 2025. José Alberto Cerdá Campos. Responsable de Registro Académico. (f) Msc. José Alberto Cerdá Campos. Responsable de Registro Académico.

Reg. 2025-TP24093 - M. 13902604 - Valor C\$ 145.00

CERTIFICACIÓN

El Departamento de Registro Académico de la Universidad Nacional Comandante Padre Gaspar García Laviana, UNCPGGL, creada en Sesión extraordinaria No.05-2023 del 13 de marzo de 2023, según consta en Resolución No. 001-2022 del Consejo Nacional de Universidades, publicada en la Gaceta Diario Oficial 234 del 14 de diciembre de 2022, de conformidad con la Ley 89 y sus reformas consolidadas en la Ley 1092, que asegura la continuidad formativa de los estudiantes de, UNIVAL, certifica que se extendió el Título correspondiente a la Facultad de Ciencias Jurídicas que dice:

CERTIFICACIÓN.

La Suscrita Secretaría General de la Universidad Internacional de la Integración de América Latina, UNIVAL, (Autorizada por el Consejo Nacional de Universidades en Sesión 31-97), Certifica que en el Folio N.º XLI, Partida 1153, Tomo: 14, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de: Ciencias Jurídicas, que este Departamento lleva a su cargo, se Inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE LA INTEGRACIÓN DE AMÉRICA LATINA – UNIVAL - POR CUANTO:**

FRANCIS SODELVA GUTIÉRREZ MAIRENA. Ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de: Ciencias Jurídicas para obtener el grado de Licenciado, **POR TANTO:** en virtud de lo prescrito en las disposiciones legales y el reglamento general de UNIVAL, Le extiende el Título de: **Licenciada en Derecho.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que Legalmente la Ley le concede.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 14 días del mes de marzo del 2014. El Rector de la Universidad Dr. Sergio Bonilla. El Secretario General Msc. Ileana Jerez. Es conforme, León, 20 de octubre del año 2025. José Alberto Cerdá Campos. Responsable de Registro Académico. (f) Msc. José Alberto Cerdá Campos. Responsable de Registro Académico.

Reg. 2025-TP24094 - M. 13866960 - Valor C\$ 145.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Americana (UAM) Certifica que en el Libro de Registro de Títulos de Pregrado Tomo V, del Departamento de Registro Académico rola con el número 023, en el folio 023, la inscripción del Título que íntegramente dice: "Número 023. Hay una foto en la parte superior derecha. La suscrita Secretaría Generade la Universidad Americana procede a inscribir el Título que literalmente dice: "Hay un escudo de Nicaragua repujado **LA UNIVERSIDAD**

AMERICANA. Hay un logo de la UAM en dorado
CONSIDERANDO QUE:

CARLA FABIOLA PAIZ HERNÁNDEZ, ha cumplido con todos los requisitos académicos de la Maestría impartida por esta Universidad y en virtud de las potestades otorgadas por las leyes de la República de Nicaragua, por tanto, le extiende el Título de **Doctor en Medicina y Cirugía**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, Nicaragua, a los diez días del mes de octubre del año dos mil seis. Firma ilegible. Dr. Ramón Romero Alonso. Rector. Dr. Rafael Cabrera Artola. Decano. Dr. Roberto García Boza. Secretario General. Hay un sello seco de Rectoría impregnado en una estampa dorada.

Registrado con el número **023**, Folio **023**, Tomo **V**, del Libro de Registro de Títulos de pregrado. Managua, Nicaragua, 06 de mayo del año 2006". Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua, diez de octubre del año dos mil veinticinco. (f) Dra. Thelma Sandoval Suazo. Secretaria General.

Reg. 2025-TP24621 - M. 14420501 - Valor C\$ 145.00

CERTIFICACIÓN

El Departamento de Registro Académico de la Universidad Nacional Comandante Padre Gaspar García Laviana, UNCPGGL, creada en Sesión extraordinaria No.05-2023 de 13 de marzo de 2023, con resolución N.º 51-2024 que refiere al cambio de nombre y según consta en Resolución No.006-2023 del Consejo Nacional de Universidades, publicada en la Gaceta Diario Oficial N° 70 del 24 de abril de 2023, de conformidad con la Ley 89 y sus reformas consolidadas en la Ley 1092, que asegura la continuidad formativa de los estudiantes de, UNN, certifica que se extendió el Título correspondiente a la Facultad de Humanidades que dice:

CERTIFICACIÓN.

El Suscrito Secretario General de la Universidad del Norte de Nicaragua, UNN. Certifica que bajo el número **1178**, Folio **540**, Tomo **I**, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Humanidades, y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: **"LA UNIVERSIDAD DEL NORTE DE NICARAGUA UNN. POR CUANTO:**

JAZEL TATIANA MARTINEZ CRUZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad **161-211195-0006H**, Ha aprobado en el mes de febrero del año 2020 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Psicología con mención en

Psicología Clínica, impartido en la sede Estelí. **POR TANTO:** se le extiende el Título de: **Licenciada en Psicología con mención en Psicología Clínica**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponde.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los quince días del mes de noviembre del año dos mil veintidós. Rector de la Universidad Wendell Josué Ponce Lazo. Secretario General José Augusto Zeledón Ibarra. Director de Registro y Control Académico Jetzemani Lennika Núñez Osegueda. Es conforme, León, 07 de octubre del año 2025. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico. (f) Msc. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico.

Reg. 2025-TP24622 - M. 14444777 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Politécnica (UNP), con fundamento en la Ley 1109. Ley creadora de la Universidad Nacional Politécnica, como sucesora sin solución de continuidad de la Universidad Politécnica de Nicaragua (UPOLI), Certifica que en el Folio **420**, tomo **XVIII**, Partida **19713**, del libro de Registro de Títulos de Graduados que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE NICARAGUA POR CUANTO:**

CARLOS EDUARDO ÓCONOR ORTIZ. Natural de Altagracia, Departamento de Rivas, República de Nicaragua, ha cumplido todos los requisitos exigidos por el plan de estudios correspondiente, así como las disposiciones pertinentes establecidas por la Universidad Politécnica de Nicaragua. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Banca y Finanzas**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que la ley le concede.

Dado en la ciudad de Managua a los "veintiséis días del mes de octubre del año dos mil veintiuno." El Rector de la Universidad: Dr. Norberto Herrera Zúniga. El Secretario General Adjunto: Msc. Jorge Antonio Pineda López. El Director de Registro: Msc. Lizbeth Carolina Mejía Martínez.

Es conforme, Managua veinticuatro días del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro. (f) Msc. Rosa María Orozco Membreño, Directora de Registro Académico.

Reg. 2025-TP24623 - M. 13788989 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

El suscrito Director de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica

que a la página **221**, tomo **II**, del libro de Registro de Títulos de la Facultad de Humanidades y Ciencias Jurídicas, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA – POR CUANTO:**

IVANIA JIMÉNEZ LÓPEZ. Natural de Nicaragua, con cédula de identidad **001-250473-0037R**, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario, **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Gestión de la Información.** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en La Gaceta Diario Oficial de la República, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los catorce días del mes de marzo del dos mil trece. El Rector de la Universidad, Elmer Cisneros Moreira. El Secretario General, Jaime López Lowery".

Es conforme, Managua, 5 de noviembre del 2025. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2025-TP24624 - M. 14397353 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la **UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA**, Certifica que en el Libro de Incorporaciones que lleva esta oficina, con Inscripción No. **429**, Folio **429**, Tomo **X**, Managua 2 de junio del 2021, se inscribió la Certificación proveída por la Secretaría General de la UNAN-Managua, referida a la Incorporación del Diploma que contiene el título de **Máster Universitario en Desarrollo de Aplicaciones para Dispositivos Móviles**, aprobada por el Consejo Universitario A FAVOR DE:

LUIS MANUEL ESPINOZA ESTRADA. Natural de Nicaragua, con cédula de identidad **001-051189-0052X**, quien de conformidad con el dictamen técnico emitido por la Facultad de Ciencias e Ingeniería, cumplió todas las formalidades establecidas en el pertinente Reglamento. Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en La Gaceta Diario Oficial de la República, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dos días del mes de junio del dos mil veintiuno. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2025-TP24625 - M. 13503225 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACION

El Suscrito Director del Departamento de Registro Académico de la U.C.C. Certifica que tiene registrado: Número **2501**, Folio **093**, Tomo del Registro de Títulos **02**, del libro de registro de Títulos de graduados en la Especialidad en Dirección Financiera, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice **"LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS COMERCIALES"** UCC. **POR CUANTO:**

SANDRA MARÍA GONZÁLEZ ACOSTA, Natural de: Nicaragua, con documento de identidad No. **081-290600-1009H**, ha aprobado en el mes de agosto el año 2023 los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de estudio de la Especialidad en Dirección Financiera. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Especialista en Dirección Financiera.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los diez días del mes de diciembre del año dos mil veintitrés. Rector: Eddy Baltodano Puerto, Secretaria General: Martha Potosme Aguilar.

Es conforme, Managua, Nicaragua a los veintiséis días del mes de octubre del dos mil veinticinco. (f) Mario Moreno Lara, Director de Registro Académico.

Reg. 2025-TP24626 - M. 13503728 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACION

El Suscrito Director del Departamento de Registro Académico de la U.C.C. Certifica que tiene registrado: Número **010**, Folio **32**, Tomo del Registro de Títulos **01**, del libro de registro Reposición de Títulos de graduados en la Carrera de Contaduría Pública y Finanzas, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice **"LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS COMERCIALES"** UCC. **POR CUANTO:**

KARLA PATRICIA URBINA TORRES, Natural de: Nicaragua, con documento de identidad No. **001-261071-0064X**, ha aprobado en el mes de diciembre el año 2010 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la Carrera de Contaduría Pública y Finanzas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Contaduría Pública y Finanzas.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los veinte días del mes de octubre del año dos mil veinticinco. Rector: Eddy Baltodano Puerto, Secretaria General: Martha Potosme Aguilar.

Es conforme, Managua, Nicaragua a los veinte días del mes de octubre del dos mil veinticinco. (f) Mario Moreno Lara, Director de Registro Académico.

Reg. 2025-TP24627 - M. 14373993 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El suscrito Director del Departamento de Registro Académico de la Universidad Martín Lutero (UML), Certifica que bajo Folio: **0256**; Número: **2106**; Tomo: **III**, del Libro de Registro de Títulos que lleva este despacho, se encuentra inscrito el título que íntegra y literalmente dice: **LA UNIVERSIDAD MARTÍN LUTERO, POR CUANTO:**

BENITO FILEMÓN RÍOS MEDINA. Natural de Villa Nueva, Departamento de Chinandega, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del plan de estudios de su carrera y las normativas establecidas en las disposiciones vigentes, **POR TANTO:** Le extiende el título de **Licenciado en Derecho.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del país les conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 10 días del mes de febrero del año 2020. (F) Ilegible Director de Registro Académico; (F) Ilegible Rector; (F) Ilegible Secretario General.

Es conforme, viernes, 28 de febrero de 2020. Ante mí, (f) Ing. Kenneth Ángel Villalobos Solórzano. Departamento de Registro Académico. (f) Msc. Erick Pérez Chavarría, Secretaría General.

Reg. 2025-TP24628 - M. 12828174 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACION

La Dirección de Registro Académico de la Universidad de Ciencias Médicas, certifica que en el Registrado: número **337**, folio **169**, Tomo **1**, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad de Ciencias Médicas a cargo de este Departamento, se inscribió el Título que literalmente dice: **UNIVERSIDAD DE CIENCIAS MEDICAS UCM POR CUANTO:**

OSMARA ELIETTE CASTRO ESPINOZA, Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° **001-190701-1028R**, ha aprobado en el mes de octubre el año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de estudios de la carrera de Odontología. **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Cirujano Dentista**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, Republica de Nicaragua a los veinticinco días del mes de octubre del año dos mil veinticinco. Rector Dr. Alberto González Ortega, Secretario General Dr. Ramón Romero Pérez. Dado en la ciudad de Managua a los veinticinco días del mes de

octubre del año dos mil veinticinco. (f) Dr. Ramón A. Romero P., Secretario General.

Reg. 2025-TP24629 - M. 12676265 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página **480**, tomo **I**, del libro de Registro de Título del Centro Universitario Regional de Matagalpa, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Titulo que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA – POR CUANTO:**

JESEL MARÍA TRAÑA CASTELLÓN. Natural de Nicaragua, con cédula de identidad **441-271080-0001K**, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario, **POR TANTO:** Le extiende el Titulo de: **Licenciada en Contaduria Pública y Finanzas.** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta diario oficial de la República, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinticinco días del mes de octubre del dos mil siete. El Rector de la Universidad, Francisco Guzmán Pasos. El Secretario General, Nívea González Rojas"

Es conforme, Managua, 4 de noviembre del 2025. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2025-TP24630 - M. 14510097 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página **693**, tomo **II**, del libro de Registro de Títulos de la Facultad Ciencias, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Titulo que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA – POR CUANTO:**

URIEL ALBERTO PADILLA RODRÍGUEZ. Natural de Nicaragua, con cédula de identidad **001-100669-0075K**, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario, **POR TANTO:** Le extiende el Titulo de: **Licenciado en Estadística-Matemática.** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta diario oficial de la República, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los un días del mes de noviembre del dos mil. El Rector

de la Universidad, Francisco Guzmán Pasos. El Secretario General, Jorge Quintana García".

Es conforme, Managua, 10 de noviembre del 2025. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2025-TP24631 - M. 14316773 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de la Oficina de Registro y Control Académico de la Universidad de Managua, certifica que bajo el folio No. **156**, Página No. **80**, Tomo No. **II**, del Libro de Registro de Diplomas de Maestrías en la Universidad de Managua, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Diploma que dice: **LA UNIVERSIDAD DE MANAGUA. POR CUANTO:**

KAREN VANESSA SALMERÓN CRUZ, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por esta universidad para los programas de maestría. **POR TANTO:** Le extiende el Diploma de **Máster en Derecho de Familia**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiocho días del mes de abril del año dos mil dieciséis. La Rectora de la Universidad, Ing. Dora María Meza Cornavaca, La Secretaria General, Msc. María Leticia Valle Dávila, La directora de Registro, Margarita Cuadra Ferrey.

Es Conforme, Managua, República de Nicaragua, a los veintiocho días del mes de abril del año dos mil dieciséis. (f) Margarita Cuadra Ferrey, Directora de Registro.

Reg. 2025-TP24632 - M. 14313855 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Departamento de Registro Académico de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, bajo el N° **3397**, Página **119**, Tomo **V**, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Tecnología de la Construcción. Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **REPÚBLICA DE NICARAGUA, AMÉRICA CENTRAL POR CUANTO:**

ANIHELKA ALICIA FLEY CENTENO. Natural de Matagalpa, Departamento de Matagalpa, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos por la Facultad de Tecnología de la Construcción, para obtener el grado correspondiente. **POR TANTO:** En virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos universitarios vigentes le extiende Él Título de: **Ingeniero Civil**. Para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diez días del mes de octubre del año dos mil dieciseis. Autorizan: Mba. Néstor Gallo Zeledón. Rector de la Universidad. Ing. Diego Muñoz Latino. Secretario General. Dr. Oscar Gutierrez Somarriba. Decano de la Facultad.

Managua, cinco de septiembre del dos mil veinticuatro. (f) Mba. Ronaldo Antonio Torres Mercado. Director del Departamento de Registro Académico.

Reg. 2025-TP24633 - M. 14175732 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora del Registro Académico de la Bluefields Indian & Caribbean University (BICU), Certifica que bajo el registrado: Folio **350**, Partida **2850**, Tomo **VII**, del libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "**BLUEFIELDS INDIAN & CARIBBEAN UNIVERSITY**" **POR CUANTO:**

RAFAEL ANTONIO JARQUIN ORTIZ. Natural de Bluefields, Región Autónoma de la Costa Caribe Sur, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de: Ciencias Jurídicas y Sociales. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Derecho**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Bluefields, RACCS, a los doce días del mes noviembre del año 2017. El Rector de la Universidad, Msc. Gustavo Adolfo Castro Jo. El Secretario General, Msc. Rene Cassells Martínez. El Decano, Lic. José Díaz Lanuza.

Es conforme, Bluefields, 03 de octubre del año 2025. (f) Lic. Johanna Raquel Tablada Zepeda, Directora de Registro Académico, BICU.

Reg. 2025-TP24634 - M. 14310811 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

El Suscrito Secretario General de la **UNIVERSIDAD NACIONAL MULTIDISCIPLINARIA RICARDO MORALES AVILÉS**, Certifica que en el Libro de Registros de Títulos que lleva la oficina de Registro Académico de esta Universidad, con registro N° de Partida: **3143**, N° de Folio: **950**, Tomo: **II**, Managua a los diecisésis días del mes de octubre del año 2015, se inscribió la Certificación proveída por Secretaría General de la extinta Universidad Hispanoamericana. (UHISPAM), referida a la incorporación del Diploma que contiene el Título de **Licenciado en Derecho, A FAVOR DE:**

HÉCTOR ARMANDO TALAVERA GALEANO. Natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudios de su carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes.

Este Certificado de Inscripción será utilizado por su Titular, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden. Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los doce días del mes de marzo del año dos mil veinticinco. (f) Dr. Larry Omar López Sequeira, Secretario General.

Reg. 2025-TP24635 - M. 13400426 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Secretaria General de la Universidad Internacional Antonio de Valdivieso, hace constar que bajo número **273**, página **273**omo **I**, del Libro de Registro de Títulos de graduados de la Universidad Internacional Antonio de Valdivieso que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice "**LA UNIVERSIDAD INTERNACIONAL ANTONIO DE VALDIVIESO**".
POR CUANTO:

EDDY MANUEL SALAZAR SOLANO. Natural de San Lorenzo, Departamento de Boaco, República de Nicaragua, quien ha cumplido con todos los requisitos establecidos en la carrera de: Ingeniería Agronómica. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Ingeniero Agrónomo**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Rivas, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de octubre de dos mil veintiuno. Rector UNIAV, Dr. Carlos Enrique Irías Amaya y Secretaria General. Msc. Claudia Lucía Barahona Chávez.

Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Dado en la ciudad de Rivas, a los veinte días del mes de octubre del año dos mil veintiuno. (f) Msc. Claudia Lucía Barahona Chávez, Secretaria General.

Reg. 2025-TP24636 - M. 13400501 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Secretaria General de la Universidad Internacional Antonio de Valdivieso, hace constar que bajo número **411**, página **411** Tomo **I**, del Libro de Registro de Títulos de graduados de la Universidad Internacional Antonio de Valdivieso que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice "**LA UNIVERSIDAD INTERNACIONAL ANTONIO DE VALDIVIESO**".
POR CUANTO:

EDDY MANUEL SALAZAR SOLANO. Natural de San Lorenzo, Departamento de Boaco, República de Nicaragua, quien ha cumplido con todos los requisitos establecidos en la carrera de: Ingeniería Agronómica. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Técnico Superior en Ciencias Agropecuarias**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Rivas, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de octubre de dos mil veintiuno. Rector UNIAV, Dr. Carlos Enrique Irías Amaya y Secretaria General. Msc. Claudia Lucía Barahona Chávez.

Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Dado en la ciudad de Rivas, a los veinte días del mes de octubre del año dos mil veintiuno. (f) Msc. Claudia Lucía Barahona Chávez, Secretaria General.

Reg. 2025-TP24638 - M. 13777018 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Responsable de la Oficina de Registro Académico de la Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda, creada mediante la Ley 1108, publicada en La Gaceta Diario Oficial N°. 25 del 08-02-2022 y quien es sucesora legal sin solución de continuidad de la extinta "Universidad Católica del Trópico Seco "Presbítero Francisco Luis Espinoza Pineda" (UCATSE), certifica que, bajo el registro número **175**, de la página **061**, tomo **III**, del Libro de Registro de Títulos que esta oficina lleva, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL TRÓPICO SECO "PBRO. FRANCISCO LUIS ESPINOZA PINEDA"**
POR CUANTO:

JOSÉ RENÉ GONZÁLEZ LIRA. Natural de Condega, Departamento de Estelí, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de estudios de su carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Ingeniero Agropecuario**. Para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de septiembre del año dos mil siete. Rector Magnífico: Mons. Juan Abelardo Mata Guevara. Secretario General: Lic. José Tulio Salinas Weimar.

Conforme al original. Estelí, cinco de noviembre del dos mil veinticinco. *Según la ley 1108, (Ley creadora de la Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda, Artículo 1 Creación y Naturaleza, párrafo dos), expresa que en todo instrumento jurídico donde se mencione a la "Universidad Católica Agropecuaria del Trópico Seco

Presbítero Francisco Luis Espinoza Pineda” (UCATSE)..., deberá leerse: Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda. (f) M.Sc. Iveth Beatriz Méndez Molina, Responsable de Registro Académico. Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda UNFLEP.

Reg. 2025-TP24639 - M. 12350907 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACION

La suscrita Directora de Registro Académico de Keiser University Latin American Campus, certifica que en el tomo **01**, folio **130**, partida **001**, del libro de Registro de Títulos de Graduados que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título en Inglés cuya traducción al español dice: **UNIVERSIDAD KEISER** El Consejo de Directores de la Universidad Keiser con la recomendación del claustro de profesores, **HA CONFERIDO A:**

GÉNESIS LUCÍA CANALES ORTEGA, quien ha completado los requerimientos educacionales del programa, el Título de **Licenciatura en Administración de Empresas con concentración en Negocios Internacionales y Gerencia**. Con todos los derechos, privilegios y honores que la ley le concede.

Extendido en Fort Lauderdale, Florida, Estados Unidos de América, el 28 de abril de 2024. Dr. Arthur Keiser, Canciller. Peter Crocetto, Vice Canciller Ejecutivo. Gregg Wallick, Jefe, Consejo de Directores. Dr. Terry Reid-Paul, Canciller de Asuntos Académicos. Sello de la Universidad. (f) Vilma Elisa González M., Directora de Registro Académico.

Reg. 2025-TP24640 - M. 2137198 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACION

El suscrito Director de Registro Académico de Keiser University Latin American Campus, certifica que en el tomo **001**, folio **170**, partida **025**, del libro de Registro de Títulos de Graduados que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título en Inglés cuya traducción al español dice: **UNIVERSIDAD KEISER** El Consejo de Directores de la Universidad Keiser con la recomendación del claustro de profesores, **HA CONFERIDO A:**

MARIA ELISA CORDOBA VELASQUEZ, quien ha completado los requerimientos educacionales del programa, el Título de **Licenciatura en Marketing y Comunicación Integrado**. Con todos los derechos, privilegios y honores que la ley le concede.

Extendido en Fort Lauderdale, Florida, Estados Unidos de América, 4 de mayo de 2025. Dr. Arthur Keiser, Canciller. Peter Crocetto, Vice Canciller Ejecutivo. Gregg Wallick, Jefe, Consejo de Directores. Dr. Terry Reid-Paul, Canciller

de Asuntos Académicos. Sello de la Universidad. (f) Vilma Elisa González M., Directora de Registro Académico.

Reg. 2025-TP24641 - M. 14353346 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página **40**, tomo **I**, del libro de Registro de Títulos del Centro Universitario Regional del Norte, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Titulo que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA – POR CUANTO:**

AURA ELENA GONZÁLEZ BELLORÍN. Natural de Nicaragua, con cédula de identidad **162-201265-0001M**, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario, **POR TANTO:** Le extiende el Titulo de: **Licenciada en Ciencias de la Educación en la Especialidad de Educación Pre-Escolar**. Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta diario oficial de la República, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de abril del dos mil cuatro. El Rector de la Universidad, Francisco Guzmán Pasos. El Secretario General, Nivea González Rojas”.

Es conforme, Managua, 12 de noviembre del 2025. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2025-TP24642 - M. 14380837 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página **610**, tomo **III**, del libro de Registro de Títulos del Centro Universitario Regional del Norte, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Titulo que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA – POR CUANTO:**

CARMEN RAMONA BENAVIDEZ CASTRO. Natural de Nicaragua, con cédula de identidad **481-280968-0001R**, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario, **POR TANTO:** Le extiende el Titulo de: **Licenciada en Ciencias de la Educación en la Especialidad de Historia**. Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta diario oficial de la República, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diecisiete días del mes de junio del dos mil tres. El

Rector de la Universidad, Francisco Guzmán Pasos. El Secretario General, Nivea González Rojas".

Es conforme, Managua, 12 de noviembre del 2025. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2025-TP24643 - M. 14564234 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora del Registro Académico de la Bluefields Indian & Caribbean University (BICU), Certifica que bajo el registrado: Folio **442**, Partida **2942**, Tomo **VII**, del libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "**BLUEFIELDS INDIAN & CARIBBEAN UNIVERSITY**" **POR CUANTO:**

DANELIA LISSETTE MAIRENA BAZAN. Natural de Bluefields, Región Autónoma de la Costa Caribe Sur, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de: Ciencias de la Educación y Humanidades. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Enfermera Profesional**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Bluefields, RACCS, a los treinta días del mes agosto del año 2017. El Rector de la Universidad, Msc. Gustavo Adolfo Castro Jo. El Secretario General, Msc. Rene Alfonso Cassells Martínez. La Decana, Msc. Arlen Fagot Muller.

Es conforme, Bluefields, 16 de octubre del año 2025. (f) Lic. Johanna Raquel Tablada Zepeda, Directora de Registro Académico, BICU.

Reg. 2025-TP24644 - M. 14558650 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACION

La Suscrita Secretaria General de la Universidad Tecnológica La Salle, (ULSA) como autoridad responsable del Registro Académico Certifica que en el Acta **358**, folio **358**, del Tomo **II**, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad Tecnológica La Salle que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "**LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA LA SALLE – POR CUANTO:**

FREDDY ROBERTO AMADOR GARCÍA, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Universidad, **POR TANTO:** se le extiende el Título de **Ingeniero en Mecatrónica y Sistemas de Control**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua a los

once días del mes de junio del año dos mil veinte. Rector Hermano Manuel Antonio Orozco Calderón, Secretaria General Arlleris del Socorro Oviedo Martínez"

Es conforme. León a los once días del mes de junio del año dos mil veinte. (f) Lic. Arlleris del Socorro Oviedo Martínez, Secretaria General ULSA.

Reg. 2025-TP24645 - M. 14555920 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACION

El Suscrito Director del Departamento de Registro Académico de la U.C.C. Certifica que tiene registrado: Número **1019**, Folio **275**, Tomo del Registro de Títulos **01**, del libro de registro de Títulos de graduados en la Especialización en Dirección Financiera, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice "**LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS COMERCIALES**" **UCC. POR CUANTO:**

MILADY NATHALIA JARQUÍN MARTÍNEZ, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por esta universidad, para los programas de posgrado. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Especialización en Dirección Financiera**.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los catorce días del mes de diciembre del año dos mil diecinueve. Rectora de la Universidad: Ivania Toruño Padilla, Secretaria General: Zobeida Kiesler Bergman.

Es conforme, Managua, Nicaragua a los veintisiete días del mes de octubre del dos mil veinticinco. (f) Mario Moreno Lara, Director de Registro Académico.

Reg. 2025-TP24646 - M. 14555664 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACION

El Suscrito Director del Departamento de Registro Académico de la U.C.C. Certifica que tiene registrado: Número **1751**, Folio **375**, Tomo del Registro de Títulos **06**, del libro de registro de Títulos de graduados en la Carrera de Administración de Empresas, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice "**LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS COMERCIALES**" **UCC. POR CUANTO:**

MILADY NATHALIA JARQUÍN MARTÍNEZ, ha cumplido con todos los requisitos establecidos. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Administración de Empresas**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que la ley le confiere.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los catorce días del mes de diciembre del año dos mil

diecinueve. Rectora de la Universidad: Ivania Toruño Padilla, Secretaria General: Zobeida Kiesler Bergman.

Es conforme, Managua, Nicaragua a los veintisiete días del mes de octubre del dos mil veinticinco. (f) Mario Moreno Lara, Director de Registro Académico.

Reg. 2025-TP24647 - M. 14559496 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

La Suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Central de Nicaragua, Certifica que: bajo el No **4500**, Página **168**, Tomo **XIX**, del Libro de Registros de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Ingeniería, y que esta instancia lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD CENTRAL DE NICARAGUA POR CUANTO:**

JULIO CESAR NAVARRETE MEJIA. Natural de Jinotepe, Carazo, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudio de su carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** se le extiende el Título de: **Ingeniero en Sistemas**, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamento del país le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, Republica de Nicaragua a los veintisiete días del mes de diciembre del año dos mil veinte. Rector de la Universidad Central de Nicaragua: Dr. Oscar Manuel Gómez Jiménez, Secretario General de la Universidad Central de Nicaragua: Lic. Armando Mendoza Goya. (f) Licda. Margiorie del Carmen Aguirre Narváez. Directora de Registro Académico (UCN).

Reg. 2025-TP24648 - M. 35106306 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

El suscrito Director de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que a la página **378**, tomo **II**, del libro de Registro de Títulos de la Facultad Regional Multidisciplinaria de Chontales, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA – POR CUANTO:**

MAYRA ANTONIA SUAZO HURTADO. Natural de Nicaragua, con cédula de identidad **121-011074-0011G**, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario, **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Ciencias de la Educación con mención en Lengua y Literatura Hispánica**. Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en La Gaceta Diario Oficial de la República, para

publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los catorce días del mes de diciembre del dos mil diez. El Rector de la Universidad, Elmer Cisneros Moreira. El Secretario General, Jaime López Lowery".

Es conforme, Managua, 10 de noviembre del 2025. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2025-TP24649 - M. 13998047 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Admisión de la Universidad de Managua, certifica que bajo el folio No. **15**, Página No. **29**, Tomo No. **II**, del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad de Managua, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD DE MANAGUA. POR CUANTO:**

CRISTHEL GABRIELA NOGUERA CANO, natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudio de su carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Ingeniera Industrial**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los seis días del mes de diciembre del año dos mil seis. La Rectora de la Universidad, Ing. Dora María Meza Cornavaca, El Secretario General, Msc. María Leticia Valle Dávila, El Director de Registro, Dr., Álvaro Leonel García.

Es Conforme, Managua, República de Nicaragua, a los siete días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco. (f) Lic. Carla Ramírez A., Directora de Registro.

Reg. 2025-TP246020 - M. 14985816/15096304 - Valor C\$ 145.00

CERTIFICACIÓN

El Departamento de Registro Académico de la Universidad Nacional Comandante Padre Gaspar García Laviana, UNCPGGL, creada en Sesión extraordinaria No.05-2023 del 13 de marzo de 2023, según consta en Resolución No. 008-2023 del Consejo Nacional de Universidades (CNU), publicada en La Gaceta Diario Oficial No. 136 del 25 de julio de 2023, de conformidad con la Ley 89 y sus reformas consolidadas en la Ley 1092, que asegura la continuidad formativa de los estudiantes de UDO, certifica

que se extendió el Título correspondiente a la Facultad de Ingeniería que dice: "**UNIVERSIDAD DE OCCIDENTE**"

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Secretario General de la Universidad de Occidente UDO, Certifica que, del Libro de Registro de Títulos, que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "**LA UNIVERSIDAD DE OCCIDENTE, UDO POR CUANTO:**

MARIANO NICOLAS MARTINEZ ANDURAY, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ingeniería. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Ingeniero en Computación**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los tres días del mes de marzo del dos mil nueve. El Rector de la Universidad Msc. Armando Ramón Gutiérrez Cruz. El Decano de la Facultad Lic. Eduardo González. El Secretario General Lic. Antonio Sarria Jirón. Registrado bajo el Folio **69 Partida 1320 Tomo VII** del Libro respectivo. León, 03 de marzo del 2009. Es conforme, León, 12 de noviembre del año 2025. José Alberto Cerdá Campos. Responsable de Registro Académico. (f) Msc. José Alberto Cerdá Campos. Responsable de Registro Académico.

Reg. 2025-TP26021 - M. 15057388/12654977 - Valor
C\$ 145.00

CERTIFICACIÓN

El Departamento de Registro Académico de la Universidad Nacional Comandante Padre Gaspar García Laviana, UNCPGGL, creada en Sesión extraordinaria No.05-2023 del 13 de marzo de 2023, según consta en Resolución No. 008-2023 del Consejo Nacional de Universidades (CNU), publicada en La Gaceta Diario Oficial No. 136 del 25 de julio de 2023, de conformidad con la Ley 89 y sus reformas consolidadas en la Ley 1092, que asegura la continuidad formativa de los estudiantes de UDO, certifica que se extendió el Título correspondiente a la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales que dice: "**UNIVERSIDAD DE OCCIDENTE**"

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Secretario General de la Universidad de Occidente UDO, Certifica que, del Libro de Registro de Títulos, que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el

Título que dice: "**LA UNIVERSIDAD DE OCCIDENTE, UDO POR CUANTO:**

DARLING DEL SOCORRO TARDENCILLA LARA, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Diplomacia y Relaciones Internacionales**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de julio del dos mil once. El Rector de la Universidad Msc. Armando Ramón Gutiérrez Cruz. El Decano de la Facultad Msc. Raúl Cortez Lara. El Secretario General Msc. Antonio Sarria Jirón. Registrado bajo el Folio **15 Partida 2198 Tomo XII** del Libro respectivo. León, 30 de julio del 2011. Es conforme, León, 27 de octubre del año 2025. José Alberto Cerdá Campos. Responsable de Registro Académico. (f) Msc. José Alberto Cerdá Campos. Responsable de Registro Académico.

Reg. 2025-TP26022 - M. 14616725 - Valor C\$ 145.00

CERTIFICACIÓN

El Departamento de Registro Académico de la Universidad Nacional Comandante Padre Gaspar García Laviana, UNCPGGL, creada en Sesión extraordinaria No.05-2023 del 13 de marzo de 2023, según consta en Resolución No. 001-2022 del Consejo Nacional de Universidades, publicada en la Gaceta Diario Oficial 234 del 14 de diciembre de 2022, de conformidad con la Ley 89 y sus reformas consolidadas en la Ley 1092, que asegura la continuidad formativa de los estudiantes de, UNIVAL, certifica que se extendió el Título correspondiente a la Facultad de Ciencias Jurídicas que dice:

CERTIFICACIÓN.

La Suscrita Secretaría General de la Universidad Internacional de la Integración de América Latina, UNIVAL, (Autorizada por el Consejo Nacional de Universidades en Sesión 31-97), Certifica que en el Folio N.º **XLIII, Partida 1226, Tomo: 14**, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de: Ciencias Jurídicas, que este Departamento lleva a su cargo, se Inscribió el Título que dice: "**LA UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE LA INTEGRACIÓN DE AMÉRICA LATINA – UNIVAL - POR CUANTO:**

JACQUELINE AMPARO BALLADARES LÓPEZ. Ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de: Ciencias Jurídicas para obtener el grado de

Licenciado, **POR TANTO:** en virtud de lo prescrito en las disposiciones legales y el reglamento general de UNIVAL, Le extiende el Título de: **Licenciada en Derecho.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que Legalmente la Ley le concede.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 04 días del mes de noviembre del 2014. El Rector de la Universidad Dr. Sergio Bonilla. El Secretario General Msc. Ileana Jerez. Es conforme, León, 24 de octubre del año 2025. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico. (f) Msc. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico.

Reg. 2025-TP26023 - M. 23361322 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico Estudiantil y Estadística, de la **UNIVERSIDAD NACIONAL MULTIDISCIPLINARIA RICARDO MORALES AVILÉS**, Certifica que en el Libro de Registros de Títulos que lleva la oficina de Registro Académico de esta Universidad, Registrado bajo la Partida N°: **033**, N° Pág: **002**, Tomo: **I-2011**, Managua a los once día del mes de enero del año 2016, se inscribió la Certificación proveída por Secretaría General de la extinta Universidad Popular de Nicaragua (UPONIC), referida a la incorporación que contiene el Título de **Médico General Naturo-Ortopático, A FAVOR DE:**

RICHARD DAVID ARANA BLAS. Natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudios de su carrera, y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes.

Este Certificado de Inscripción será utilizado por su Titular, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden. Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cinco días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco. (f) Lic. Amisadaly del Socorro Jirón Alvarado, Directora de Registro Académico Estudiantil y Estadística.

Reg. 2025-TP26025 - M. 14665193 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la **UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA**, Certifica que en el Libro de Incorporaciones

que lleva esta oficina, con Inscripción No. **101**, Folio **101**, Tomo **VI**, Managua 5 de junio del 2013, se inscribió la Certificación proveída por la Secretaría General de la UNAN-Managua, referida a la Incorporación del Diploma que contiene el título de **Doctor en Medicina**, aprobada por el Consejo Universitario **A FAVOR DE:**

MARIO JAVIER LÓPEZ ZELEDÓN. Natural de Nicaragua, con cédula de identidad **001-091081-0095Q**, quien de conformidad con el dictamen técnico emitido por la Facultad de Ciencias Médicas, cumplió todas las formalidades establecidas en el pertinente Reglamento. Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en La Gaceta Diario Oficial de la República, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diez días del mes de noviembre del dos mil veinticinco. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2025-TP26026 - M. 14647707 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la página **327**, tomo **XXX**, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA-POR CUANTO:**

ORIANA AUXILIADORA MURILLO ESPINOZA, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Ciencias de la Educación mención Preescolar**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de abril de dos mil veintiuno. El Rector de la Universidad, FMVE. El Secretario General, F Valladares."

Es conforme. León, 20 de abril de 2021. (f) Lic. Teresa Rivas Pineda, Director de Registro, UNAN-LEÓN.

Reg. 2025-TP26027 - M. 14353527 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 193, tomo I, del libro de Registro de Título de la Facultad Ciencias Médicas, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Titulo que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA – POR CUANTO:**

FRANKLIN ALFONSO CORDERO JARQUÍN. Natural de Nicaragua, con cédula de identidad **042-291169-0001R**, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario, **POR TANTO:** Le extiende el Titulo de: **Especialista en Psiquiatría.** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta diario oficial de la República, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los quince días del mes de julio del dos mil ocho. El Rector de la Universidad, Francisco Guzmán Pasos. El Secretario General, Nívea González Rojas”.

Es conforme, Managua, 13 de diciembre del 2023. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2025-TP26028 - M. 31956352 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Politécnica (UNP), con fundamento en la Ley 1109. Ley creadora de la Universidad Nacional Politécnica, como sucesora sin solución de continuidad de la Universidad Politécnica de Nicaragua (UPOLI), Certifica que en el Folio **095**, partida **3895**, tomo **VIII**, del libro de Registro de Títulos de Graduados que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE NICARAGUA POR CUANTO:**

ALMA LILLIAM VANEGAS GONZÁLEZ. Natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido todos los requisitos exigidos por el plan de estudios correspondiente, así como las disposiciones pertinentes establecidas por la Universidad Politécnica de Nicaragua. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Banca y Finanzas.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que la ley le concede.

Dado en la ciudad de Managua a los “treinta días del mes de octubre del año dos mil siete.” El Rector de la Universidad: Ing. Emerson Pérez Sandoval. El Secretario

General Adjunto: Dr. Norberto Herrera Zúniga. El Director de Registro: Lic. Laura Cantarero.

Es conforme, Managua 30 días del mes de octubre del año dos mil veinticinco. (f) Msc. Rosa María Orozco Membreño, Directora de Registro Académico.

Reg. 2025-TP26029 - M. 13527055 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 120, tomo I, del libro de Registro de Título del Centro Universitario Regional de Carazo, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Titulo que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA – POR CUANTO:**

KARLA VANESSA CORDERO. Natural de Nicaragua, con cédula de identidad **041-241174-0005Q**, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario, **POR TANTO:** Le extiende el Titulo de: **Licenciada en Derecho.** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta diario oficial de la República, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cinco días del mes de octubre del dos mil cinco. El Rector de la Universidad, Francisco Guzmán Pasos. El Secretario General, Nívea González Rojas”

Es conforme, Managua, 10 de noviembre del 2025. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2025-TP26030 - M. 54660229 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora del Registro Académico de la Bluefields Indian & Caribbean University (BICU), Certifica que bajo el registrado: Folio **309**, Partida **3809**, Tomo **IX**, del libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"BLUEFIELDS INDIAN & CARIBBEAN UNIVERSITY" POR CUANTO:**

JESSENIA LISSETH VARGAS GUTIERREZ. Natural de Bluefields, Región Autónoma de la Costa Caribe Sur, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de: Ciencias de la

Educación y Humanidades. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Ciencias de la Educación con mención en Ciencias Naturales.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Bluefields, RACCS, a los 09 días del mes enero del año 2020. El Rector de la Universidad, Msc. Henningston Hillary Omeir Taylor. El Secretario General, Msc. Rene Alfonso Cassells Martínez. La Decana, Msc. Arlen Fagot Muller.

Es conforme, Bluefields, 03 de marzo del año 2025. (f) Lic. Johanna Raquel Tablada Zepeda, Directora de Registro Académico, BICU.

Reg. 2025-TP26031 - M. 92712305 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 8, tomo VI, del libro de Registro de Títulos de la Facultad Ciencias Médicas que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Titulo que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA – POR CUANTO:**

KEVIN YAMIL AVILÉS LARGAESPADA. Natural de Nicaragua, con cédula de identidad **001-110891-0026C**, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario, **POR TANTO:** Le extiende el Titulo de: **Doctor en Medicina y Cirugía.** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los tres días del mes de febrero del dos mil veinte. La Rectora de la Universidad. Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General. Luis Alfredo Lobato Blanco”.

Es conforme, Managua, 3 de febrero del 2020. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2025-TP26032 - M. 14702218 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 235, tomo IV, del libro de Registro de Títulos de la Facultad Humanidades y Ciencias Jurídicas

que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Titulo que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA – POR CUANTO:**

WILMER MARTÍN GUEVARA. Natural de Nicaragua, con cédula de identidad **041-241182-0005W**, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario, **POR TANTO:** Le extiende el Titulo de: **Doctor en Historia con mención en Estudios Regionales y Locales Transdisciplinarios.** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cuatro días del mes de marzo del dos mil veinte. La Rectora de la Universidad. Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General. Luis Alfredo Lobato Blanco”.

Es conforme, Managua, 4 de marzo del 2020. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2025-TP26033 - M. 14701875 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la **UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA**, Certifica que en el Libro de Incorporaciones que lleva esta oficina, con Inscripción No. 126, Folio 126, Tomo VI, Managua 18 de junio del 2013, se inscribió la Certificación proveída por la Secretaría General de la UNAN-Managua, referida a la Incorporación del Diploma que contiene el título de **Alta Especialidad Médica en Anatomía Patológica Oncológica**, aprobada por el Consejo Universitario **A FAVOR DE:**

JENNY CARLOTA MÉNDEZ. Natural de Nicaragua, con cédula de identidad **281-150477-0017V**, quien de conformidad con el dictamen técnico emitido por la Facultad de Ciencias Médicas, cumplió todas las formalidades establecidas en el pertinente Reglamento. Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en La Gaceta Diario Oficial de la República, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintisiete días del mes de octubre del dos mil veinticinco. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2025-TP26034 - M. 14703041 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la página **302**, tomo **XVII**, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA-POR CUANTO:**

GLENDYS BANESSA RUIZ ARCE, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Trabajo Social**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los veintiséis días del mes de octubre del año dos mil quince. El Rector de la Universidad, O. Gue. El Secretario General, M. Carrión M.”

Es conforme. León, 11 de noviembre de 2025. (f) M.Sc. Ronal José Canales Ruíz, Director de Registro, UNAN-LEÓN.

Reg. 2025-TP26035 - M. 77991290 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página **184**, tomo **IV**, del libro de Registro de Títulos de la Facultad Regional Multidisciplinaria de Carazo que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Titulo que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA – POR CUANTO:**

HEYLING INDIRA CÁRDENAS CANTILLANO. Natural de Nicaragua, con cédula de identidad **001-310183-0024R**, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario, **POR TANTO:** Le extiende el Titulo de: **Máster en Métodos de Investigación Científica**. Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintinueve días del mes de noviembre del dos mil diecinueve. La Rectora de la Universidad. Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General. Luis Alfredo Lobato Blanco”.

Es conforme, Managua, 22 de enero del 2025. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2025-TP26036 - M. 77991182 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

El Suscrito Secretario General de la **UNIVERSIDAD NACIONAL MULTIDISCIPLINARIA RICARDO MORALES AVILÉS**, Certifica que en el Libro de Registros de Títulos que lleva la oficina de Registro Académico de esta Universidad, con registro N°: **172**, N° de Página: **172**, N° Tomo **I**, Managua a los veintitres días del mes de diciembre del 2004, se inscribió la Certificación proveída por Secretaría General de la extinta Universidad Evangélica Nicaragüense Martín Luther King Jr. (UENIC MLK), referida a la incorporación del Diploma que contiene el Título de **Ingeniera en Sistemas, A FAVOR DE:**

HEYLING INDIRA CÁRDENAS CANTILLANO. Ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos en su Plan de Estudios de su carrera y en las normativas de culminación de estudios vigentes. Este Certificado de Inscripción será utilizado por su titular, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cinco días del mes de diciembre del año dos mil veinticuatro. (f) Dr. Larry Omar López Sequeira, Secretario General.

Reg. 2025-TP26037 - M. 14696043 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página **80**, tomo **IV**, del libro de Registro de Títulos de la Facultad de Humanidades y Ciencias Jurídicas que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Titulo que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA – POR CUANTO:**

VALERIA DEL SOCORRO RIVERA TÓRREZ. Natural de Nicaragua, con cédula de identidad **001-080584-0037B**, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario, **POR TANTO:** Le extiende el Titulo de: **Licenciada en Gestión de la Información**. Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dos días del mes de octubre del dos mil dieciocho. La Rectora de la Universidad. Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General. Luis Alfredo Lobato Blanco".

Es conforme, Managua, 10 de noviembre del 2025. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2025-TP26038 - M. 35141519 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Responsable del Departamento de Registro de la U.N.A., certifica que bajo el número **748**, página **374**, tomo **I**, del Libro de Registro de Título, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

KATHERINE JUNIETH RAMIREZ GADEA. Natural de Jinotega, Departamento de Jinotega, República de Nicaragua ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la facultad de Agronomía. **POR TANTO:** le extiende el Título de **Ingeniero en Sistemas de Protección Agrícola y Forestal**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintisiete días del mes de noviembre del año dos mil quince. Rector de la Universidad, Francisco Telémaco Talavera Siles. Decano de la Facultad, Gregorio Varela Ochoa. Secretaria General, Ivette María Sánchez Mendioroz.

Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua, 27 de noviembre del año 2015. (f) Lic. Darling Delgado Jirón, Responsable de Registro.

Reg. 2025-TP26039 - M. 14710147 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El suscrito Director del Departamento de Registro Académico de la Universidad Martín Lutero (UML), Certifica que bajo Folio: **0313**; Número: **2526**; Tomo: **III**, del Libro de Registro de Títulos que lleva este despacho, se encuentra inscrito el título que integra y literalmente dice: **LA UNIVERSIDAD MARTÍN LUTERO, POR CUANTO:**

ONAN ENRRIQUE PÉREZ ORTIZ. Natural de Rio Blanco, Departamento de Matagalpa, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del plan de estudios de su carrera y las normativas establecidas en las disposiciones vigentes, **POR TANTO:** Le extiende el título de **Licenciado en Psicología Clínica**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del país les conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 15 días del mes de diciembre del año 2020. (F) Ilegible Director de Registro Académico; (F) Ilegible Rector; (F) Ilegible Secretario General.

Es conforme, martes, 05 de enero de 2021. Ante mí, (f) Ing. Kenneth Ángel Villalobos Solórzano. Departamento de Registro Académico. (f) Msc. Erick Pérez Chavarría, Secretaría General.

Reg. 2025-TP26040 - M. 14170132 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora del Departamento de Registro Académico de la Universidad Nacional de Ingeniería (UNI), certifica que, bajo el N° **1470**, Página **335**, Tomo **II**, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Ciencias y Sistemas. Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **REPÚBLICA DE NICARAGUA, AMÉRICA CENTRAL POR CUANTO:**

ERNESTO EDUARDO MORA CORTEZ. Natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos por la Facultad de Ciencias y Sistemas, para obtener el grado correspondiente. **POR TANTO:** En virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos universitarios vigentes le extiende El Título de: **Ingeniero de Sistemas**. Para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de agosto del año dos mil diecisésis. Autorizan: Mba. Néstor Gallo Zeledón. Rector de la Universidad. Ing. Diego Muñoz Latino. Secretario General. Lic. Carlos Alberto Sánchez Hernández. Decano de la Facultad.

Conforme, Managua, catorce días del mes de noviembre del año 2025. (f) MSc. Hazzely del Carmen Orozco Miranda. Directora.

Reg. 2025-TP26041 - M. 14169815 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACION

El Suscrito Director de Registro Académico de la U.C.C. Certifica que en Tomo No. **08**, Folio No. **2042.2**, Asiento No. **021**, del libro de registro de Títulos de graduados en la Carrera de Administración de Empresas, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice **"LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS COMERCIALES" POR CUANTO:**

MARÍA RENEÉ MARTÍNEZ TOLEDO, natural de: Managua, república de Nicaragua, ha cumplido todos los requisitos académicos del plan de estudios correspondientes y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Administración de Empresas**. Para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden, y su publicación en la Gaceta Diario Oficial para todos los efectos de ley.

Dado en la ciudad de Managua, Nicaragua a los doce días del mes de diciembre del año dos mil dieciocho. Rector: Ivan Ortiz Guerrero, Secretaria General: Zobeida Kiesler Bergman.

Es conforme, Managua, Nicaragua a los nueve días del mes de septiembre del dos mil veinticinco. (f) Mario Moreno Lara, Director de Registro Académico.

Reg. 2025-TP26042 - M. 35053016 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página **29**, tomo **III**, del libro de Registro de Título de la Facultad de Ciencias Medicas, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Titulo que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA – POR CUANTO:**

JOSÉ DAVID ESCOBAR MEDINA. Natural de Nicaragua, con cédula de identidad **123-271279-0001X**, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario, **POR TANTO:** Le extiende el Titulo de: **Doctor en Medicina y Cirugía**. Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta diario oficial de la República, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los trece días del mes de agosto del dos mil cuatro. El Rector de la Universidad, Francisco Guzmán Pasos. El Secretario General, Nívea González Rojas”

Es conforme, Managua, 12 de noviembre del 2025. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2025-TP26043 - M. 35145751 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Católica “Redemptoris Māter”, certifica que bajo el número **305**, Página **153**, tomo **I**, del Libro de Registro de Títulos que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CATÓLICA “REDEMPTORIS MÁTER” POR CUANTO:**

ERIKA AUXILIADORA RIVAS SÁNCHEZ, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales. **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciada en Relaciones Internacionales y Comercio Internacional**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, veinticuatro del mes de octubre del dos mil diecinueve. Rectora, Michelle Rivas Reyes. Secretario General, Héctor Antonio Cotte, Vicerrectora Académica, Carla Salamanca Madriz.

Conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua. catorce del mes de noviembre de dos mil veinticinco. (f) Carol M. Rivas Reyes, Dirección de Registro y Control Académico.

Reg. 2025-TP26044 - M. 14775430 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página **3**, tomo **XIII**, del libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Económicas que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Titulo que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA – POR CUANTO:**

MYRIAM DEL SOCORRO CASTILLO OSEJO. Natural de Nicaragua, con cédula de identidad **082-061164-000N**, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario, **POR TANTO:** Le extiende el Titulo de: **Licenciada en Contaduría Pública y Finanzas**. Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los once días del mes de diciembre del dos mil quince. La Rectora de la Universidad. Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General. Luis Alfredo Lobato Blanco”.

Es conforme, Managua, 10 de noviembre del 2025. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2025-TP26045 - M. 1463876 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página **213**, tomo **IV**, del libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Económicas que esta

Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Titulo que dice:
“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA – POR CUANTO:

MYRIAM DEL SOCORRO CASTILLO OSEJO. Natural de Nicaragua, con cédula de identidad **082-061164-0000N**, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario, **POR TANTO:** Le extiende el Titulo de: **Máster en Contabilidad con énfasis en Auditoría.** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los once días del mes de febrero del dos mil veinte. El Rector de la Universidad. Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General. Luis Alfredo Lobato Blanco”.

Es conforme, Managua, 04 de noviembre del 2025. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2025-TP26046 - M. 7984122 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la página **86**, tomo **III**, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Químicas, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA-POR CUANTO:**

RODRIGO ANTONIO CASTILLO MARTÍNEZ, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Químicas, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciado Químico Farmaceutico**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los quince días del mes de octubre del año dos mil cuatro. El Rector de la Universidad, Ernesto Medina S. El Secretario General, Luis Hernández León.”

Es conforme. León, 12 de noviembre de 2025. (f) M.Sc. Ronal José Canales Ruiz, Director de Registro, UNAN-LEÓN.

Reg. 2025-TP26047 - M. 14802779 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la página **480**, tomo **VIII**, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias y Tecnología, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió

el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA-POR CUANTO:**

SHIRLEY JUNIETH MATILDE VÁSQUEZ MURILLO, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias y Tecnología, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Ciencias Actuariales y Financieras**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de septiembre de dos mil veintiuno. El Rector de la Universidad, FMVE. El Secretario General, F Valladares.”

Es conforme. León, 30 de septiembre de 2021. (f) Lic. Teresa Rivas Pineda, Director de Registro, UNAN-LEÓN.

Reg. 2025-TP26048 - M. 12324018 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la página **8**, tomo **VI**, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias y Tecnología, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA-POR CUANTO:**

RONALD ANTONIO SEVILLA RUEDA, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias y Tecnología, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Ingeniero Acuicola**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los doce días del mes de agosto de dos mil catorce. El Rector de la Universidad, O. Gue. El Secretario General, M. Carrión M.”

Es conforme. León, 27 de octubre de 2025. (f) M.Sc. Ronal José Canales Ruiz, Director de Registro, UNAN-LEÓN.

Reg. 2025-TP26049 - M. 2436195 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACION

El Suscrito Director de Registro Académico de la U.C.C. Certifica que en Tomo No. **03**, Folio No. **124**, Asiento No. **1665**, del libro de registro de Títulos de graduados en la Carrera de Ingeniería de Sistemas, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice **“LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS COMERCIALES”** **POR CUANTO:**

CARLOS ENRIQUE BALDELOMAR ANGULO, natural de: Managua, Departamento de: Managua,

República de Nicaragua, ha cumplido todos los requisitos académicos del plan de estudios correspondientes y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Ingeniero de Sistemas.** Para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden, y su publicación en la Gaceta Diario Oficial para todos los efectos de ley.

Dado en la ciudad de Managua, Nicaragua a los diecinueve días del mes de diciembre del dos mil cuatro. Rector: Gilberto Bergman Padilla, Secretario General: Jorge Quintana García.

Es conforme, Managua, Nicaragua a los treinta y un días del mes de octubre del dos mil veinticinco. (f) Mario Moreno Lara, Director de Registro Académico.

Reg. 2025-TP26050 - M. 14589499 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la página **439**, tomo **VIII**, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA-POR CUANTO:**

LIGNARIS ANAXIS CÓRDOBA PRAVIA, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciado en Derecho**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los veintisiete días del mes de mayo del año dos mil nueve. El Rector de la Universidad, Maritza Vargas. El Secretario General, San R."

Es conforme. León, 27 de octubre de 2025. (f) M.Sc. Ronald José Canales Ruíz, Director de Registro, UNAN-LEÓN.

Reg. 2025-TP26051 - M. 93288243 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

El suscrito Director de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que a la página **246**, tomo **XII**, del libro de Registro de Títulos de la Facultad Ciencias Económicas, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA – POR CUANTO:**

MOISÉS ALFREDO ROBLETO RODRÍGUEZ. Natural de Nicaragua, con cédula de identidad **001-251086-0017N**, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario, **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en**

Banca y Finanzas. Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en La Gaceta Diario Oficial de la República, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciocho días del mes de diciembre del dos mil catorce. El Rector de la Universidad, Elmer Cisneros Moreira. El Secretario General, Jaime López Lowery".

Es conforme, Managua, 11 de marzo del 2025. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2025-TP26052 - M. 15165785 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página **244**, tomo **XV**, del libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Económicas que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Titulo que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA – POR CUANTO:**

MARÍA CRISTINA VALERIO CRUZ. Natural de Nicaragua, con cédula de identidad **002-150687-0001K**, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario, **POR TANTO:** Le extiende el Titulo de: **Licenciada en Contaduría Pública y Finanzas.** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiocho días del mes de octubre del dos mil veinte. El Rector de la Universidad. Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General. Luis Alfredo Lobato Blanco".

Es conforme, Managua, 28 de octubre del 2020. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2025-TP26053 - M. 15152795 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

El Suscrito Secretario General de la **UNIVERSIDAD NACIONAL MULTIDISCIPLINARIA RICARDO MORALES AVILÉS**, Certifica que en el Libro de Registros de Títulos que lleva la oficina de Registro Académico de esta Universidad, con registro N° Partida: **113**, N° de Página: **006**, Tomo: **I**, Managua a los seis días del mes de febrero del año 2015, se inscribió la Certificación proveída por Secretaría General de la extinta Universidad Paulo Freire (UPF), referida a la incorporación del Diploma

que contiene el Título de **Licenciada en Psicología, A FAVOR DE:**

MEYLIN DE LOS ÁNGELES MENDOZA CRUZ. Natural de San Carlos, Departamento de Rio San Juan, República de Nicaragua, quien de conformidad con el Dictamen Técnico, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudios de su carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes.

Este Certificado de Inscripción será utilizado por su Titular, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden. Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diecisiete días del mes de noviembre del año dos mil veinticuatro. (f) Dr. Larry Omar López Sequeira, Secretario General.

Reg. 2025-TP26054 - M. 15020165 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

El Suscrito Secretario General de la **UNIVERSIDAD NACIONAL MULTIDISCIPLINARIA RICARDO MORALES AVILÉS**, Certifica que en el Libro de Registros de Títulos que lleva la oficina de Registro Académico de esta Universidad, con registro N°: 7, N° Pagina: 138, Tomo: II, Managua a los veinticuatro día del mes de octubre del año 2001, se inscribió la Certificación proveída por Secretaría General de la extinta Universidad Popular de Nicaragua (UPONIC), referida a la incorporación que contiene el Título de **Ingeniera en Ciencias Agrarias, A FAVOR DE:**

MELANIA DEL CARMEN RÍOS SOLÍS. Natural de Ciudad Darío, Departamento de Matagalpa, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudios de su carrera, y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes.

Este Certificado de Inscripción será utilizado por su Titular, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden. Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiocho días del mes de febrero del año dos mil veinticinco. (f) Dr. Larry Omar López Sequeira, Secretario General.

Reg. 2025-TP26055 - M. 13289137 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El Suscrito Director del Departamento de Registro Académico de la Universidad “Jean Jacques Rousseau” Certifica que Según Archivos Académicos, que esta Oficina tiene a cargo, se ha Registrado: Número 033, Folio 007, Tomo II del Registro de Título de Posgrado que Dice **UNIVERSIDAD JEAN JACQUES ROUSSEAU UNIJJAR POR CUANTO:**

GILBERT ALEXANDER CANDA CANDA Natural de Nicaragua, con Documento de Identidad N° 408-060996-0000V, ha aprobado en el mes de febrero del año dos mil veinticinco los Estudios y Requisitos Académicos, conforme el Plan de Estudio del Programa de Posgrado académico de Maestría en Docencia Universitaria con enfoque Investigativo. **POR TANTO:** Le Extiende el Título de **Máster en Docencia Universitaria con enfoque Investigativo** Con las Facultades y Prerrogativas que legalmente corresponden.

Dado en la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiocho días del mes de febrero del año dos mil veinticinco. Dr. Noel Antonio Zelaya Vanegas. Rector. MSc. Keyling Sugey Delgadillo Ruiz. Secretaria General.

Conforme su Original con el que fue debidamente cotejado. Managua 28 de febrero del 2025. (f) Ing. Bernardo Javier Lanuza Arróliga. Director Departamento Registro Académico. (f) Dr. Noel Antonio Zelaya Vanegas, Rector. (f) MSc. Keyling Sugey Delgadillo Ruiz, Secretaria General. (f) Ing. Bernardo Javier Lanuza Arróliga. Director Departamento Registro Académico.

Reg. 2025-TP26056 - M. 13289088 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El Suscrito Director del Departamento de Registro Académico de la Universidad “Jean Jacques Rousseau” Certifica que Según Archivos Académicos, que esta Oficina tiene a cargo, se ha Registrado: Número 2394, Folio 116, Tomo I del Registro de Título, que Dice **UNIVERSIDAD JEAN JACQUES ROUSSEAU UNIJJAR POR CUANTO:**

MIREYSI MACIEL MARTINEZ GALEANO Natural de Nicaragua, con Documento de Identidad N° 121-230702-1010M, ha aprobado en el mes de septiembre del año dos mil veinticinco los Estudios y Requisitos Académicos, conforme el Plan de Estudio de la Carrera de Química Farmacéutica. **POR TANTO:** Le Extiende el Título de **Licenciada en Química Farmacéutica** Con las Facultades y Prerrogativas que legalmente corresponden.

Dado en la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diez días del mes de septiembre del año dos mil veinticinco. Firma ilegible Dr. Noel Antonio Zelaya Vanegas. Rector. Firma ilegible MSc. Keyling Sugey Delgadillo Ruiz. Secretaria General.

Conforme su Original. Registrado Número 2394, Folio, 116, Tomo I del Registro de Títulos. En la ciudad de Managua el día 10 de septiembre del año 2025. Firma

ilegible Ing. Bernardo Javier Lanuza Arróliga. Director Departamento Registro Académico (f) Dr. Noel Antonio Zelaya Vanegas, Rector. (f) MSc. Keyling Sugey Delgadillo Ruiz, Secretaria General. (f) Ing. Bernardo Javier Lanuza Arróliga. Director Departamento Registro Académico.

Reg. 2025-TP29352 – M. 16014397 – Valor C\$ 95.00

C E R T I F I C A C I Ó N

La Suscrita Secretaria General de la Universidad Internacional Antonio de Valdivieso, **CERTIFICA** que en el Libro de Registro de Títulos de graduados de la Universidad Internacional Antonio de Valdivieso que esta Oficina lleva a su cargo, se encuentra el Titulo: Registrado Número: **347** Folio: **347** Tomo III del Libro de Registro de Títulos. **UNIVERSIDAD INTERNACIONALANTONIO DE VALDIVIESO POR CUANTO:**

DANIEL VALENTINO GONZÁLEZ MAIRENA Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 601-231203-1002D ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la Carrera Licenciatura en Gestión Agroecoturística Bilingüe con Salida Intermedia al Técnico Superior en Inglés Orientado al Agroecoturismo. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Técnico Superior en Inglés Orientado al Agroecoturismo** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Rivas, República de Nicaragua, a los dos días del mes de diciembre del año dos mil veinticinco. El Rector de la Universidad Dr. Carlos Enrique Irías Amaya, la Secretaria General MSc. Claudia Lucía Barahona Chávez. (f) MSc. Claudia Lucía Barahona Chávez, Secretaria General.

Reg. 2025-TP29353 – M. 502509273 – Valor C\$ 95.00

C E R T I F I C A C I Ó N

La Suscrita Secretaria General de la Universidad Internacional Antonio de Valdivieso, **CERTIFICA** que en el Libro de Registro de Títulos de graduados de la Universidad Internacional Antonio de Valdivieso que esta Oficina lleva a su cargo, se encuentra el Titulo: Registrado Número: **348** Folio: **348** Tomo III del Libro de Registro de Títulos. **UNIVERSIDAD INTERNACIONALANTONIO DE VALDIVIESO POR CUANTO:**

GLADYS MARÍA CENTENO MARTÍNEZ Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 561-310788-0004V ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura

en Ciencias de la Educación con mención en Ciencias Naturales con salida intermedia como Profesor de Educación Media. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Profesora de Educación Media con Mención en Ciencias Naturales** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Rivas, República de Nicaragua, a los dos días del mes de diciembre del año dos mil veinticinco. El Rector de la Universidad Dr. Carlos Enrique Irías Amaya, la Secretaria General MSc. Claudia Lucía Barahona Chávez. (f) MSc. Claudia Lucía Barahona Chávez, Secretaria General.

Reg. 2025-TP29354 – M. 502497380 – Valor C\$ 95.00

C E R T I F I C A C I Ó N

La Suscrita Secretaria General de la Universidad Internacional Antonio de Valdivieso, **CERTIFICA** que en el Libro de Registro de Títulos de graduados de la Universidad Internacional Antonio de Valdivieso que esta Oficina lleva a su cargo, se encuentra el Titulo: Registrado Número: **349** Folio: **349** Tomo III del Libro de Registro de Títulos. **UNIVERSIDAD INTERNACIONALANTONIO DE VALDIVIESO POR CUANTO:**

LINA MARCELA SABALLOS AVELLÁN Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 569-220305-1002A ha aprobado en el mes de febrero del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería en Agroindustria de Alimentos con salida intermedia al Técnico Superior en Agroindustria de Alimentos. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Técnico Superior en Agroindustria de Alimentos** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Rivas, República de Nicaragua, a los dos días del mes de diciembre del año dos mil veinticinco. El Rector de la Universidad Dr. Carlos Enrique Irías Amaya, la Secretaria General MSc. Claudia Lucía Barahona Chávez. (f) MSc. Claudia Lucía Barahona Chávez, Secretaria General.

Reg. 2025-TP29355 – M. 16190459 – Valor C\$ 95.00

C E R T I F I C A C I Ó N

La Suscrita Secretaria General de la Universidad Internacional Antonio de Valdivieso, **CERTIFICA** que en el Libro de Registro de Títulos de graduados de la Universidad Internacional Antonio de Valdivieso que esta Oficina lleva a su cargo, se encuentra el Titulo: Registrado Número: **350** Folio: **350** Tomo III del Libro de Registro de Títulos. **UNIVERSIDAD INTERNACIONALANTONIO DE VALDIVIESO POR CUANTO:**

WALTER JOSÉ CRUZ MORA Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 202-090895-0001U ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera Licenciatura en Medicina Veterinaria y Zootecnia. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciado en Medicina Veterinaria y Zootecnia** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Rivas, República de Nicaragua, a los dos días del mes de diciembre del año dos mil veinticinco. El Rector de la Universidad Dr. Carlos Enrique Irías Amaya, la Secretaria General MSc. Claudia Lucía Barahona Chávez. (f) MSc. Claudia Lucía Barahona Chávez, Secretaria General.

Reg. 2025-TP29356 – M. 16512461 – Valor C\$ 95.00

C E R T I F I C A C I Ó N

La Suscrita Secretaria General de la Universidad Internacional Antonio de Valdivieso, **CERTIFICA** que en el Libro de Registro de Títulos de graduados de la Universidad Internacional Antonio de Valdivieso que esta Oficina lleva a su cargo, se encuentra el Titulo: Registrado Número: **351 Folio: 351 Tomo III** del Libro de Registro de Títulos. **UNIVERSIDAD INTERNACIONAL ANTONIO DE VALDIVIESO POR CUANTO:**

IDALIA DEL CARMEN ABURTO MARTÍNEZ Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 401-211094-0000Y ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera Licenciatura en Medicina Veterinaria y Zootecnia. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Medicina Veterinaria y Zootecnia** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Rivas, República de Nicaragua, a los dos días del mes de diciembre del año dos mil veinticinco. El Rector de la Universidad Dr. Carlos Enrique Irías Amaya, la Secretaria General MSc. Claudia Lucía Barahona Chávez. (f) MSc. Claudia Lucía Barahona Chávez, Secretaria General.

Reg. 2025-TP29357 – M. 502502597 – Valor C\$ 95.00

C E R T I F I C A C I Ó N

La Suscrita Secretaria General de la Universidad Internacional Antonio de Valdivieso, **CERTIFICA** que en el Libro de Registro de Títulos de graduados de la Universidad Internacional Antonio de Valdivieso que esta Oficina lleva a su cargo, se encuentra el Titulo: Registrado Número: **352 Folio: 352 Tomo III** del Libro de Registro de

Títulos. **UNIVERSIDAD INTERNACIONAL ANTONIO DE VALDIVIESO POR CUANTO:**

MARÍA LUISA MOYA DELGADO Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 081-260501-1011R ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera Licenciatura en Medicina Veterinaria y Zootecnia. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Medicina Veterinaria y Zootecnia** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Rivas, República de Nicaragua, a los dos días del mes de diciembre del año dos mil veinticinco. El Rector de la Universidad Dr. Carlos Enrique Irías Amaya, la Secretaria General MSc. Claudia Lucía Barahona Chávez. (f) MSc. Claudia Lucía Barahona Chávez, Secretaria General.

Reg. 2025-TP29358 – M. 16244791 – Valor C\$ 95.00

C E R T I F I C A C I Ó N

La Suscrita Secretaria General de la Universidad Internacional Antonio de Valdivieso, **CERTIFICA** que en el Libro de Registro de Títulos de graduados de la Universidad Internacional Antonio de Valdivieso que esta Oficina lleva a su cargo, se encuentra el Titulo: Registrado Número: **353 Folio: 353 Tomo III** del Libro de Registro de Títulos. **UNIVERSIDAD INTERNACIONAL ANTONIO DE VALDIVIESO POR CUANTO:**

KAREN ALFARO ESQUIVEL Natural de Costa Rica, con documento de Identidad N° 5 0416 0742 ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera Licenciatura en Medicina Veterinaria y Zootecnia. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Medicina Veterinaria y Zootecnia** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Rivas, República de Nicaragua, a los dos días del mes de diciembre del año dos mil veinticinco. El Rector de la Universidad Dr. Carlos Enrique Irías Amaya, la Secretaria General MSc. Claudia Lucía Barahona Chávez. (f) MSc. Claudia Lucía Barahona Chávez, Secretaria General.

Reg. 2025-TP29359 – M. 16194478 – Valor C\$ 95.00

C E R T I F I C A C I Ó N

La Suscrita Secretaria General de la Universidad Internacional Antonio de Valdivieso, **CERTIFICA** que en el Libro de Registro de Títulos de graduados de la Universidad Internacional Antonio de Valdivieso que esta

Oficina lleva a su cargo, se encuentra el Titulo: Registrado Número: **354 Folio: 354 Tomo III** del Libro de Registro de Títulos. **UNIVERSIDAD INTERNACIONAL ANTONIO DE VALDIVIESO POR CUANTO:**

ADRIÁN VENTURA CORDERO MONTERO Natural de Costa Rica, con documento de Identidad N° 1 1482 0067 ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera Licenciatura en Medicina Veterinaria y Zootecnia. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciado en Medicina Veterinaria y Zootecnia** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Rivas, República de Nicaragua, a los dos días del mes de diciembre del año dos mil veinticinco. El Rector de la Universidad Dr. Carlos Enrique Irías Amaya, la Secretaria General MSc. Claudia Lucía Barahona Chávez. (f) MSc. Claudia Lucía Barahona Chávez, Secretaria General.

Reg. 2025-TP29360 – M. 5261018 – Valor C\$ 95.00

C E R T I F I C A C I Ó N

La Suscrita Secretaria General de la Universidad Internacional Antonio de Valdivieso, **CERTIFICA** que en el Libro de Registro de Títulos de graduados de la Universidad Internacional Antonio de Valdivieso que esta Oficina lleva a su cargo, se encuentra el Titulo: Registrado Número: **355 Folio: 355 Tomo III** del Libro de Registro de Títulos. **UNIVERSIDAD INTERNACIONAL ANTONIO DE VALDIVIESO POR CUANTO:**

YADER NOEL ARAGÓN RAMOS Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 041-220502-1000U ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera Técnico Superior en Ciencias Agropecuarias. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Técnico Superior en Ciencias Agropecuarias** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Rivas, República de Nicaragua, a los dos días del mes de diciembre del año dos mil veinticinco. El Rector de la Universidad Dr. Carlos Enrique Irías Amaya, la Secretaria General MSc. Claudia Lucía Barahona Chávez. (f) MSc. Claudia Lucía Barahona Chávez, Secretaria General.

Reg. 2025-TP29361 – M. 148450523 – Valor C\$ 95.00

C E R T I F I C A C I Ó N

La Suscrita Secretaria General de la Universidad Internacional Antonio de Valdivieso, **CERTIFICA** que

en el Libro de Registro de Títulos de graduados de la Universidad Internacional Antonio de Valdivieso que esta Oficina lleva a su cargo, se encuentra el Titulo: Registrado Número: **356 Folio: 356 Tomo III** del Libro de Registro de Títulos. **UNIVERSIDAD INTERNACIONAL ANTONIO DE VALDIVIESO POR CUANTO:**

GADIEL JOSUÉ DÍAZ ROSTRÁN Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 448-260196-0000H ha aprobado en el mes de marzo del año dos mil veintiuno los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera Técnico Superior en Ciencias Agropecuarias. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Técnico Superior en Ciencias Agropecuarias** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Rivas, República de Nicaragua, a los dos días del mes de diciembre del año dos mil veinticinco. El Rector de la Universidad Dr. Carlos Enrique Irías Amaya, la Secretaria General MSc. Claudia Lucía Barahona Chávez. (f) MSc. Claudia Lucía Barahona Chávez, Secretaria General.

Reg. 2025-TP29362 – M. 15171642 – Valor C\$ 95.00

C E R T I F I C A C I Ó N

La Suscrita Secretaria General de la Universidad Internacional Antonio de Valdivieso, **CERTIFICA** que en el Libro de Registro de Títulos de graduados de la Universidad Internacional Antonio de Valdivieso que esta Oficina lleva a su cargo, se encuentra el Titulo: Registrado Número: **357 Folio: 357 Tomo III** del Libro de Registro de Títulos. **UNIVERSIDAD INTERNACIONAL ANTONIO DE VALDIVIESO POR CUANTO:**

FÉLIX BENJAMÍN SALGADO JIRÓN Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 086-121199-1001T ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera Técnico Superior en Ciencias Agropecuarias. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Técnico Superior en Ciencias Agropecuarias** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden

Dado en la ciudad de Rivas, República de Nicaragua, a los dos días del mes de diciembre del año dos mil veinticinco. El Rector de la Universidad Dr. Carlos Enrique Irías Amaya, la Secretaria General MSc. Claudia Lucía Barahona Chávez. (f) MSc. Claudia Lucía Barahona Chávez, Secretaria General.

Reg. 2025-TP29363 – M. 15424740 – Valor C\$ 95.00

C E R T I F I C A C I Ó N

La Suscrita Secretaria General de la Universidad Internacional Antonio de Valdivieso, **CERTIFICA** que en el Libro de Registro de Títulos de graduados de la Universidad Internacional Antonio de Valdivieso que esta Oficina lleva a su cargo, se encuentra el Titulo: Registrado Número: **358** Folio: **358** Tomo III del Libro de Registro de Títulos. **UNIVERSIDAD INTERNACIONALANTONIO DE VALDIVIESO POR CUANTO:**

JOSÉ CARLOS HERNÁNDEZ GUEVARA Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 081-260504-1003R ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera Técnico Superior en Ciencias Agropecuarias. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Técnico Superior en Ciencias Agropecuarias** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Rivas, República de Nicaragua, a los dos días del mes de diciembre del año dos mil veinticinco. El Rector de la Universidad Dr. Carlos Enrique Iriás Amaya, la Secretaria General MSc. Claudia Lucía Barahona Chávez. (f) MSc. Claudia Lucía Barahona Chávez, Secretaria General.

Reg. 2025-TP29364 – M. 13265417 – Valor C\$ 95.00

C E R T I F I C A C I Ó N

La Suscrita Secretaria General de la Universidad Internacional Antonio de Valdivieso, **CERTIFICA** que en el Libro de Registro de Títulos de graduados de la Universidad Internacional Antonio de Valdivieso que esta Oficina lleva a su cargo, se encuentra el Titulo: Registrado Número: **359** Folio: **359** Tomo III del Libro de Registro de Títulos. **UNIVERSIDAD INTERNACIONALANTONIO DE VALDIVIESO POR CUANTO:**

PEDRO JOAQUÍN CONTRERAS CAJINA Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 084-050689-0003F ha aprobado en el mes de octubre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera Técnico Superior en Ciencias Agropecuarias. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Técnico Superior en Ciencias Agropecuarias** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Rivas, República de Nicaragua, a los dos días del mes de diciembre del año dos mil veinticinco. El Rector de la Universidad Dr. Carlos Enrique Iriás Amaya, la Secretaria General MSc. Claudia Lucía Barahona Chávez. (f) MSc. Claudia Lucía Barahona Chávez, Secretaria General.

Reg. 2025-TP29365 – M. 16721611 – Valor C\$ 95.00

C E R T I F I C A C I Ó N

La Suscrita Secretaria General de la Universidad Internacional Antonio de Valdivieso, **CERTIFICA** que en el Libro de Registro de Títulos de graduados de la Universidad Internacional Antonio de Valdivieso que esta Oficina lleva a su cargo, se encuentra el Titulo: Registrado Número: **360** Folio: **360** Tomo III del Libro de Registro de Títulos. **UNIVERSIDAD INTERNACIONALANTONIO DE VALDIVIESO POR CUANTO:**

SOLANYI CAROLINA GRIJALBA MAYORQUIN Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 567-281282-0000E ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Lengua y Literatura Hispánicas con salida intermedia como Profesor de Educación Media. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Profesora de Educación Media con Mención en Lengua y Literatura Hispánicas** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Rivas, República de Nicaragua, a los tres días del mes de diciembre del año dos mil veinticinco. El Rector de la Universidad Dr. Carlos Enrique Iriás Amaya, la Secretaria General MSc. Claudia Lucía Barahona Chávez. (f) MSc. Claudia Lucía Barahona Chávez, Secretaria General.

Reg. 2025-TP29366 – M. 5340600 – Valor C\$ 95.00

C E R T I F I C A C I Ó N

La Suscrita Secretaria General de la Universidad Internacional Antonio de Valdivieso, **CERTIFICA** que en el Libro de Registro de Títulos de graduados de la Universidad Internacional Antonio de Valdivieso que esta Oficina lleva a su cargo, se encuentra el Titulo: Registrado Número: **361** Folio: **361** Tomo III del Libro de Registro de Títulos. **UNIVERSIDAD INTERNACIONALANTONIO DE VALDIVIESO POR CUANTO:**

EYMI VALESKA ARCIA GAZO Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 566-141105-1001G ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Lengua y Literatura Hispánicas con salida intermedia como Profesor de Educación Media. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Profesora de Educación Media con Mención en Lengua y Literatura Hispánicas** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Rivas, República de Nicaragua, a los tres días del mes de diciembre del año dos mil

veinticinco. El Rector de la Universidad Dr. Carlos Enrique Irías Amaya, la Secretaria General MSc. Claudia Lucía Barahona Chávez. (f) MSc. Claudia Lucía Barahona Chávez, Secretaria General.

Reg. 2025-TP29367 – M. 5362310 – Valor C\$ 95.00

C E R T I F I C A C I Ó N

La Suscrita Secretaria General de la Universidad Internacional Antonio de Valdivieso, **CERTIFICA** que en el Libro de Registro de Títulos de graduados de la Universidad Internacional Antonio de Valdivieso que esta Oficina lleva a su cargo, se encuentra el Titulo: Registrado Número: 362 Folio: 362 Tomo III del Libro de Registro de Títulos. **UNIVERSIDAD INTERNACIONALANTONIO DE VALDIVIESO POR CUANTO:**

GEIDY MELIZA PAIZANO ESTRADA Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 570-150104-1000S ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Lengua y Literatura Hispánicas con salida intermedia como Profesor de Educación Media. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Profesora de Educación Media con Mención en Lengua y Literatura Hispánicas** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Rivas, República de Nicaragua, a los tres días del mes de diciembre del año dos mil veinticinco. El Rector de la Universidad Dr. Carlos Enrique Irías Amaya, la Secretaria General MSc. Claudia Lucía Barahona Chávez. (f) MSc. Claudia Lucía Barahona Chávez, Secretaria General.

Reg. 2025-TP29368 – M. 5363538 – Valor C\$ 95.00

C E R T I F I C A C I Ó N

La Suscrita Secretaria General de la Universidad Internacional Antonio de Valdivieso, **CERTIFICA** que en el Libro de Registro de Títulos de graduados de la Universidad Internacional Antonio de Valdivieso que esta Oficina lleva a su cargo, se encuentra el Titulo: Registrado Número: 363 Folio: 363 Tomo III del Libro de Registro de Títulos. **UNIVERSIDAD INTERNACIONALANTONIO DE VALDIVIESO POR CUANTO:**

JAIRENY NATHANGELL ESTRADA LÓPEZ Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 561-020106-1005C ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Lengua y Literatura Hispánicas con salida intermedia como Profesor

de Educación Media. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Profesora de Educación Media con Mención en Lengua y Literatura Hispánicas** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Rivas, República de Nicaragua, a los tres días del mes de diciembre del año dos mil veinticinco. El Rector de la Universidad Dr. Carlos Enrique Irías Amaya, la Secretaria General MSc. Claudia Lucía Barahona Chávez. (f) MSc. Claudia Lucía Barahona Chávez, Secretaria General.

Reg. 2025-TP29369 – M. 5362221 – Valor C\$ 95.00

C E R T I F I C A C I Ó N

La Suscrita Secretaria General de la Universidad Internacional Antonio de Valdivieso, **CERTIFICA** que en el Libro de Registro de Títulos de graduados de la Universidad Internacional Antonio de Valdivieso que esta Oficina lleva a su cargo, se encuentra el Titulo: Registrado Número: 364 Folio: 364 Tomo III del Libro de Registro de Títulos. **UNIVERSIDAD INTERNACIONALANTONIO DE VALDIVIESO POR CUANTO:**

BRANDY XIMENA ACEVEDO MONJARRE Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 561-200903-1000E ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Lengua y Literatura Hispánicas con salida intermedia como Profesor de Educación Media. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Profesora de Educación Media con Mención en Lengua y Literatura Hispánicas** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Rivas, República de Nicaragua, a los tres días del mes de diciembre del año dos mil veinticinco. El Rector de la Universidad Dr. Carlos Enrique Irías Amaya, la Secretaria General MSc. Claudia Lucía Barahona Chávez. (f) MSc. Claudia Lucía Barahona Chávez, Secretaria General.

Reg. 2025-TP29370 – M. 5362213 – Valor C\$ 95.00

C E R T I F I C A C I Ó N

La Suscrita Secretaria General de la Universidad Internacional Antonio de Valdivieso, **CERTIFICA** que en el Libro de Registro de Títulos de graduados de la Universidad Internacional Antonio de Valdivieso que esta Oficina lleva a su cargo, se encuentra el Titulo: Registrado Número: 365 Folio: 365 Tomo III del Libro de Registro de Títulos. **UNIVERSIDAD INTERNACIONALANTONIO DE VALDIVIESO POR CUANTO:**

EDUARD EZEQUIEL ORTIZ RODRÍGUEZ
 Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 566-230300-1000A ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Lengua y Literatura Hispánicas con salida intermedia como Profesor de Educación Media. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Profesor de Educación Media con Mención en Lengua y Literatura Hispánicas** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Rivas, República de Nicaragua, a los tres días del mes de diciembre del año dos mil veinticinco. El Rector de la Universidad Dr. Carlos Enrique Irías Amaya, la Secretaria General MSc. Claudia Lucía Barahona Chávez. (f) MSc. Claudia Lucía Barahona Chávez, Secretaria General.

Reg. 2025-TP29371 – M. 5362779 – Valor C\$ 95.00

C E R T I F I C A C I Ó N

La Suscrita Secretaria General de la Universidad Internacional Antonio de Valdivieso, **CERTIFICA** que en el Libro de Registro de Títulos de graduados de la Universidad Internacional Antonio de Valdivieso que esta Oficina lleva a su cargo, se encuentra el Titulo: Registrado Número: 366 Folio: 366 Tomo III del Libro de Registro de Títulos. **UNIVERSIDAD INTERNACIONALANTONIO DE VALDIVIESO POR CUANTO:**

ABEL NEFTALÍ JUÁREZ CRUZ Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 566-160206-1000V ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Lengua y Literatura Hispánicas con salida intermedia como Profesor de Educación Media. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Profesor de Educación Media con Mención en Lengua y Literatura Hispánicas** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Rivas, República de Nicaragua, a los tres días del mes de diciembre del año dos mil veinticinco. El Rector de la Universidad Dr. Carlos Enrique Irías Amaya, la Secretaria General MSc. Claudia Lucía Barahona Chávez. (f) MSc. Claudia Lucía Barahona Chávez, Secretaria General.

Reg. 2025-TP29372 – M. 5362370 – Valor C\$ 95.00

C E R T I F I C A C I Ó N

La Suscrita Secretaria General de la Universidad Internacional Antonio de Valdivieso, **CERTIFICA** que

en el Libro de Registro de Títulos de graduados de la Universidad Internacional Antonio de Valdivieso que esta Oficina lleva a su cargo, se encuentra el Titulo: Registrado Número: 367 Folio: 367 Tomo III del Libro de Registro de Títulos. **UNIVERSIDAD INTERNACIONALANTONIO DE VALDIVIESO POR CUANTO:**

HÉCTOR JAVIER CHAVARRÍA ORTIZ Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 570-151290-0000K ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Lengua y Literatura Hispánicas con salida intermedia como Profesor de Educación Media. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Profesor de Educación Media con Mención en Lengua y Literatura Hispánicas** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Rivas, República de Nicaragua, a los tres días del mes de diciembre del año dos mil veinticinco. El Rector de la Universidad Dr. Carlos Enrique Irías Amaya, la Secretaria General MSc. Claudia Lucía Barahona Chávez. (f) MSc. Claudia Lucía Barahona Chávez, Secretaria General.

Reg. 2025-TP29373 – M. 5353591 – Valor C\$ 95.00

C E R T I F I C A C I Ó N

La Suscrita Secretaria General de la Universidad Internacional Antonio de Valdivieso, **CERTIFICA** que en el Libro de Registro de Títulos de graduados de la Universidad Internacional Antonio de Valdivieso que esta Oficina lleva a su cargo, se encuentra el Titulo: Registrado Número: 368 Folio: 368 Tomo III del Libro de Registro de Títulos. **UNIVERSIDAD INTERNACIONALANTONIO DE VALDIVIESO POR CUANTO:**

VIRGINIA YAHOSKA TORRES TORRES Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 561-220904-1005J ha aprobado en el mes de febrero del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería en Agroindustria de Alimentos con salida intermedia al Técnico Superior en Agroindustria de Alimentos. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Técnico Superior en Agroindustria de Alimentos** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Rivas, República de Nicaragua, a los tres días del mes de diciembre del año dos mil veinticinco. El Rector de la Universidad Dr. Carlos Enrique Irías Amaya, la Secretaria General MSc. Claudia Lucía Barahona Chávez. (f) MSc. Claudia Lucía Barahona Chávez, Secretaria General.

Reg. 2025-TP29374 – M. 16274694 – Valor C\$ 95.00

C E R T I F I C A C I Ó N

La Suscrita Secretaria General de la Universidad Internacional Antonio de Valdivieso, **CERTIFICA** que en el Libro de Registro de Títulos de graduados de la Universidad Internacional Antonio de Valdivieso que esta Oficina lleva a su cargo, se encuentra el Titulo: Registrado Número: **369 Folio: 369 Tomo III** del Libro de Registro de Títulos. **UNIVERSIDAD INTERNACIONALANTONIO DE VALDIVIESO POR CUANTO:**

SISTIAM VANESSA SANTANA MEDINA Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 561-010705-1002R ha aprobado en el mes de febrero del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería en Agroindustria de Alimentos con salida intermedia al Técnico Superior en Agroindustria de Alimentos. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Técnico Superior en Agroindustria de Alimentos** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Rivas, República de Nicaragua, a los tres días del mes de diciembre del año dos mil veinticinco. El Rector de la Universidad Dr. Carlos Enrique Irías Amaya, la Secretaria General MSc. Claudia Lucía Barahona Chávez. (f) MSc. Claudia Lucía Barahona Chávez, Secretaria General.

Reg. 2025-TP29375 – M. 16274760 – Valor C\$ 95.00

C E R T I F I C A C I Ó N

La Suscrita Secretaria General de la Universidad Internacional Antonio de Valdivieso, **CERTIFICA** que en el Libro de Registro de Títulos de graduados de la Universidad Internacional Antonio de Valdivieso que esta Oficina lleva a su cargo, se encuentra el Titulo: Registrado Número: **370 Folio: 370 Tomo III** del Libro de Registro de Títulos. **UNIVERSIDAD INTERNACIONALANTONIO DE VALDIVIESO POR CUANTO:**

MARÍA ROSA TORRES HERNÁNDEZ Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 561-030401-1000V ha aprobado en el mes de febrero del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería en Agroindustria de Alimentos con salida intermedia al Técnico Superior en Agroindustria de Alimentos. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Técnico Superior en Agroindustria de Alimentos** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Rivas, República de Nicaragua, a los tres días del mes de diciembre del año dos mil

veinticinco. El Rector de la Universidad Dr. Carlos Enrique Irías Amaya, la Secretaria General MSc. Claudia Lucía Barahona Chávez. (f) MSc. Claudia Lucía Barahona Chávez, Secretaria General.

Reg. 2025-TP29376 – M. 5355438 – Valor C\$ 95.00

C E R T I F I C A C I Ó N

La Suscrita Secretaria General de la Universidad Internacional Antonio de Valdivieso, **CERTIFICA** que en el Libro de Registro de Títulos de graduados de la Universidad Internacional Antonio de Valdivieso que esta Oficina lleva a su cargo, se encuentra el Titulo: Registrado Número: **371 Folio: 371 Tomo III** del Libro de Registro de Títulos. **UNIVERSIDAD INTERNACIONALANTONIO DE VALDIVIESO POR CUANTO:**

MARÍA CELESTE RUIZ JEREZ Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 561-080703-1002S ha aprobado en el mes de febrero del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería en Agroindustria de Alimentos con salida intermedia al Técnico Superior en Agroindustria de Alimentos. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Técnico Superior en Agroindustria de Alimentos** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Rivas, República de Nicaragua, a los tres días del mes de diciembre del año dos mil veinticinco. El Rector de la Universidad Dr. Carlos Enrique Irías Amaya, la Secretaria General MSc. Claudia Lucía Barahona Chávez. (f) MSc. Claudia Lucía Barahona Chávez, Secretaria General.

Reg. 2025-TP29377 – M. 16749001 – Valor C\$ 95.00

C E R T I F I C A C I Ó N

La Suscrita Secretaria General de la Universidad Internacional Antonio de Valdivieso, **CERTIFICA** que en el Libro de Registro de Títulos de graduados de la Universidad Internacional Antonio de Valdivieso que esta Oficina lleva a su cargo, se encuentra el Titulo: Registrado Número: **372 Folio: 372 Tomo III** del Libro de Registro de Títulos. **UNIVERSIDAD INTERNACIONALANTONIO DE VALDIVIESO POR CUANTO:**

YOXEL ANTONIO AVELLÁN SIÉZAR Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 561-240300-1000Q ha aprobado en el mes de febrero del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería en Agroindustria de Alimentos con salida intermedia al Técnico Superior en Agroindustria de Alimentos. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Técnico Superior**

en Agroindustria de Alimentos con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Rivas, República de Nicaragua, a los tres días del mes de diciembre del año dos mil veinticinco. El Rector de la Universidad Dr. Carlos Enrique Irías Amaya, la Secretaria General MSc. Claudia Lucía Barahona Chávez. (f) MSc. Claudia Lucía Barahona Chávez, Secretaria General.

Reg. 2025-TP29378 – M. 16749080 – Valor C\$ 95.00

C E R T I F I C A C I Ó N

La Suscrita Secretaria General de la Universidad Internacional Antonio de Valdivieso, **CERTIFICA** que en el Libro de Registro de Títulos de graduados de la Universidad Internacional Antonio de Valdivieso que esta Oficina lleva a su cargo, se encuentra el Titulo: Registrado Número: **373** Folio: **373** Tomo III del Libro de Registro de Títulos. **UNIVERSIDAD INTERNACIONALANTONIO DE VALDIVIESO POR CUANTO:**

YOXEL ANTONIO AVELLÁN SIÉZAR Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 561-240300-1000Q ha aprobado en el mes de abril del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería en Agroindustria de Alimentos. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Ingeniero en Agroindustria de Alimentos** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Rivas, República de Nicaragua, a los tres días del mes de diciembre del año dos mil veinticinco. El Rector de la Universidad Dr. Carlos Enrique Irías Amaya, la Secretaria General MSc. Claudia Lucía Barahona Chávez. (f) MSc. Claudia Lucía Barahona Chávez, Secretaria General.

Reg. 2025-TP29379 – M. 59500593 – Valor C\$ 95.00

C E R T I F I C A C I Ó N

La Suscrita Secretaria General de la Universidad Internacional Antonio de Valdivieso, **CERTIFICA** que en el Libro de Registro de Títulos de graduados de la Universidad Internacional Antonio de Valdivieso que esta Oficina lleva a su cargo, se encuentra el Titulo: Registrado Número: **374** Folio: **374** Tomo III del Libro de Registro de Títulos. **UNIVERSIDAD INTERNACIONALANTONIO DE VALDIVIESO POR CUANTO:**

BRYAM RAFAEL POMARES GÓMEZ Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 561-240100-1001D ha aprobado en el mes de Septiembre del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos,

conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería en Agroindustria de Alimentos. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Ingeniero en Agroindustria de Alimentos** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Rivas, República de Nicaragua, a los tres días del mes de diciembre del año dos mil veinticinco. El Rector de la Universidad Dr. Carlos Enrique Irías Amaya, la Secretaria General MSc. Claudia Lucía Barahona Chávez. (f) MSc. Claudia Lucía Barahona Chávez, Secretaria General.

Reg. 2025-TP29380 – M. 16797174 – Valor C\$ 95.00

C E R T I F I C A C I Ó N

La Suscrita Secretaria General de la Universidad Internacional Antonio de Valdivieso, **CERTIFICA** que en el Libro de Registro de Títulos de graduados de la Universidad Internacional Antonio de Valdivieso que esta Oficina lleva a su cargo, se encuentra el Titulo: Registrado Número: **375** Folio: **375** Tomo III del Libro de Registro de Títulos. **UNIVERSIDAD INTERNACIONALANTONIO DE VALDIVIESO POR CUANTO:**

KARLA DANELIA RIVERA AGUIRRE Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 041-130303-1001H ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería Agronómica. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Ingeniero Agrónomo** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Rivas, República de Nicaragua, a los tres días del mes de diciembre del año dos mil veinticinco. El Rector de la Universidad Dr. Carlos Enrique Irías Amaya, la Secretaria General MSc. Claudia Lucía Barahona Chávez. (f) MSc. Claudia Lucía Barahona Chávez, Secretaria General.

Reg. 2025-TP29381 – M. 5368637 – Valor C\$ 95.00

C E R T I F I C A C I Ó N

La Suscrita Secretaria General de la Universidad Internacional Antonio de Valdivieso, **CERTIFICA** que en el Libro de Registro de Títulos de graduados de la Universidad Internacional Antonio de Valdivieso que esta Oficina lleva a su cargo, se encuentra el Titulo: Registrado Número: **376** Folio: **376** Tomo III del Libro de Registro de Títulos. **UNIVERSIDAD INTERNACIONALANTONIO DE VALDIVIESO POR CUANTO:**

FRANKLIN ELIAS CENTENO PAZ Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 241-131102-

1003V ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Medicina Veterinaria y Zootecnia. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciado en Medicina Veterinaria y Zootecnia** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Rivas, República de Nicaragua, a los tres días del mes de diciembre del año dos mil veinticinco. El Rector de la Universidad Dr. Carlos Enrique Irías Amaya, la Secretaria General MSc. Claudia Lucía Barahona Chávez. (f) MSc. Claudia Lucía Barahona Chávez, Secretaria General.

Reg. 2025-TP29382 – M. 502567648 – Valor C\$ 95.00

C E R T I F I C A C I Ó N

La Suscrita Secretaria General de la Universidad Internacional Antonio de Valdivieso, **CERTIFICA** que en el Libro de Registro de Títulos de graduados de la Universidad Internacional Antonio de Valdivieso que esta Oficina lleva a su cargo, se encuentra el Titulo: Registrado Número: **377 Folio: 377 Tomo III** del Libro de Registro de Títulos. **UNIVERSIDAD INTERNACIONALANTONIO DE VALDIVIESO POR CUANTO:**

VALERIA DAYANA CALDERÓN ROMÁN Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 041-011000-1004W ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Medicina Veterinaria y Zootecnia. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Medicina Veterinaria y Zootecnia** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Rivas, República de Nicaragua, a los tres días del mes de diciembre del año dos mil veinticinco. El Rector de la Universidad Dr. Carlos Enrique Irías Amaya, la Secretaria General MSc. Claudia Lucía Barahona Chávez. (f) MSc. Claudia Lucía Barahona Chávez, Secretaria General.

Reg. 2025-TP29383 – M. 502567656 – Valor C\$ 95.00

C E R T I F I C A C I Ó N

La Suscrita Secretaria General de la Universidad Internacional Antonio de Valdivieso, **CERTIFICA** que en el Libro de Registro de Títulos de graduados de la Universidad Internacional Antonio de Valdivieso que esta Oficina lleva a su cargo, se encuentra el Titulo: Registrado Número: **378 Folio: 378 Tomo III** del Libro de Registro de Títulos. **UNIVERSIDAD INTERNACIONALANTONIO DE VALDIVIESO POR CUANTO:**

CAMILA DENISSE CALDERÓN ROMÁN Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 041-070902-1000N ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Medicina Veterinaria y Zootecnia. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Medicina Veterinaria y Zootecnia** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Rivas, República de Nicaragua, a los tres días del mes de diciembre del año dos mil veinticinco. El Rector de la Universidad Dr. Carlos Enrique Irías Amaya, la Secretaria General MSc. Claudia Lucía Barahona Chávez. (f) MSc. Claudia Lucía Barahona Chávez, Secretaria General.

Reg. 2025-TP29384 – M. 16782661 – Valor C\$ 95.00

C E R T I F I C A C I Ó N

La Suscrita Secretaria General de la Universidad Internacional Antonio de Valdivieso, **CERTIFICA** que en el Libro de Registro de Títulos de graduados de la Universidad Internacional Antonio de Valdivieso que esta Oficina lleva a su cargo, se encuentra el Titulo: Registrado Número: **379 Folio: 379 Tomo III** del Libro de Registro de Títulos. **UNIVERSIDAD INTERNACIONALANTONIO DE VALDIVIESO POR CUANTO:**

ERICK JOSÉ OBANDO ULLOA Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 561-060289-0004D ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Medicina Veterinaria y Zootecnia. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciado en Medicina Veterinaria y Zootecnia** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Rivas, República de Nicaragua, a los tres días del mes de diciembre del año dos mil veinticinco. El Rector de la Universidad Dr. Carlos Enrique Irías Amaya, la Secretaria General MSc. Claudia Lucía Barahona Chávez. (f) MSc. Claudia Lucía Barahona Chávez, Secretaria General.

Reg. 2025-TP29385 – M. 16771318 – Valor C\$ 95.00

C E R T I F I C A C I Ó N

La Suscrita Secretaria General de la Universidad Internacional Antonio de Valdivieso, **CERTIFICA** que en el Libro de Registro de Títulos de graduados de la Universidad Internacional Antonio de Valdivieso que esta Oficina lleva a su cargo, se encuentra el Titulo: Registrado Número: **380 Folio: 380 Tomo III** del Libro de Registro de

Títulos. UNIVERSIDAD INTERNACIONAL ANTONIO DE VALDIVIESO POR CUANTO:

MARTÍN FRANCISCO RUIZ NICARAGUA Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 401-041088-0004Y ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Medicina Veterinaria y Zootecnia. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciado en Medicina Veterinaria y Zootecnia** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Rivas, República de Nicaragua, a los tres días del mes de diciembre del año dos mil veinticinco. El Rector de la Universidad Dr. Carlos Enrique Iriás Amaya, la Secretaria General MSc. Claudia Lucía Barahona Chávez. (f) MSc. Claudia Lucía Barahona Chávez, Secretaria General.

Reg. 2025-TP29386 – M. 17603142 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Responsable de Registro Académico de la Universidad Nacional Comandante Padre Gaspar García Laviana, UNCPGGL, certifica que en el registro: Número **300 Folio 150**, Tomo I del libro de Registro del Área de Conocimiento de Administración de Empresas y Derecho que este Departamento lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL COMANDANTE PADRE GASPAR GARCÍA LAVIANA UNCPGGL POR CUANTO:**

KARLA PATRICIA BRAVO DÍAZ, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N°449-011291-0001V, ha aprobado en el mes de febrero el año dos mil veinticuatro, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Contaduría Pública, **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciada en Contaduría Pública** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua; a los treinta días del mes de septiembre del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad, Martha Lorena Guido. El Secretario General: Oscar José Somarriba García. Es conforme, León, 30 de septiembre del año 2025. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico. (f) MSc. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico UNCPGGL.

Reg. 2025-TP29387 – M. 17603395 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Responsable de Registro Académico de la Universidad Nacional Comandante Padre Gaspar García Laviana, UNCPGGL, certifica que en el registro: Número **303 Folio 151**, Tomo I del libro de Registro del Área de Conocimiento de Administración de Empresas y Derecho que este Departamento lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL COMANDANTE PADRE GASPAR GARCÍA LAVIANA UNCPGGL POR CUANTO:**

KENIA BELEN RAYO CASTRO, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N°441-230100-1000N, ha aprobado en el mes de febrero el año dos mil veinticuatro, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Contaduría y Auditoría Interna, **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciada en Contaduría y Auditoría Interna**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua; a los treinta días del mes de septiembre del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad, Martha Lorena Guido. El Secretario General: Oscar José Somarriba García. Es conforme, León, 30 de septiembre del año 2025. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico. (f) MSc. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico UNCPGGL.

Reg. 2025-TP29388 – M. 17603702 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Responsable de Registro Académico de la Universidad Nacional Comandante Padre Gaspar García Laviana, UNCPGGL, certifica que en el registro: Número 454, Folio 227, Tomo I del libro de Registro del Área de Conocimiento de Salud y Bienestar que este Departamento lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL COMANDANTE PADRE GASPAR GARCÍA LAVIANA UNCPGGL POR CUANTO:**

MARÍA JOSÉ GARCÍA GALLO, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° **286-181098-1000H**, ha aprobado en el mes de junio el año dos mil veintitrés, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Nutrición y Dietética con Mención en Ciencias de los Alimentos, **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciatura en Nutrición y Dietética con Mención en Ciencias de los Alimentos** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua; a los diez días del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad, Martha Lorena Guido. El Secretario General: Oscar José Somarriba

García. Es conforme, León, 10 de septiembre del año 2025. José Alberto Cerdá Campos. Responsable de Registro Académico. (f) MSc. José Alberto Cerdá Campos. Responsable de Registro Académico UNCPGGL.

Reg. 2025-TP29389 – M. 17604010 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Responsable de Registro Académico de la Universidad Nacional Comandante Padre Gaspar García Laviana, UNCPGGL, certifica que en el registro: Número **247 Folio 123**, Tomo I del libro de Registro del Área de Conocimiento de Administración de Empresas y Derecho que este Departamento lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL COMANDANTE PADRE GASPAR GARCÍA LAVIANA UNCPGGL POR CUANTO:**

ANA BRIGITTE LACAYO PARRILLA, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N°441-301200-1005F, ha aprobado en el mes de febrero el año dos mil veinticuatro, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Marketing Integral, **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciada en Marketing Integral** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua; a los treinta días del mes de julio del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad, Martha Lorena Guido. El Secretario General: Oscar José Somarriba García. Es conforme, León, 30 de julio del año 2025. José Alberto Cerdá Campos. Responsable de Registro Académico. (f) MSc. José Alberto Cerdá Campos. Responsable de Registro Académico UNCPGGL.

Reg. 2025-TP29390 – M. 17608130 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Responsable de Registro Académico de la Universidad Nacional Comandante Padre Gaspar García Laviana, UNCPGGL, certifica que en el registro: Número **263 Folio 131**, Tomo I del libro de Registro del Área de Conocimiento de Administración de Empresas y Derecho que este Departamento lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL COMANDANTE PADRE GASPAR GARCÍA LAVIANA UNCPGGL POR CUANTO:**

NADIEZKA VICTORIA SARRIA, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 084-230304-1000V, ha aprobado en el mes de junio el año dos mil veinticinco, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Administración Aduanera y Comercio Exterior, **POR TANTO:** le extiende

el Título de **Licenciada en Administración Aduanera y Comercio Exterior** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua; a los treinta días del mes de julio del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad, Martha Lorena Guido. El Secretario General: Oscar José Somarriba García. Es conforme, León, 30 de julio del año 2025. José Alberto Cerdá Campos. Responsable de Registro Académico. (f) MSc. José Alberto Cerdá Campos. Responsable de Registro Académico UNCPGGL.

Reg. 2025-TP29391 – M. 17608743 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Responsable de Registro Académico de la Universidad Nacional Comandante Padre Gaspar García Laviana, UNCPGGL, certifica que en el registro: Número **264 Folio 132**, Tomo I del libro de Registro del Área de Conocimiento de Administración de Empresas y Derecho que este Departamento lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL COMANDANTE PADRE GASPAR GARCÍA LAVIANA UNCPGGL POR CUANTO:**

NAYELI MERCEDES FLETES VEGA, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 281-300601-1010J, ha aprobado en el mes de junio el año dos mil veinticinco, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Administración Aduanera y Comercio Exterior, **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciada en Administración Aduanera y Comercio Exterior** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua; a los treinta días del mes de julio del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad, Martha Lorena Guido. El Secretario General: Oscar José Somarriba García. Es conforme, León, 30 de julio del año 2025. José Alberto Cerdá Campos. Responsable de Registro Académico. (f) MSc. José Alberto Cerdá Campos. Responsable de Registro Académico UNCPGGL.

Reg. 2025-TP29392 – M. 17609032 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Responsable de Registro Académico de la Universidad Nacional Comandante Padre Gaspar García Laviana, UNCPGGL, certifica que en el registro: Número **265 Folio 132**, Tomo I del libro de Registro del Área de Conocimiento de Administración de Empresas y Derecho que este Departamento lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL**

**COMANDANTE PADRE GASPAR GARCÍA LAVIANA
UNCPGGL POR CUANTO:**

NAARA VIANNEY ROMERO GAITAN, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 161-250604-1001K, ha aprobado en el mes de junio el año dos mil veinticinco, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Administración Aduanera y Comercio Exterior, **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciada en Administración Aduanera y Comercio Exterior** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua; a los treinta días del mes de julio del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad, Martha Lorena Guido. El Secretario General: Oscar José Somarriba García. Es conforme, León, 30 de julio del año 2025. José Alberto Cerdá Campos. Responsable de Registro Académico. (f) MSc. José Alberto Cerdá Campos. Responsable de Registro Académico UNCPGGL.

Reg. 2025-TP29393 – M. 17609236 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Responsable de Registro Académico de la Universidad Nacional Comandante Padre Gaspar García Laviana, UNCPGGL, certifica que en el registro: Número **266 Folio 133**, Tomo I del libro de Registro del Área de Conocimiento de Administración de Empresas y Derecho que este Departamento lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL COMANDANTE PADRE GASPAR GARCÍA LAVIANA UNCPGGL POR CUANTO:**

NORLENNY MERCEDES DÁVILA ALVARADO, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 281-171003-1000K, ha aprobado en el mes de junio el año dos mil veinticinco, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Administración Aduanera y Comercio Exterior, **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciada en Administración Aduanera y Comercio Exterior** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua; a los treinta días del mes de julio del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad, Martha Lorena Guido. El Secretario General: Oscar José Somarriba García. Es conforme, León, 30 de julio del año 2025. José Alberto Cerdá Campos. Responsable de Registro Académico. (f) MSc. José Alberto Cerdá Campos. Responsable de Registro Académico UNCPGGL.

Reg. 2025-TP29394 – M. 17609551 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Responsable de Registro Académico de la Universidad Nacional Comandante Padre Gaspar García Laviana, UNCPGGL, certifica que en el registro: Número **268 Folio 134**, Tomo I del libro de Registro del Área de Conocimiento de Administración de Empresas y Derecho que este Departamento lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL COMANDANTE PADRE GASPAR GARCÍA LAVIANA UNCPGGL POR CUANTO:**

PERLA SALVADORA NAVARRO MARTÍNEZ, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 081-300604-1003G, ha aprobado en el mes de junio el año dos mil veinticinco, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Administración Aduanera y Comercio Exterior, **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciada en Administración Aduanera y Comercio Exterior** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua; a los treinta días del mes de julio del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad, Martha Lorena Guido. El Secretario General: Oscar José Somarriba García. Es conforme, León, 30 de julio del año 2025. José Alberto Cerdá Campos. Responsable de Registro Académico. (f) MSc. José Alberto Cerdá Campos. Responsable de Registro Académico UNCPGGL.

Reg. 2025-TP29395 – M. 17609849 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Responsable de Registro Académico de la Universidad Nacional Comandante Padre Gaspar García Laviana, UNCPGGL, certifica que en el registro: Número **269 Folio 134**, Tomo I del libro de Registro del Área de Conocimiento de Administración de Empresas y Derecho que este Departamento lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL COMANDANTE PADRE GASPAR GARCÍA LAVIANA UNCPGGL POR CUANTO:**

ANAÍ BERNARDA AGUILAR MÉNDEZ, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 284-200803-1000F, ha aprobado en el mes de junio el año dos mil veinticinco, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Administración Aduanera y Comercio Exterior, **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciada en Administración Aduanera y Comercio Exterior** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua; a los treinta días del mes de julio del año dos mil veinticinco.

La Rectora de la Universidad, Martha Lorena Guido. El Secretario General: Oscar José Somarriba García. Es conforme, León, 30 de julio del año 2025. José Alberto Cerdá Campos. Responsable de Registro Académico. (f) MSc. José Alberto Cerdá Campos. Responsable de Registro Académico UNCPGGL.

Reg. 2025-TP29396 – M. 17610084 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Responsable de Registro Académico de la Universidad Nacional Comandante Padre Gaspar García Laviana, UNCPGGL, certifica que en el registro: Número **270**, Folio **135**, Tomo I del libro de Registro del Área de Conocimiento de Administración de Empresas y Derecho que este Departamento lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL COMANDANTE PADRE GASPAR GARCÍA LAVIANA UNCPGGL POR CUANTO:**

LEÓNIDAS ALBERTO RAMÍREZ AROSTEGUÍ, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 281-160701-1011L, ha aprobado en el mes de junio el año dos mil veinticinco, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Administración Aduanera y Comercio Exterior, **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciado en Administración Aduanera y Comercio Exterior** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua; a los treinta días del mes de julio del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad, Martha Lorena Guido. El Secretario General: Oscar José Somarriba García. Es conforme, León, 30 de julio del año 2025. José Alberto Cerdá Campos. Responsable de Registro Académico. (f) MSc. José Alberto Cerdá Campos. Responsable de Registro Académico UNCPGGL.

Reg. 2025-TP29397 – M. 17610472 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Responsable de Registro Académico de la Universidad Nacional Comandante Padre Gaspar García Laviana, UNCPGGL, certifica que en el registro: Número **287**, Folio **143**, Tomo I del libro de Registro del Área de Conocimiento de Administración de Empresas y Derecho, que este Departamento lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL COMANDANTE PADRE GASPAR GARCÍA LAVIANA UNCPGGL POR CUANTO:**

CRISTAL PAOLA SALINAS JUÁREZ, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N°489-160804-1000G, ha aprobado en el mes de julio el año dos mil

veinticinco, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Relaciones Internacionales, **POR TANTO:** le extiende el **Título de Licenciada en Relaciones Internacionales**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua; a los cinco días del mes de septiembre del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad, Martha Lorena Guido. El Secretario General: Oscar José Somarriba García. Es conforme, León, 5 de septiembre del año 2025. José Alberto Cerdá Campos. Responsable de Registro Académico. (f) MSc. José Alberto Cerdá Campos. Responsable de Registro Académico UNCPGGL.

Reg. 2025-TP29398 – M. 17610748 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Responsable de Registro Académico de la Universidad Nacional Comandante Padre Gaspar García Laviana, UNCPGGL, certifica que en el registro: Número **288**, Folio **144**, Tomo I del libro de Registro del Área de Conocimiento de Administración de Empresas y Derecho, que este Departamento lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL COMANDANTE PADRE GASPAR GARCÍA LAVIANA UNCPGGL POR CUANTO:**

SILVIO XAVIER RIVERA SOLÍS, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N°281-211103-1002C, ha aprobado en el mes de julio el año dos mil veinticinco, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Relaciones Internacionales, **POR TANTO:** le extiende el **Título de Licenciado en Relaciones Internacionales**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua; a los cinco días del mes de septiembre del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad, Martha Lorena Guido. El Secretario General: Oscar José Somarriba García. Es conforme, León, 5 de septiembre del año 2025. José Alberto Cerdá Campos. Responsable de Registro Académico. (f) MSc. José Alberto Cerdá Campos. Responsable de Registro Académico UNCPGGL.

Reg. 2025-TP29399 – M. 17610934 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Responsable de Registro Académico de la Universidad Nacional Comandante Padre Gaspar García Laviana, UNCPGGL, certifica que en el registro: Número **289**, Folio **144**, Tomo I del libro de Registro del Área de Conocimiento de Administración de Empresas y Derecho,

que este Departamento lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL COMANDANTE PADRE GASPAR GARCÍA LAVIANA UNCPGGL POR CUANTO:**

ALEJANDRA LUCÍA GUTIÉRREZ PALMA, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N°441-170903-1006S, ha aprobado en el mes de julio el año dos mil veinticinco, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Relaciones Internacionales **POR TANTO:** le extiende el **Título de Licenciada en Relaciones Internacionales**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua; a los cinco días del mes de septiembre del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad, Martha Lorena Guido. El Secretario General: Oscar José Somarriba García. Es conforme, León, 5 de septiembre del año 2025. José Alberto Cerdá Campos. Responsable de Registro Académico. (f) MSc. José Alberto Cerdá Campos. Responsable de Registro Académico UNCPGGL.

Reg. 2025-TP29400 – M. 17611250 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Responsable de Registro Académico de la Universidad Nacional Comandante Padre Gaspar García Laviana, UNCPGGL, certifica que en el registro: Número **290**, Folio **145**, Tomo I del libro de Registro del Área de Conocimiento de Administración de Empresas y Derecho, que este Departamento lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL COMANDANTE PADRE GASPAR GARCÍA LAVIANA UNCPGGL POR CUANTO:**

EMMANUEL JOSÉ MORALES OSEJO, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N°281-160303-1003Q, ha aprobado en el mes de junio el año dos mil veinticinco, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Relaciones Internacionales, **POR TANTO:** le extiende el **Título de Licenciado en Relaciones Internacionales**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua; a los cinco días del mes de septiembre del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad, Martha Lorena Guido. El Secretario General: Oscar José Somarriba García. Es conforme, León, 5 de septiembre del año 2025. José Alberto Cerdá Campos. Responsable de Registro Académico. (f) MSc. José Alberto Cerdá Campos. Responsable de Registro Académico UNCPGGL.

Reg. 2025-TP29401 – M. 17611464 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Responsable de Registro Académico de la Universidad Nacional Comandante Padre Gaspar García Laviana, UNCPGGL, certifica que en el registro: Número **249**, Folio **124**, Tomo I del libro de Registro del Área de Conocimiento de Administración de Empresas y Derecho, que este Departamento lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL COMANDANTE PADRE GASPAR GARCÍA LAVIANA UNCPGGL POR CUANTO:**

ERICKA ROXANA SOLÍS MÉNDEZ, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N°001-240202-1017C, ha aprobado en el mes de febrero el año dos mil veinticuatro, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Relaciones Internacionales, **POR TANTO:** le extiende el **Título de Licenciada en Relaciones Internacionales**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua; a los treinta días del mes de julio del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad, Martha Lorena Guido. El Secretario General: Oscar José Somarriba García. Es conforme, León, 30 de julio del año 2025. José Alberto Cerdá Campos. Responsable de Registro Académico. (f) MSc. José Alberto Cerdá Campos. Responsable de Registro Académico UNCPGGL.

Reg. 2025-TP29402 – M. 17611731 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Responsable de Registro Académico de la Universidad Nacional Comandante Padre Gaspar García Laviana, UNCPGGL, certifica que en el registro: Número **197** Folio **99**, Tomo I del libro de Registro del Área de Conocimiento de Administración de Empresas y Derecho que este Departamento lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL COMANDANTE PADRE GASPAR GARCÍA LAVIANA UNCPGGL POR CUANTO:**

KALIA ANIESKA PALACIOS PICADO, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N°241-141101-1000A, ha aprobado en el mes de febrero el año dos mil veinticuatro, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Administración de Empresas, **POR TANTO:** le extiende el **Título de Licenciada en Administración de Empresas** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua; a los treinta días del mes de abril del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad, Martha Lorena Guido. El Secretario General: Oscar José Somarriba García. Es conforme, León, 30 de abril del año 2025. José Alberto Cerdá Campos. Responsable de Registro Académico. (f) MSc. José Alberto Cerdá Campos. Responsable de Registro Académico UNCPGGL.

Reg. 2025-TP29403 – M. 17611965 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Responsable de Registro Académico de la Universidad Nacional Comandante Padre Gaspar García Laviana, UNCPGGL, certifica que en el registro: Número **198** Folio **99**, Tomo **I** del libro de Registro del Área de Conocimiento de Administración de Empresas y Derecho que este Departamento lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL COMANDANTE PADRE GASPAR GARCÍA LAVIANA UNCPGGL POR CUANTO:**

SHARLEY AILEEN ZELAYA HOKINS, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N°441-170801-1004U, ha aprobado en el mes de febrero el año dos mil veinticuatro, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Administración de Empresas, **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciada en Administración de Empresas** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua; a los treinta días del mes de abril del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad, Martha Lorena Guido. El Secretario General: Oscar José Somarriba García. Es conforme, León, 30 de abril del año 2025. José Alberto Cerdá Campos. Responsable de Registro Académico. (f) MSc. José Alberto Cerdá Campos. Responsable de Registro Académico UNCPGGL.

Reg. 2025-TP29404 – M. 17612206 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Responsable de Registro Académico de la Universidad Nacional Comandante Padre Gaspar García Laviana, UNCPGGL, certifica que en el registro: Número **199** Folio **100**, Tomo **I** del libro de Registro del Área de Conocimiento de Administración de Empresas y Derecho que este Departamento lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL COMANDANTE PADRE GASPAR GARCÍA LAVIANA UNCPGGL POR CUANTO:**

SUSAN GABRIELA ESPINOZA DORMO, Natural de

Nicaragua, con documento de Identidad N°449-150501-1002H, ha aprobado en el mes de febrero el año dos mil veinticuatro, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Administración de Empresas, **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciada en Administración de Empresas** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua; a los treinta días del mes de abril del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad, Martha Lorena Guido. El Secretario General: Oscar José Somarriba García. Es conforme, León, 30 de abril del año 2025. José Alberto Cerdá Campos. Responsable de Registro Académico. (f) MSc. José Alberto Cerdá Campos. Responsable de Registro Académico UNCPGGL.

Reg. 2025-TP29405 – M. 17612446 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Responsable de Registro Académico de la Universidad Nacional Comandante Padre Gaspar García Laviana, UNCPGGL, certifica que en el registro: Número **019** Folio **9**, Tomo **I** del libro de Registro del Área de Conocimiento de Artes y Humanidades que este Departamento lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL COMANDANTE PADRE GASPAR GARCÍA LAVIANA UNCPGGL POR CUANTO:**

ESTELA DEL CARMEN HERNÁNDEZ VELÁSQUEZ, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° **445-020202-10010J**, ha aprobado en el mes de febrero el año dos mil veinticuatro, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Inglés, **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciada en Inglés** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua; a los treinta días del mes de abril del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad, Martha Lorena Guido. El Secretario General: Oscar José Somarriba García. Es conforme, León, 30 de abril del año 2025. José Alberto Cerdá Campos. Responsable de Registro Académico. (f) MSc. José Alberto Cerdá Campos. Responsable de Registro Académico UNCPGGL.

Reg. 2025-TP29406 – M. 17613694 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Responsable de Registro Académico de la Universidad Nacional Comandante Padre Gaspar García Laviana, UNCPGGL, certifica que en el registro:

Número 666, Folio 333, Tomo I del libro de Registro del Área de Conocimiento de la Salud y Bienestar que este Departamento lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL COMANDANTE PADRE GASPAR GARCÍA LAVIANA UNCPGGL POR CUANTO:**

ELIZABETH ANTONIA HURTADO ALVAREZ, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 123-231182-0001R, ha aprobado en el mes de agosto el año dos mil veintiuno, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Química y Farmacia, **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciada en Química y Farmacia** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua; a los cinco días del mes de septiembre del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad, Martha Lorena Guido. El Secretario General: Oscar José Somarriba García. Es conforme, León, 5 de septiembre del año 2025. José Alberto Cerdá Campos. Responsable de Registro Académico. (f) MSc. José Alberto Cerdá Campos. Responsable de Registro Académico UNCPGGL.

Reg. 2025-TP29407 – M. 17613462 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Responsable de Registro Académico de la Universidad Nacional Comandante Padre Gaspar García Laviana, UNCPGGL, certifica que en el registro: Número **586** Folio **293**, Tomo I del libro de Registro del Área de Conocimiento de la Salud y Bienestar que este Departamento lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL COMANDANTE PADRE GASPAR GARCÍA LAVIANA UNCPGGL POR CUANTO:**

ARMANDO JOSÉ VALLE CANO, Natural de Nicaragua con documento de Identidad N° 081-070699-1001N, ha aprobado en el mes de septiembre el año dos mil veinticuatro, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Medicina, **POR TANTO:** le extiende el Título de **Médico General** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua; a los diez días del mes de febrero del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad, Martha Lorena Guido. El Secretario General: Oscar José Somarriba García. Es conforme, León, 10 de febrero del año 2025. José Alberto Cerdá Campos. Responsable de Registro Académico. (f) MSc. José Alberto Cerdá Campos. Responsable de Registro Académico UNCPGGL.

Reg. 2025-TP29408 – M. 17604578 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Responsable de Registro Académico de la Universidad Nacional Comandante Padre Gaspar García Laviana, UNCPGGL, certifica que en el registro: Número 095, Folio 46, Tomo I del libro de Registro del Área de Conocimiento de Agricultura, Silvicultura, pesca y veterinaria que este Departamento lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL COMANDANTE PADRE GASPAR GARCÍA LAVIANA UNCPGGL POR CUANTO:**

ADA ELIZABETH ZELEDÓN, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N°243-310596-0000E, ha aprobado en el mes de febrero el año dos mil veinticuatro, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería en sistemas de producción agropecuaria, **POR TANTO:** le extiende el Título de **Ingeniera en Sistemas de Producción Agropecuaria** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua; a los veinticinco días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad, Martha Lorena Guido. El Secretario General: Oscar José Somarriba García. Es conforme, León, 25 de noviembre del año 2025. José Alberto Cerdá Campos. Responsable de Registro Académico. (f) MSc. José Alberto Cerdá Campos. Responsable de Registro Académico UNCPGGL.

Reg. 2025-TP29409 – M. 17604843 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Responsable de Registro Académico de la Universidad Nacional Comandante Padre Gaspar García Laviana, UNCPGGL, certifica que en el registro: Número 096, Folio 47, Tomo I del libro de Registro del Área de Conocimiento de Agricultura, Silvicultura, pesca y veterinaria que este Departamento lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL COMANDANTE PADRE GASPAR GARCÍA LAVIANA UNCPGGL POR CUANTO:**

CÉSAR ORLANDO CÁCERES RIVAS, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 321-101076-0004L, ha aprobado en el mes febrero el año dos mil veintitrés, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería en sistemas de producción agropecuaria, **POR TANTO:** le extiende el Título de **Ingeniero en Sistemas de Producción Agropecuaria** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua; a los veinticinco días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad, Martha Lorena Guido. El Secretario General: Oscar José Somarriba García. Es conforme, León, 25 de noviembre del año 2025. José Alberto Cerdá Campos. Responsable de Registro Académico. (f) MSc. José Alberto Cerdá Campos. Responsable de Registro Académico UNCPGGL.

Reg. 2025-TP29410 – M. 17605076 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Responsable de Registro Académico de la Universidad Nacional Comandante Padre Gaspar García Laviana, UNCPGGL, certifica que en el registro: Número 097, Folio 47, Tomo I del libro de Registro del Área de Conocimiento de Agricultura, Silvicultura, pesca y veterinaria que este Departamento lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL COMANDANTE PADRE GASPAR GARCÍA LAVIANA UNCPGGL POR CUANTO:**

CHARLOCK OSORIO RODRÍGUEZ, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N°164-041296-0000D, ha aprobado en el mes febrero el año dos mil veintitrés, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería en sistemas de producción agropecuaria, **POR TANTO:** le extiende el Título de **Ingeniera en Sistemas de Producción Agropecuaria** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua; a los veinticinco días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad, Martha Lorena Guido. El Secretario General: Oscar José Somarriba García. Es conforme, León, 25 de noviembre del año 2025. José Alberto Cerdá Campos. Responsable de Registro Académico. (f) MSc. José Alberto Cerdá Campos. Responsable de Registro Académico UNCPGGL.

Reg. 2025-TP29411 – M. 17605297 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Responsable de Registro Académico de la Universidad Nacional Comandante Padre Gaspar García Laviana, UNCPGGL, certifica que en el registro: Número 098, Folio 48, Tomo I del libro de Registro del Área de Conocimiento de Agricultura, Silvicultura, pesca y veterinaria que este Departamento lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL COMANDANTE PADRE GASPAR GARCÍA LAVIANA UNCPGGL POR CUANTO:**

GERARDO CESAR CISNEROS VARGAS, Natural de

Nicaragua, con documento de Identidad N°281-230996-1000L, ha aprobado en el mes febrero el año dos mil veintitrés, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería en sistemas de producción agropecuaria, **POR TANTO:** le extiende el Título de **Ingeniero en Sistemas de Producción Agropecuaria** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua; a los veinticinco días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad, Martha Lorena Guido. El Secretario General: Oscar José Somarriba García. Es conforme, León, 25 de noviembre del año 2025. José Alberto Cerdá Campos. Responsable de Registro Académico. (f) MSc. José Alberto Cerdá Campos. Responsable de Registro Académico UNCPGGL.

Reg. 2025-TP29412 – M. 17605549 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Responsable de Registro Académico de la Universidad Nacional Comandante Padre Gaspar García Laviana, UNCPGGL, certifica que en el registro: Número 099, Folio 48, Tomo I del libro de Registro del Área de Conocimiento de Agricultura, Silvicultura, pesca y veterinaria que este Departamento lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL COMANDANTE PADRE GASPAR GARCÍA LAVIANA UNCPGGL POR CUANTO:**

LILIA NAHOMY PICADO PERALTA, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N°161-140101-1002V, ha aprobado en el mes mayo el año dos mil veinticuatro, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería en sistemas de producción agropecuaria, **POR TANTO:** le extiende el Título de **Ingeniera en Sistemas de Producción Agropecuaria** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua; a los veinticinco días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad, Martha Lorena Guido. El Secretario General: Oscar José Somarriba García. Es conforme, León, 25 de noviembre del año 2025. José Alberto Cerdá Campos. Responsable de Registro Académico. (f) MSc. José Alberto Cerdá Campos. Responsable de Registro Académico UNCPGGL.

Reg. 2025-TP29413 – M. 17605844 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Responsable de Registro Académico de la Universidad Nacional Comandante Padre Gaspar García

Laviana, UNCPGGL, certifica que en el registro: Número 100, Folio 49, Tomo I del libro de Registro del Área de Conocimiento de Agricultura, Silvicultura, pesca y veterinaria que este Departamento lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL COMANDANTE PADRE GASPAR GARCÍA LAVIANA UNCPGGL POR CUANTO:**

MAYERLING DEL CARMEN HERRERA OLIVAS, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N°242-101100-1000P, ha aprobado en el mes de febrero el año dos mil veinticuatro, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería en sistemas de producción agropecuaria, **POR TANTO:** le extiende el Título de **Ingeniera en Sistemas de Producción Agropecuaria** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua; a los veinticinco días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad, Martha Lorena Guido. El Secretario General: Oscar José Somarriba García. Es conforme, León, 25 de noviembre del año 2025. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico. (f) MSc. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico UNCPGGL.

Reg. 2025-TP29414 – M. 17613192 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Responsable de Registro Académico de la Universidad Nacional Comandante Padre Gaspar García Laviana, UNCPGGL, certifica que en el registro: Número 667, Folio 334, Tomo I del libro de Registro del Área de Conocimiento de la Salud y Bienestar que este Departamento lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL COMANDANTE PADRE GASPAR GARCÍA LAVIANA UNCPGGL POR CUANTO:**

KELLER RAMÓN LAINEZ HURTADO, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 001-220178-0063R, ha aprobado en el mes de octubre el año dos mil veinticuatro, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Farmacia con Mención en Regencia y Visita Médica, **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciado en Farmacia con Mención en Regencia y Visita Médica**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua; a los cinco días del mes de septiembre del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad, Martha Lorena Guido. El Secretario General: Oscar José Somarriba García. Es conforme, León, 5 de septiembre del año 2025.

José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico. (f) MSc. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico UNCPGGL.

Reg. 2025-TP29415 – M. 17613976 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Responsable de Registro Académico de la Universidad Nacional Comandante Padre Gaspar García Laviana, UNCPGGL, certifica que en el registro: Número 714, Folio 357, Tomo I del libro de Registro del Área de Conocimiento de la Salud y Bienestar que este Departamento lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL COMANDANTE PADRE GASPAR GARCÍA LAVIANA UNCPGGL POR CUANTO:**

YAHOSKA MASIEL GARCIA MORAGA, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° **001-071098-0004U**, ha aprobado en el mes de noviembre el año dos mil veinticuatro, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Enfermería, **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciada en Enfermería**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua; a los veinticinco días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad, Martha Lorena Guido. El Secretario General: Oscar José Somarriba García. Es conforme, León, 25 de noviembre del año 2025. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico. (f) MSc. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico UNCPGGL.

Reg. 2025-TP29416 – M. 17606515 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Responsable de Registro Académico de la Universidad Nacional Comandante Padre Gaspar García Laviana, UNCPGGL, certifica que en el registro: Número 715, Folio 358, Tomo I del libro de Registro del Área de Conocimiento de la Salud y Bienestar que este Departamento lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL COMANDANTE PADRE GASPAR GARCÍA LAVIANA UNCPGGL POR CUANTO:**

KARLA GABRIELA CASTILLO, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N°081-230195-0008H, ha aprobado en el mes de octubre el año dos mil veinticuatro, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Enfermería, **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciada en**

Enfermería con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua; a los veinticinco días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad, Martha Lorena Guido. El Secretario General: Oscar José Somarriba García. Es conforme, León, 25 de noviembre del año 2025. José Alberto Cerdá Campos. Responsable de Registro Académico.

Reg. 2025-TP29417 – M. 17606291 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Responsable de Registro Académico de la Universidad Nacional Comandante Padre Gaspar García Laviana, UNCPGGL, certifica que en el registro: Número 716, Folio 358, Tomo I del libro de Registro del Área de Conocimiento de la Salud y Bienestar que este Departamento lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL COMANDANTE PADRE GASPAR GARCÍA LAVIANA UNCPGGL POR CUANTO:**

YORLENY MERCEDES HERNANDEZ ALVAREZ, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N°081-160502-1005H, ha aprobado en el mes de junio el año dos mil veinticuatro, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Enfermería, **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciada en Enfermería** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua; a los veinticinco días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad, Martha Lorena Guido. El Secretario General: Oscar José Somarriba García. Es conforme, León, 25 de noviembre del año 2025. José Alberto Cerdá Campos. Responsable de Registro Académico. (f) MSc. José Alberto Cerdá Campos. Responsable de Registro Académico.

Reg. 2025-TP29418 – M. 17606879 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Responsable de Registro Académico de la Universidad Nacional Comandante Padre Gaspar García Laviana, UNCPGGL, certifica que en el registro: Número 717, Folio 359, Tomo I del libro de Registro del Área de Conocimiento de la Salud y Bienestar que este Departamento lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL COMANDANTE PADRE GASPAR GARCÍA LAVIANA UNCPGGL POR CUANTO:**

NOEL ANTONIO VÁSQUEZ PÉREZ, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 203-041100-1001Y, ha aprobado en el mes de noviembre el año dos mil veinticuatro, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Química y Farmacia, **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciada en Química y Farmacia** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua; a los veinticinco días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad, Martha Lorena Guido. El Secretario General: Oscar José Somarriba García. Es conforme, León, 25 de noviembre del año 2025. José Alberto Cerdá Campos. Responsable de Registro Académico. (f) MSc. José Alberto Cerdá Campos. Responsable de Registro Académico UNCPGGL.

Reg. 2025-TP29419 – M. 17607111 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Responsable de Registro Académico de la Universidad Nacional Comandante Padre Gaspar García Laviana, UNCPGGL, certifica que en el registro: Número 718, Folio 359, Tomo I del libro de Registro del Área de Conocimiento de la Salud y Bienestar que este Departamento lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL COMANDANTE PADRE GASPAR GARCÍA LAVIANA UNCPGGL POR CUANTO:**

FRANCISCO MANUEL LÓPEZ RODRÍGUEZ, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 401-030901-1005B, ha aprobado en el mes de noviembre el año dos mil veinticuatro, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Química y Farmacia, **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciada en Química y Farmacia** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua; a los veinticinco días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad, Martha Lorena Guido. El Secretario General: Oscar José Somarriba García. Es conforme, León, 25 de noviembre del año 2025. José Alberto Cerdá Campos. Responsable de Registro Académico. (f) MSc. José Alberto Cerdá Campos. Responsable de Registro Académico UNCPGGL.

Reg. 2025-TP29420 – M. 17607277 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Responsable de Registro Académico de la Universidad Nacional Comandante Padre Gaspar García Laviana, UNCPGGL, certifica que en el registro:

Número 720, Folio 360, Tomo I del libro de Registro del Área de Conocimiento de la Salud y Bienestar que este Departamento lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL COMANDANTE PADRE GASPAR GARCÍA LAVIANA UNCPGGL POR CUANTO:**

TANIA ISABEL TERCERO GUERRA, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad Nº 081-190691-0012H, ha aprobado en el mes de junio el año dos mil veinticuatro, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Química y Farmacia, **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciada en Química y Farmacia** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua; a los veinticinco días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad, Martha Lorena Guido. El Secretario General: Oscar José Somarriba García. Es conforme, León, 25 de noviembre del año 2025. José Alberto Cerdá Campos. Responsable de Registro Académico. (f) MSc. José Alberto Cerdá Campos. Responsable de Registro Académico UNCPGGL.

Reg. 2025-TP29421 – M. 17607471 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Responsable de Registro Académico de la Universidad Nacional Comandante Padre Gaspar García Laviana, UNCPGGL, certifica que en el registro: Número 721, Folio 361, Tomo I del libro de Registro del Área de Conocimiento de la Salud y Bienestar que este Departamento lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL COMANDANTE PADRE GASPAR GARCÍA LAVIANA UNCPGGL POR CUANTO:**

VANESSA DE LOS ANGELES DELGADO ARAÚZ, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad Nº 091-040495-0000E, ha aprobado en el mes de junio el año dos mil veinticuatro, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Química y Farmacia, **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciada en Química y Farmacia** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua; a los veinticinco días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad, Martha Lorena Guido. El Secretario General: Oscar José Somarriba García. Es conforme, León, 25 de noviembre del año 2025. José Alberto Cerdá Campos. Responsable de Registro Académico. (f) MSc. José Alberto Cerdá Campos. Responsable de Registro Académico UNCPGGL.

Reg. 2025-TP29422 – M. 17618316 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Responsable de Registro Académico de la Universidad Nacional Comandante Padre Gaspar García Laviana, UNCPGGL, certifica que en el registro: Número 737 Folio 369, Tomo I del libro de Registro del Área de Conocimiento de la Salud y Bienestar que este Departamento lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL COMANDANTE PADRE GASPAR GARCÍA LAVIANA UNCPGGL POR CUANTO:**

EDWIN JOSUE MARTINEZ OSEGUEDA, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad Nº **081-160801-1005H**, ha aprobado en el mes de junio el año dos mil veinticuatro, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Farmacia con Mención en Regencia y Visita Médica, **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciado en Farmacia con Mención en Regencia y Visita Médica**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua; a los veinticinco días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad, Martha Lorena Guido. El Secretario General: Oscar José Somarriba García. Es conforme, León, 25 de noviembre del año 2025. José Alberto Cerdá Campos. Responsable de Registro Académico. (f) MSc. José Alberto Cerdá Campos. Responsable de Registro Académico UNCPGGL.

Reg. 2025-TP29423 – M. 98756990 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Responsable de Registro Académico de la Universidad Nacional Comandante Padre Gaspar García Laviana, UNCPGGL, certifica que en el registro: Número 741, Folio 371, Tomo I del libro de Registro del Área de Conocimiento de Salud y Bienestar que este Departamento lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL COMANDANTE PADRE GASPAR GARCÍA LAVIANA UNCPGGL POR CUANTO:**

EMMY EDITH MORÁN GONZÁLEZ, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad Nº 481-011201-1004G, ha aprobado en el mes de junio el año dos mil veinticuatro, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Tecnología Médica, **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciada en Tecnología Médica** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua; a los veinticinco días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad, Martha Lorena Guido. El Secretario General: Oscar José Somarriba García. Es conforme, León, 25 de noviembre del año 2025. José Alberto Cerdá Campos. Responsable de Registro Académico. (f) MSc. José Alberto Cerdá Campos. Responsable de Registro Académico UNCPGGL.

Reg. 2025-TP29424 – M. 98149310 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Responsable de Registro Académico de la Universidad Nacional Comandante Padre Gaspar García Laviana, UNCPGGL, certifica que en el registro: Número 741, Folio 371, Tomo I del libro de Registro del Área de Conocimiento de Salud y Bienestar que este Departamento lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL COMANDANTE PADRE GASPAR GARCÍA LAVIANA UNCPGGL POR CUANTO:**

JOSÉ FRANCISCO CASTILLO PERALTA, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N°161-230502-1001k, ha aprobado en el mes de junio el año dos mil veinticuatro, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Tecnología Médica, **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciado en Tecnología Médica** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua; a los veinticinco días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad, Martha Lorena Guido. El Secretario General: Oscar José Somarriba García. Es conforme, León, 25 de noviembre del año 2025. José Alberto Cerdá Campos. Responsable de Registro Académico. (f) MSc. José Alberto Cerdá Campos. Responsable de Registro Académico UNCPGGL.

Reg. 2025-TP29425 – M. 17619235 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Responsable de Registro Académico de la Universidad Nacional Comandante Padre Gaspar García Laviana, UNCPGGL, certifica que en el registro: Número 743, Folio 372, Tomo I del libro de Registro del Área de Conocimiento de Salud y Bienestar que este Departamento lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL COMANDANTE PADRE GASPAR GARCÍA LAVIANA UNCPGGL POR CUANTO:**

ANGELICA MARÍA DIAZ BALLADARES, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N ° 081-

091201-1006U, ha aprobado en el mes de agosto el año dos mil veinticinco, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Tecnología Médica, **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciada en Tecnología Médica** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua; a los veinticinco días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad, Martha Lorena Guido. El Secretario General: Oscar José Somarriba García. Es conforme, León, 25 de noviembre del año 2025. José Alberto Cerdá Campos. Responsable de Registro Académico. (f) MSc. José Alberto Cerdá Campos. Responsable de Registro Académico UNCPGGL.

Reg. 2025-TP29426 – M. 17619741 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Responsable de Registro Académico de la Universidad Nacional Comandante Padre Gaspar García Laviana, UNCPGGL, certifica que en el registro: Número 744, Folio 372, Tomo I del libro de Registro del Área de Conocimiento de Salud y Bienestar que este Departamento lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL COMANDANTE PADRE GASPAR GARCÍA LAVIANA UNCPGGL POR CUANTO:**

ELÍ JONATHAN ESPINOZA MORALES, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N°081-031202-1008D, ha aprobado en el mes de julio el año dos mil veinticinco, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Tecnología Médica, **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciado en Tecnología Médica** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua; a los veinticinco días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad, Martha Lorena Guido. El Secretario General: Oscar José Somarriba García. Es conforme, León, 25 de noviembre del año 2025 José Alberto Cerdá Campos. Responsable de Registro Académico. (f) MSc. José Alberto Cerdá Campos. Responsable de Registro Académico UNCPGGL.

Reg. 2025-TP29427 – M. 17619900 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Responsable de Registro Académico de la Universidad Nacional Comandante Padre Gaspar García Laviana, UNCPGGL, certifica que en el registro: Número 745, Folio 373, Tomo I del libro de Registro del Área de Conocimiento de Salud y Bienestar que este

Departamento lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL COMANDANTE PADRE GASPAR GARCÍA LAVIANA UNCPGGL POR CUANTO:**

HENRY VLADIMIR PALMA, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N°081-070896-0008N, ha aprobado en el mes de julio el año dos mil veinticinco, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Tecnología Médica, **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciado en Tecnología Médica** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua; a los veinticinco días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad, Martha Lorena Guido. El Secretario General: Oscar José Somarriba García. Es conforme, León, 25 de noviembre del año 2025. José Alberto Cerdá Campos. Responsable de Registro Académico. (f) MSc. José Alberto Cerdá Campos. Responsable de Registro Académico UNCPGGL.

Reg. 2025-TP29428 – M. 17620057 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Responsable de Registro Académico de la Universidad Nacional Comandante Padre Gaspar García Laviana, UNCPGGL, certifica que en el registro: Número 746, Folio 373, Tomo I del libro de Registro del Área de Conocimiento de Salud y Bienestar que este Departamento lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL COMANDANTE PADRE GASPAR GARCÍA LAVIANA UNCPGGL POR CUANTO:**

ISAAC JOSÉ ESPINOZA SOTO, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N°081-110303-1003B, ha aprobado en el mes de julio el año dos mil veinticinco, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Tecnología Médica, **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciado en Tecnología Médica** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua; a los veinticinco días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad, Martha Lorena Guido. El Secretario General: Oscar José Somarriba García. Es conforme, León, 25 de noviembre del año 2025. José Alberto Cerdá Campos. Responsable de Registro Académico. (f) MSc. José Alberto Cerdá Campos. Responsable de Registro Académico UNCPGGL.

Reg. 2025-TP29429 – M. 98430661 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Responsable de Registro Académico de la Universidad Nacional Comandante Padre Gaspar García Laviana, UNCPGGL, certifica que en el registro: Número 747, Folio 374, Tomo I del libro de Registro del Área de Conocimiento de Salud y Bienestar que este Departamento lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL COMANDANTE PADRE GASPAR GARCÍA LAVIANA UNCPGGL POR CUANTO:**

JANICIA DEL CARMEN CRUZ BARRERA, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N°288-050595-0003P, ha aprobado en el mes de julio el año dos mil veinticinco, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Tecnología Médica, **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciada en Tecnología Médica** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua; a los veinticinco días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad, Martha Lorena Guido. El Secretario General: Oscar José Somarriba García. Es conforme, León, 25 de noviembre del año 2025. José Alberto Cerdá Campos. Responsable de Registro Académico. (f) MSc. José Alberto Cerdá Campos. Responsable de Registro Académico UNCPGGL.

Reg. 2025-TP29430 – M. 96172223 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Responsable de Registro Académico de la Universidad Nacional Comandante Padre Gaspar García Laviana, UNCPGGL, certifica que en el registro: Número 748, Folio 374, Tomo I del libro de Registro del Área de Conocimiento de Salud y Bienestar que este Departamento lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL COMANDANTE PADRE GASPAR GARCÍA LAVIANA UNCPGGL POR CUANTO:**

JONATHAN JOSUE CAÑADA, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N°091-181097-0000K, ha aprobado en el mes de julio el año dos mil veinticinco, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Tecnología Médica, **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciado en Tecnología Médica** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua; a los veinticinco días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad, Martha Lorena Guido. El Secretario General: Oscar José

Somarriba García. Es conforme, León, 25 de noviembre del año 2025. José Alberto Cerdá Campos. Responsable de Registro Académico. (f) MSc. José Alberto Cerdá Campos. Responsable de Registro Académico UNCPGGL.

Reg. 2025-TP29431 – M. 17618825 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Responsable de Registro Académico de la Universidad Nacional Comandante Padre Gaspar García Laviana, UNCPGGL, certifica que en el registro: Número 749, Folio 375, Tomo I del libro de Registro del Área de Conocimiento de Salud y Bienestar que este Departamento lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL COMANDANTE PADRE GASPAR GARCÍA LAVIANA UNCPGGL POR CUANTO:**

KARINA MASSIEL MEJÍA SÁENZ, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N°081-1508031004T, ha aprobado en el mes de julio el año dos mil veinticinco, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Tecnología Médica, **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciada en Tecnología Médica** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua; a los veinticinco días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad, Martha Lorena Guido. El Secretario General: Oscar José Somarriba García. Es conforme, León, 25 de noviembre del año 2025. José Alberto Cerdá Campos. Responsable de Registro Académico. (f) MSc. José Alberto Cerdá Campos. Responsable de Registro Académico UNCPGGL.

Reg. 2025-TP29432 – M. 98989120 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Responsable de Registro Académico de la Universidad Nacional Comandante Padre Gaspar García Laviana, UNCPGGL, certifica que en el registro: Número 750, Folio 375, Tomo I del libro de Registro del Área de Conocimiento de Salud y Bienestar que este Departamento lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL COMANDANTE PADRE GASPAR GARCÍA LAVIANA UNCPGGL POR CUANTO:**

KATHERINE VANESSA OCONOR ROA, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N°081-230897-0001K, ha aprobado en el mes de julio el año dos mil veinticinco, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Tecnología Médica, **POR TANTO:** le extiende el Título

de **Licenciada en Tecnología Médica** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua; a los veinticinco días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad, Martha Lorena Guido. El Secretario General: Oscar José Somarriba García. Es conforme, León, 25 de noviembre del año 2025. José Alberto Cerdá Campos. Responsable de Registro Académico. (f) MSc. José Alberto Cerdá Campos. Responsable de Registro Académico UNCPGGL.

Reg. 2025-TP29433 – M. 94860354 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Responsable de Registro Académico de la Universidad Nacional Comandante Padre Gaspar García Laviana, UNCPGGL, certifica que en el registro: Número 751, Folio 376, Tomo I del libro de Registro del Área de Conocimiento de Salud y Bienestar que este Departamento lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL COMANDANTE PADRE GASPAR GARCÍA LAVIANA UNCPGGL POR CUANTO:**

KENIA MARIA TREMINIO MOLINA, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N°081-050400-1010T, ha aprobado en el mes de julio el año dos mil veinticinco, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Tecnología Médica, **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciada en Tecnología Médica** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua; a los veinticinco días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad, Martha Lorena Guido. El Secretario General: Oscar José Somarriba García. Es conforme, León, 25 de noviembre del año 2025. José Alberto Cerdá Campos. Responsable de Registro Académico. (f) MSc. José Alberto Cerdá Campos. Responsable de Registro Académico UNCPGGL.

Reg. 2025-TP29434 – M. 99098115 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Responsable de Registro Académico de la Universidad Nacional Comandante Padre Gaspar García Laviana, UNCPGGL, certifica que en el registro: Número 752, Folio 376, Tomo I del libro de Registro del Área de Conocimiento de Salud y Bienestar que este Departamento lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL COMANDANTE PADRE GASPAR GARCÍA LAVIANA UNCPGGL POR CUANTO:**

MARTHA DANELIA MEZA ROJAS, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N°081-121192-1000T, ha aprobado en el mes de julio el año dos mil veinticinco, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Tecnología Médica, **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciada en Tecnología Médica** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua; a los veinticinco días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad, Martha Lorena Guido. El Secretario General: Oscar José Somarriba García. Es conforme, León, 25 de noviembre del año 2025. José Alberto Cerdá Campos. Responsable de Registro Académico. (f) MSc. José Alberto Cerdá Campos. Responsable de Registro Académico UNCPGGL.

Reg. 2025-TP29435 – M. 97859819 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Responsable de Registro Académico de la Universidad Nacional Comandante Padre Gaspar García Laviana, UNCPGGL, certifica que en el registro: Número **753**, Folio **378**, Tomo I del libro de Registro del Área de Conocimiento de Salud y Bienestar que este Departamento lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL COMANDANTE PADRE GASPAR GARCÍA LAVIANA UNCPGGL POR CUANTO:**

REYNA VICTORIA ROJAS FLORES, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N°081-310302-1001X, ha aprobado en el mes de julio el año dos mil veinticinco, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Tecnología Médica, **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciada en Tecnología Médica** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua; a los veinticinco días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad, Martha Lorena Guido. El Secretario General: Oscar José Somarriba García. Es conforme, León, 25 de noviembre del año 2025. José Alberto Cerdá Campos. Responsable de Registro Académico. (f) MSc. José Alberto Cerdá Campos. Responsable de Registro Académico UNCPGGL.

Reg. 2025-TP29436 – M. 17608433 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Responsable de Registro Académico de la Universidad Nacional Comandante Padre Gaspar García Laviana, UNCPGGL, certifica que en el registro:

Número **760** Folio **381**, Tomo I del libro de Registro del Área de Conocimiento de la Salud y Bienestar que este Departamento lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL COMANDANTE PADRE GASPAR GARCÍA LAVIANA UNCPGGL POR CUANTO:**

OMARA NAYELI SÁNCHEZ ARAUZ, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° **321-111001-1002F**, ha aprobado en el mes de junio el año dos mil veinticinco, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Tecnología Médica, **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciada en Tecnología Médica**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua; a los veinticinco días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad, Martha Lorena Guido. El Secretario General: Oscar José Somarriba García. Es conforme, León, 25 de noviembre del año 2025. José Alberto Cerdá Campos. Responsable de Registro Académico. (f) MSc. José Alberto Cerdá Campos. Responsable de Registro Académico UNCPGGL.

Reg. 2025-TP29437 – M. 17619582 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Responsable de Registro Académico de la Universidad Nacional Comandante Padre Gaspar García Laviana, UNCPGGL, certifica que en el registro: Número **761** Folio **382**, Tomo I del libro de Registro del Área de Conocimiento de la Salud y Bienestar que este Departamento lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL COMANDANTE PADRE GASPAR GARCÍA LAVIANA UNCPGGL POR CUANTO:**

STEFANIE ALEXANDRA UGARTE BOLAÑOS, Natural de Nicaragua con documento de Identidad N° 281-011000-1003U, ha aprobado en el mes de febrero el año dos mil veinticuatro, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Medicina, **POR TANTO:** le extiende el Título de **Médico General** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua; a los veinticinco días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad, Martha Lorena Guido. El Secretario General: Oscar José Somarriba García. Es conforme, León, 25 de noviembre del año 2025. José Alberto Cerdá Campos. Responsable de Registro Académico. (f) MSc. José Alberto Cerdá Campos. Responsable de Registro Académico UNCPGGL.

Reg. 2025-TP29438 – M. 17607898 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Responsable de Registro Académico de la Universidad Nacional Comandante Padre Gaspar García Laviana, UNCPGGL, certifica que en el registro: Número **343** Folio **171**, Tomo **I** del libro de Registro del Área de Conocimiento de Administración de Empresas y Derecho que este Departamento lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL COMANDANTE PADRE GASPAR GARCÍA LAVIANA UNCPGGL POR CUANTO:**

STEFANÍA DEL CARMEN JIMÉNEZ SEQUEIRA, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° **242-170601-1000R**, ha aprobado en el mes de mayo el año dos mil veinticuatro, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Contaduría Pública, **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciada en Contaduría Pública** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua; a los veinticinco días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad, Martha Lorena Guido. El Secretario General: Oscar José Somarriba García. Es conforme, León, 25 de noviembre del año 2025. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico. (f) MSc. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico UNCPGGL.

Reg. 2025-TP29439 – M. 17604295 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Responsable de Registro Académico de la Universidad Nacional Comandante Padre Gaspar García Laviana, UNCPGGL, certifica que en el registro: Número **344** Folio **172**, Tomo **I** del libro de Registro del Área de Conocimiento de Administración de Empresas y Derecho que este Departamento lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL COMANDANTE PADRE GASPAR GARCÍA LAVIANA UNCPGGL POR CUANTO:**

MICHELLE GABRIELA MELÉNDEZ PANTOJA, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° **081-221286-0003V**, ha aprobado en el mes de julio el año dos mil once, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Derecho, **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciada en Derecho** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua; a los veinticinco días del mes de noviembre del año

dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad, Martha Lorena Guido. El Secretario General: Oscar José Somarriba García. Es conforme, León, 25 de noviembre del año 2025. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico. (f) MSc. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico UNCPGGL.

Reg. 2025-TP29440 – M. 17620206 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Responsable de Registro Académico de la Universidad Nacional Comandante Padre Gaspar García Laviana, UNCPGGL, certifica que en el registro: Número **345** Folio **172**, Tomo **I** del libro de Registro del Área de Conocimiento de Administración de Empresas y Derecho que este Departamento lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL COMANDANTE PADRE GASPAR GARCÍA LAVIANA UNCPGGL POR CUANTO:**

ANA BELÉN SALGADO LÓPEZ, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° **281-201101-1007R**, ha aprobado en el mes de febrero el año dos mil veinticuatro, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Administración Aduanera y Comercio Exterior, **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciada en Administración Aduanera y Comercio Exterior** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua; a los veinticinco días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad, Martha Lorena Guido. El Secretario General: Oscar José Somarriba García. Es conforme, León, 25 de noviembre del año 2025. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico. (f) MSc. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico UNCPGGL.

Reg. 2025-TP29441 – M. 17606058 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Responsable de Registro Académico de la Universidad Nacional Comandante Padre Gaspar García Laviana, UNCPGGL, certifica que en el registro: Número **530** Folio **265**, Tomo **I** del libro de Registro del Área de Conocimiento de la Salud y Bienestar que este Departamento lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL COMANDANTE PADRE GASPAR GARCÍA LAVIANA UNCPGGL POR CUANTO:**

KEVIN ISAAC RAMOS SIRIA, Natural de Costa Rica con documento de Identidad N° **11692 0935**, ha aprobado en el mes de julio el año dos mil veinticuatro, los estudios

y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Medicina, **POR TANTO:** le extiende el Título de **Médico General** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua; a los diez días del mes de febrero del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad, Martha Lorena Guido. El Secretario General: Oscar José Somarriba García. Es conforme, León, 10 de febrero del año 2025. José Alberto Cerdá Campos. Responsable de Registro Académico. (f) MSc. José Alberto Cerdá Campos. Responsable de Registro Académico UNCPGGL.

Reg. 2025-TP29442 – M. 17607665 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Responsable de Registro Académico de la Universidad Nacional Comandante Padre Gaspar García Laviana, UNCPGGL, certifica que en el registro: Número **059**, Folio **29**, Tomo I del libro de Registro del Área de Conocimiento de Tecnología de la Información y la Comunicación , que este Departamento lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL COMANDANTE PADRE GASPAR GARCÍA LAVIANA UNCPGGL POR CUANTO:**

JENIELL TOMÁS ACUÑA MARTÍNEZ, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 161-021101-1000H, ha aprobado en el mes de febrero el año dos mil veinticuatro, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Diseño Gráfico con Énfasis en Arte Digital **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciado en Diseño Gráfico con Énfasis en Arte Digital**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua; a los veinticinco días del mes de Noviembre del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad, Martha Lorena Guido. El Secretario General: Oscar José Somarriba García. Es conforme, León, 25 de Noviembre del año 2025. José Alberto Cerdá Campos. Responsable de Registro Académico. (f) MSc. José Alberto Cerdá Campos. Responsable de Registro Académico UNCPGGL.

Reg. 2025-TP29443 – M. 17618130 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Responsable de Registro Académico de la Universidad Nacional Comandante Padre Gaspar García Laviana, UNCPGGL, certifica que en el registro: Número **060**, Folio **30**, Tomo I del libro de Registro del Área de Conocimiento de Tecnología de la Información y la Comunicación , que este Departamento lleva a su cargo

se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL COMANDANTE PADRE GASPAR GARCÍA LAVIANA UNCPGGL POR CUANTO:**

ZAYDA JUDITH OLIVAS RUGAMA, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 490-040702-1000C, ha aprobado en el mes de febrero el año dos mil veinticuatro, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Diseño Gráfico con Énfasis en Arte Digital **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciada en Diseño Gráfico con Énfasis en Arte Digital**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua; a los veinticinco días del mes de Noviembre del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad, Martha Lorena Guido. El Secretario General: Oscar José Somarriba García. Es conforme, León, 25 de Noviembre del año 2025. José Alberto Cerdá Campos. Responsable de Registro Académico. . (f) MSc. José Alberto Cerdá Campos. Responsable de Registro Académico UNCPGGL.

Reg. 2025-TP29444 – M. 17617884 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Responsable de Registro Académico de la Universidad Nacional Comandante Padre Gaspar García Laviana, UNCPGGL, certifica que en el registro: Número **041**, Folio **20**, Tomo I del libro de Registro del Área de Conocimiento de Tecnología de la Información y la Comunicación , que este Departamento lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL COMANDANTE PADRE GASPAR GARCÍA LAVIANA UNCPGGL POR CUANTO:**

MELVER ANTONIO SIRIAS MEJÍA, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 121-190904-1000U, ha aprobado en el mes de diciembre el año dos mil veinticuatro, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería el Sistemas de la Información **POR TANTO:** le extiende el Título de **Ingeniero en Sistemas de La Información**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua; a los treinta días del mes de septiembre del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad, Martha Lorena Guido. El Secretario General: Oscar José Somarriba García. Es conforme, León, 30 de septiembre del año 2025. José Alberto Cerdá Campos. Responsable de Registro Académico. (f) MSc. José Alberto Cerdá Campos. Responsable de Registro Académico UNCPGGL.

Reg. 2025-TP29445 – M. 176185520 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Responsable de Registro Académico de la Universidad Nacional Comandante Padre Gaspar García Laviana, UNCPGGL, certifica que en el registro: Número **697 Folio 349**, Tomo I del libro de Registro del Área de Conocimiento de la Salud y Bienestar que este Departamento lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL COMANDANTE PADRE GASPAR GARCÍA LAVIANA UNCPGGL POR CUANTO:**

BRESLYN ISAYANA BLANCO GARCÍA, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° **081-111201-1006Y**, ha aprobado en el mes de febrero el año dos mil veinticuatro, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Medicina, **POR TANTO:** le extiende el Título de **Medico General**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua; a los veinticinco días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad, Martha Lorena Guido. El Secretario General: Oscar José Somarriba García. Es conforme, León, 25 de noviembre del año 2025. José Alberto Cerdá Campos. Responsable de Registro Académico. (f) MSc. José Alberto Cerdá Campos. Responsable de Registro Académico UNCPGGL.

Reg. 2025-TP29447 – M. 17616427 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Responsable de Registro Académico de la Universidad Nacional Comandante Padre Gaspar García Laviana, UNCPGGL, certifica que en el registro: Número **229 Folio 114**, Tomo I del libro de Registro del Área de Conocimiento de Educación que este Departamento lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL COMANDANTE PADRE GASPAR GARCÍA LAVIANA UNCPGGL POR CUANTO:**

FREYSI AUDALÍ AGUILAR, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° **241-110791-0001W**, ha aprobado en el mes de junio el año dos mil veinticuatro, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Ciencia de la Educación con mención en Educación Primaria, **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciada en Ciencia de la Educación con mención en Educación Primaria**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua; a los veinticinco días del mes de noviembre del año

dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad, Martha Lorena Guido. El Secretario General: Oscar José Somarriba García. Es conforme, León, 25 de noviembre del año 2025. José Alberto Cerdá Campos. Responsable de Registro Académico. . (f) MSc. José Alberto Cerdá Campos. Responsable de Registro Académico UNCPGGL.

Reg. 2025-TP29447 – M. 17616427 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Responsable de Registro Académico de la Universidad Nacional Comandante Padre Gaspar García Laviana, UNCPGGL, certifica que en el registro: Número **294 Folio 147**, Tomo I del libro de Registro del Área de Conocimiento de Administración de Empresas y Derecho que este Departamento lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL COMANDANTE PADRE GASPAR GARCÍA LAVIANA UNCPGGL POR CUANTO:**

DAYANA MASSIEL MONTOYA BLANDÓN Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° **441-130102-1000F**, ha aprobado en el mes de febrero el año dos mil veinticuatro, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Contaduría Pública, **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciada en Contaduría Pública** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua; a los treinta días del mes de septiembre del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad, Martha Lorena Guido. El Secretario General: Oscar José Somarriba García. Es conforme, León, 30 de septiembre del año 2025. José Alberto Cerdá Campos. Responsable de Registro Académico. (f) MSc. José Alberto Cerdá Campos. Responsable de Registro Académico UNCPGGL.

Reg. 2025-TP29448 – M. 17616635 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Responsable de Registro Académico de la Universidad Nacional Comandante Padre Gaspar García Laviana, UNCPGGL, certifica que en el registro: Número **295 Folio 147**, Tomo I del libro de Registro del Área de Conocimiento de Administración de Empresas y Derecho que este Departamento lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL COMANDANTE PADRE GASPAR GARCÍA LAVIANA UNCPGGL POR CUANTO:**

DIOSELING JOSÉ VEGAS JUARÉZ Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° **441-130802-1001R**, ha aprobado en el mes de febrero el año dos mil veinticuatro, los estudios y requisitos académicos,

conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Contaduría Pública, **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciada en Contaduría Pública** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua; a los treinta días del mes de septiembre del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad, Martha Lorena Guido. El Secretario General: Oscar José Somarriba García. Es conforme, León, 30 de septiembre del año 2025. José Alberto Cerdá Campos. Responsable de Registro Académico. (f) MSc. José Alberto Cerdá Campos. Responsable de Registro Académico UNCPGGL.

Reg. 2025-TP29449 – M. 17616831 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Responsable de Registro Académico de la Universidad Nacional Comandante Padre Gaspar García Laviana, UNCPGGL, certifica que en el registro: Número **296 Folio 148**, Tomo I del libro de Registro del Área de Conocimiento de Administración de Empresas y Derecho que este Departamento lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL COMANDANTE PADRE GASPAR GARCÍA LAVIANA UNCPGGL POR CUANTO:**

EVERTZ MANUEL ESPINOZA SALMERÓN
Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N°441-260602-1001S, ha aprobado en el mes de febrero el año dos mil veinticuatro, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Contaduría Pública, **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciada en Contaduría Pública** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua; a los treinta días del mes de septiembre del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad, Martha Lorena Guido. El Secretario General: Oscar José Somarriba García. Es conforme, León, 30 de septiembre del año 2025. José Alberto Cerdá Campos. Responsable de Registro Académico. . (f) MSc. José Alberto Cerdá Campos. Responsable de Registro Académico UNCPGGL.

Reg. 2025-TP29450 – M. 17617092 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Responsable de Registro Académico de la Universidad Nacional Comandante Padre Gaspar García Laviana, UNCPGGL, certifica que en el registro: Número **297 Folio 148**, Tomo I del libro de Registro del Área de Conocimiento de Administración de Empresas y Derecho que este Departamento lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL**

COMANDANTE PADRE GASPAR GARCÍA LAVIANA UNCPGGL POR CUANTO:

GLEYDI PAMELA ZAMOERA CORONADO, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N°441-100901-1007P, ha aprobado en el mes de febrero el año dos mil veinticuatro, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Contaduría Pública, **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciada en Contaduría Pública** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua; a los treinta días del mes de septiembre del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad, Martha Lorena Guido. El Secretario General: Oscar José Somarriba García. Es conforme, León, 30 de septiembre del año 2025. José Alberto Cerdá Campos. Responsable de Registro Académico. (f) MSc. José Alberto Cerdá Campos. Responsable de Registro Académico UNCPGGL.

Reg. 2025-TP29451 – M. 17617355 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Responsable de Registro Académico de la Universidad Nacional Comandante Padre Gaspar García Laviana, UNCPGGL, certifica que en el registro: Número **298 Folio 149**, Tomo I del libro de Registro del Área de Conocimiento de Administración de Empresas y Derecho que este Departamento lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL COMANDANTE PADRE GASPAR GARCÍA LAVIANA UNCPGGL POR CUANTO:**

HAZEL MARCELA MENBREÑO MORENO, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N°441-180902-1000D, ha aprobado en el mes de febrero el año dos mil veinticuatro, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Contaduría Pública, **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciada en Contaduría Pública** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua; a los treinta días del mes de septiembre del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad, Martha Lorena Guido. El Secretario General: Oscar José Somarriba García. Es conforme, León, 30 de septiembre del año 2025. José Alberto Cerdá Campos. Responsable de Registro Académico. (f) MSc. José Alberto Cerdá Campos. Responsable de Registro Académico UNCPGGL.

Reg. 2025-TP29452 – M. 17617536 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Responsable de Registro Académico de la Universidad Nacional Comandante Padre Gaspar García Laviana, UNCPGGL, certifica que en el registro: Número **301 Folio 150**, Tomo I del libro de Registro del Área de Conocimiento de Administración de Empresas y Derecho que este Departamento lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL COMANDANTE PADRE GASPAR GARCÍA LAVIANA UNCPGGL POR CUANTO:**

MARLON ANTONIO BLANDON LOPEZ, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N°441-100100-1010V, ha aprobado en el mes de febrero el año dos mil veinticuatro, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Contaduría Pública, **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciada en Contaduría Pública** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua; a los treinta días del mes de septiembre del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad, Martha Lorena Guido. El Secretario General: Oscar José Somarriba García. Es conforme, León, 30 de septiembre del año 2025. José Alberto Cerdá Campos. Responsable de Registro Académico. (f) MSc. José Alberto Cerdá Campos. Responsable de Registro Académico UNCPGGL.

Reg. 2025-TP29453 – M. 17617734 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Responsable de Registro Académico de la Universidad Nacional Comandante Padre Gaspar García Laviana, UNCPGGL, certifica que en el registro: Número **301 Folio 150**, Tomo I del libro de Registro del Área de Conocimiento de Administración de Empresas y Derecho que este Departamento lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL COMANDANTE PADRE GASPAR GARCÍA LAVIANA UNCPGGL POR CUANTO:**

MARYURI DEL ROSARIO TREMINIO RAYO, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N°441-200886-0001N, ha aprobado en el mes de febrero el año dos mil veinticuatro, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Contaduría Pública, **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciada en Contaduría Pública** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua; a los treinta días del mes de septiembre del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad, Martha Lorena Guido. El Secretario General: Oscar José Somarriba García. Es conforme, León, 30 de septiembre del año 2025. José Alberto Cerdá Campos. Responsable de Registro Académico. (f) MSc. José Alberto Cerdá Campos. Responsable de Registro Académico UNCPGGL.

Reg. 2025-TP29454 – M. 17612704 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Responsable de Registro Académico de la Universidad Nacional Comandante Padre Gaspar García Laviana, UNCPGGL, certifica que en el registro: Número **101 Folio 49**, Tomo I del libro de Registro del Área de Conocimiento de Agricultura, Silvicultura, Pesca y Veterinaria que este Departamento lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL COMANDANTE PADRE GASPAR GARCÍA LAVIANA UNCPGGL POR CUANTO:**

MEYLING URANIA OROZCO MARTÍNEZ, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N°449-191299-1003F, ha aprobado en el mes de febrero el año dos mil veinticuatro, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Medicina Veterinaria, **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciada en Medicina Veterinaria** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua; a los veinticinco días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad, Martha Lorena Guido. El Secretario General: Oscar José Somarriba García. Es conforme, León, 25 de noviembre del año 2025. José Alberto Cerdá Campos. Responsable de Registro Académico. (f) MSc. José Alberto Cerdá Campos. Responsable de Registro Académico UNCPGGL.

Reg. 2025-TP29455 – M. 17612926 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Responsable de Registro Académico de la Universidad Nacional Comandante Padre Gaspar García Laviana, UNCPGGL, certifica que en el registro: Número **102 Folio 50**, Tomo I del libro de Registro del Área de Conocimiento de Agricultura, Silvicultura, Pesca y Veterinaria que este Departamento lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL COMANDANTE PADRE GASPAR GARCÍA LAVIANA UNCPGGL POR CUANTO:**

MARYULETH ISABEL TINOCO FLORES, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 441-130296-0005U, ha aprobado en el mes de febrero el año dos mil veinticuatro, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Medicina Veterinaria, **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciada en Medicina Veterinaria** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua; a los veinticinco días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad, Martha Lorena Guido. El Secretario General: Oscar José Somarriba García. Es conforme, León, 25 de noviembre del año 2025. José Alberto Cerdá Campos. Responsable de Registro Académico. (f) MSc. José Alberto Cerdá Campos. Responsable de Registro Académico UNCPGGL.